AÑO 46 NOVIEMBRE 30 de 1927 N°. 659

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO:



Redacción y Administración: CHARCAS 1686
BUENOS AIRES

Don Francisco Giner de los Ríos

Especial para "El Monitor"

Nos mueve a consagrar este primer estudio de nuestra colaboración en el "Monitor" a la personalidad que ha ejercido el más profundo influjo de reflexión y de renovación en la pedagogía española contemporánea, no sólo el disculpable deseo de rendir este tributo a la memoria del venerado maestro, sino también un motivo de oportunidad. En la serie de "Obras completas" de don Francisco, que viene editando la "Fundación Giner de los Ríos" están actualmente en curso de publicación sus "Ensayos Menores sobre Educación y Enseñanza". No hace muchos meses apareció el primer tomo (vol. XVI de la serie de Obras completas); un día de estos aparecerá el segundo (vol. XVII) y no tardarán en imprimirse sucesivamente el tercero y cuarto (último) de esta sección de "Ensayos Menores".

La mayor parte de los "Ensayos" no se habían reunido nunca en volumen. Andaban dispersos en las Revistas y muy especialmente en la que él tanto amaba: el "Boletín de la Institución libre de Enseñanza". De estos artículos, unos estudian cuestiones discretamente planteadas; otros son extractos de lectura, en los cuales son igualmente admirables la claridad y precisión con que el autor expone las ideas ajenas y los comentarios y observaciones críticas que aquéllas le sugieren, "evocando en su espíritu, tan hondamente filosófico, y enriquecido por vasta cultura, una espléndida floración de conexiones delicadas".

En cuanto al segundo volumen de "Estudios Menores',' próximo a aparecer, está formado por trabajos de carácter pedagógico no reunidos hasta ahora, publicados en distintos lugares y fechas, y principalmente por dos trabajos polémicos contra las reformas de don Alejandro Pidal y del Marqués de Pidal que representaron en el último cuarto del siglo pasado la más viva actuación de las derechas en la enseñanza española después del movimiento liberal representado por el Ministro Albareda, quien, ayudado por hombres como Riaño y Robledo, en esta segunda etapa de la Restauración, reanuda las tradiciones en la enseñanza del período liberal 1868-74. Actuación reaccionaria alternada luego con llamaradas aún más fugaces de un espíritu objetivo y moderno, alentado más quizás que por los ministros pseudo-liberales, por alguno que otro de una buena y comprensiva tradición conservadora.

El primero de estos dos artículos se refiere a "Las Reformas del Sr. Pidal en la enseñanza de las Maestras", en la que se procura deshacer la reorganización que el Sr· Albareda había intro-

ducido en ella (1882); reforma, reorganización o contrarreforma en las que se enfoca igualmente esta enseñanza en conexión íntima con la de Párvulos, puesto que el problema esencial es el de la formación y selección de su profesorado.

El segundo de estos dos indicados trabajos se refiere a "El Decreto de Segunda Enseñanza", refrendado por el Marqués de Pidal (1899), y se completa en realidad con los trabajos IV ("Problemas de la Segunda Enseñanza") y V ("Nota sobre la segunda enseñanza"), ya que entre los tres bosquejan la concepción general de don Francisco respecto de la segunda enseñanza, que no era para él, ni por lo tanto ha sido nunca para la Institución en su programa ideal ni en su organización real, sino una continuación de la enseñanza primaria para integrar la formación general humana, que ha de preceder lógicamente a toda formación especializada, profesional o técnica. Por eso para don Francisco, como para Dewey y tantos otros pedagogos de formación científica y objetiva, sin prejuicios partidistas ni preocupaciones pragmáticas, el problema de la **dosificación** de las humanidades en la segunda enseñanza, se lo da ya resuelto su concepción general. El estudio de las humanidades es una preparación para una cultura especializada, aun cuando fuera la más alta y espiritual, si se quiere, que la humanidad haya producido y que, por lo mismo, sea indispensable mantenerla y fomentarla por especialistas, procedentes, bien entendido, de todas las clases sociales a las que deben ofrecerse las mismas facilidades de acceso, ya que ni ésta ni ninguna otra especialidad puede constituir privilegio de casta. Lo que no puede hacerse, ni a título de una falsa democracia, es introducir las especialidades en la formación general humana, como no se puede tampoco prescindir de ésta para apresurar improvisadamente la formación profesional especializada, sea humanista, liberal o técnica, como pretendieron hacer las Universidades populares y por lo visto se ha intentado actualmente por las Universidades rusas en su ansia por abrir sus puertas al obrero sin preparación suficiente y adecuada para asociarlo a la investigación científica, peculiar función universitaria.

La nota ideal no viene del griego, ni de la metafísica o la historia; no viene nunca del asunto. Todo estudio tiene el mismo valor educativo y si el cultivo de las letras clásicas será eternamente una elevada función social de la ciencia y un factor esencial de su organismo, propio para inspirar una vocación especial, tan hermosa y bienhechora como las restantes, la formación de un sentido humano en el joven, el despertamiento de su idealidad, el ensanche de su horizonte, la purificación de sus motivos de conducta, de sus gustos, de su carácter, la dignidad intelectual y moral de su vida entera, así como su veneración por la historia y su fiel adhesión a continuar todo el fondo substancial de la obra de sus padres, depender de una educación sólida, grave, austera y plácida a la par, como una estatua de Fidias, a un tiempo espartana y ateniense, pero no precisamente del estudio de las declinaciones griegas y latinas"

Decíamos que estos artículos tienen una profunda unidad, y no sólo "la unidad imponderable de tendencia, de espíritu general, de vibración emotiva del alma del autor", sino la unidad que le prestan de un lado la personalidad y el ideario tan vigorosamente unitarios del maestro y de otro la común manera como estos trabajos están pensados y redactados, porque don Francisco producía siempre en colaboración con discípulos y amigos en un fluir continuo de la acción, el pensamiento y la palabra.

La unificación de su ideario la logra plenamente en sus años de "Epifanía", como califica el Sr. Cossio los que van de 1863 a 1867, que son los de devota convivencia con don Julián Sanz del Río. La filosofía de Krause, directamente o a través de Don Julián, se identifica con su espíritu y gana en él un sello personal. Y aunque permanecía abierto a todas las grandes orientaciones de la filosofía moderna, buscando en cada una de ellas más lo que afirmaban que lo que negaban, las conciliaba todas en su idealismo realista, que afirmaba a la vez los derechos de la ciencia y los de la conciencia, los derechos de la naturaleza y los del espíritu, facetas ambas de una misma común divinidad no concebida aparte, sino a la vez en la naturaleza y en el espíritu.

Recataba a veces pudorosamente su propio pensar, sobre todo en su cátedra, con grave desasosiego para sus discípulos que, ante tan copiosa lectura y comentario de libros ajenos aportada en notas y extractos por maestro y discípulos a la obra común, fundamentalmente objetiva, buscábamos afanosos la fórmula del maestro y con ella el sosiego. Nos desilusionaba a veces su esfuerzo por no interponerse entre los autores y nosotros, por llevarnos a la comprensión del espíritu íntimo que los dinamizaba, para que nuestras juveniles personalidades pudieran manifestarse, ensayarse y poseerse en aquellos años de entusiasmo y fervor. Porque él, a semejanza de Kant, no quiso en su cátedra enseñar filosofía, y menos "una" filosofía, sino enseñar a filosofar. Pero él tenía "su" filosofía.

Una filosofía que rezuma de toda su obra como de toda su vida —ya que la misión de la filosofía es regir la vida—y en sus ideas pedagógicas fundamentales que obtienen así una consistencia y una densidad que no pueden lograr las ideas nacidas en el estrecho marco de una pedagogía profesional. La vida, la filosofía y la educación, las enfocaba en una visión unitaria, de una amplitud y de una eficacia a la vez ideal y práctica incomparables. Ella y su elevado tono moral y el soplo de religiosidad — contagioso como todo fervor — que lo animaba, es lo que hicieron de Don Francisco un forjador de caracteres y, más que un reformador, un formador de maestros que comenzasen por hacer su reforma interior. Amaba a cuantos se acercaban a él con sed de perfeccionamiento y con algún vislumbre de idealidad sobre el cual poder tallar un hombre.

Su visión unitaria se pone de relieve en los artículos recogidos en este volumen. En los dos más importantes ya mencionados comienza igualmente con la profesión de su fe en la opinión pública, lo mismo en lo general que en la profesional. Ocurre con

ella como con el profesorado cuando se quiere organizar una enseñanza y en general con toda empresa en que se necesita acuerdo de voluntades, es decir, personas conscientes y aptas. Cuando se da esta condición no hay más que contar con ella y mantener y en lo posible elevar a toda costa su competencia y su tono ideal. Cuando no se da, es preciso crearla· No podemos limitarnos a lamentar su ausencia. El alma de la nación es tan real como la del individuo y lo mismo que en la de éste, sólo las ideas claras se transforman en convicciones capaces de inspirar normas de conducta. ¿Quién se preocupa en España de educar esa opinión pública, de ensanchar el campo de sus ideas claras, de sus convicciones y de su confianza?

Menos aún que limitarnos a lamentar su ausencia, podemos pretender prescindir de ella y, sin suscitarla, satisfacer "el usual amor de nuestros gobernantes, por iluminar con su potente numen la "Gaceta". Pero crear una opinión competente, como formar un nuevo personal para las exigencias de un nuevo sistema de educación y de enseñanza, es, no sólo **directamente** inasequible para los gobiernos, sino de una lentitud repulsiva a nuestra vehemencia. "Si a duras penas hay español que se avenga a plantar una encina, ¿cómo será posible contar con la resignación de un ministro? ¿Cómo pedirle que se satisfaga con depositar, en medio del torbellino de su dictadura, tan omnipotente como efímera, algún imperceptible germen en las entrañas de la sociedad cuyo fruto quizás no alcancen a madurar en su vida? ¡Cuán más fáciles triunfos no brinda el sistema revolucionario de alborotar, destruir, reedificar, revolver, declamar, tejer y destejer, desatar una tempestad de decretos en la abultada y paciente **Gaceta**!"

Ahora bien: ¿cómo renovar la dura costra de la opinión e interesarla en el problema de la educación nacional, para que, mejor enterada, prestase simpatía a alguna solución? Aquí ya en 1880, por no remontarnos a fechas anteriores a la publicación de estos artículos y en posición polémica con el Sr. Pidal que tenía en política una representación tan apasionada, afirma Don Francisco su posición objetiva nacional y, por lo mismo, conciliadora. La solución para él tendría que ser, por descartado, "una resultante de concordia que afirmase los puntos comunes y más arraigados ya en el espíritu moderno y aplazase, con temperamento de prudencia los más controvertidos, renunciando **lealmente** (con las naturales reservas de la conciencia personal, libre para propagar otras doctrinas), a todo cuanto pueda contribuir a ahondar la división de los espíritus en vez de pacificarlos y reconciliarlos en la obra común de la educación nacional". Este espíritu que ennoblece y fecunda su actuación incomparable en la obra de la educación nacional habría de persistir en los días serenos y puros que precedieron a su muerte. Peleó mucho Don Francisco, con el brío y la abnegación que le exigía su deber de cada hora, pero peleó con el anhelo de lograr la paz para las conciencias y la educación de su patria.

Es natural que los privilegios de la Institución fuesen ganando terreno en el país y que esta ventana abierta al mundo fuese en-

sanchándose si no habíamos de quedar condenados a un irremediable estancamiento. Y este programa no es ya hoy solamente de la Institución libre, por fortuna, sino que se va haciendo patrimonio común de toda la corriente liberal y progresiva del país. Por eso cuando esa corriente, por una ráfaga más o menos pasajera de entusiasmo, cada vez más frecuente, porque cada vez la atención española va acentuándose más en los problemas educativos o por verse violentamente contrariada y dificultada, estalla, la expresión de sus aspiraciones se condensa alrededor del programa o de alguno de los aspectos del programa de la Institución, sin relación personal, a veces, con sus miembros, y aun sin vínculo alguno bien visible.

Cuando se inicia un movimiento político el programa que se formula es algo concreto, que sirve para clasificar a los hombres —partidarios y oponentes—y que mueve a las masas para procurar la aplicación inmediata de aquella serie de soluciones en relación con la serie de problemas que la realidad política plantea. Pero cuando se trata de un movimiento espiritual y de cultura, no es en realidad un programa ni un dogma, sino una corriente, una orientación que, en su fluidez y en su fuerza expansiva, va ganando los medios sociales, va influyendo aún en los espíritus más hostiles y rebasa las fórmulas en que en cada momento se concreta, procurando siempre superarlas y no consintiendo dejarse aprisionar por ellas.

Para comprender toda la magnitud del influjo a que aludimos, no hay más que recordar — prescindiendo ahora de las Instituciones y obras que bajo este influjo directo o indirecto se encarnan, — lo que España ha ganado por lo menos en conciencia y comprensión de los problemas pedagógicos desde el Congreso Nacional de 1882 hasta hoy. En aquel Congreso en que la Institución salió por primera vez de su labor callada, científica y pedagógica encontramos el contraste más palpable y doloroso entre hombres como Giner y Costa y sus discípulos y el atraso en que dormitaban la nación y el magisterio, cuya indignación estalló al verse llamado a despertar de su somnolencia para desplegar una vida social y profesional renovada, activa y fecunda. Los mismos ideales que en lo fundamental hemos procurado resumir anteriormente y que fueron allí defendidos por Giner, Cossio y Costa, con justa indignación ante la comprensión y la hostilidad de la mayor parte del magisterio, forman hoy el ideario casi común de éste. Por desgracia no en todo el magisterio han llegado esas ideas a convertirse también en ideales caldeando el sentimiento y moviendo a la voluntad para convertirse en normas de conducta. Aún queda mucho camino por recorrer. Para esa empresa pidió siempre Don Francisco Giner el concurso de todos, porque si la Institución en sus aspiraciones renovadoras representó a veces la lucha, fué precisamente la lucha por la paz, ya que ésta sólo puede lograrse en la libertad y el respeto de las conciencias. Para la obra de la reforma de la educación española quería que se reuniesen personas competentes y sinceras de todos los campos. Pensaba que éstas podían reunirse en instituciones autónomas, técnicas, perte-

necientes al Estado, pero alejadas de los compromisos y las pasiones de la política y fuera del oleaje de los partidos y los gobiernos. Es muy significativo el lema con que Don Francisco Giner pensaba encabezar un libro, "Ensayos sobre educación", publicado por la casa editorial "La Lectura" y que es una colección de artículos pedagógicos, en cuya selección y renovación le sorprendió la muerte, el 18 de febrero de 1915: "En esta guerra — dice — este es un libro de paz".

Domingo Barnés.

Madrid, noviembre 1927.

——

La Enseñanza de Anormales

Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de Retardados Anormales

CONFERENCIA SOBRE LA TARTAMUDEZ

21ª Conferencia

La psicoterapia en las fobias y en las obsesiones. En este caso, es necesario emplear dos tratamientos: uno que tienda a levantar el estado general del individuo, y el otro dirigido a destruir la fobia. En efecto: si se tuviera en cuenta tan sólo el segundo, una nueva obsesión no tardaría mucho en aparecer en el campo de la conciencia del enfermo, desde el momento que la fobia — de cualquier índole y de cualquiera gravedad que ella sea, — no tiene valor de entidad morbosa, sino de síntoma.

Entonces: en primer lugar, terapia general del sistema nervioso; hidroterapia, electroterapia, descanso, alimentación reconstituyente, aislamiento, medicinales internos, etc.

Luego, se pasa al tratamiento particular de la fobia, mediante la hipnotis con el empleo de psicoterapia en estado despierto.

Durante el sueño hipnótico se asegura al enfermo que al despertar se podrá si está efectada de agorafobia, por ejemplo: caminará solo durante 15 minutos; en las sesiones sucesivas se aumenta gradualmente este tiempo. (Por agorafobia se entiende un estado morboso que consiste en una sensación indefinible de angustia y de vértigo, acompañada de fuertes palpitaciones cardíacas y algunas veces de una tremulación general y que sobreviene por accesos, siempre que el enfermo esté solo frente a un espacio muy amplio y libre; una plaza, una iglesia, un teatro, etc. Esa es la agorafobia de que les hablaba en clases pasadas.)

Mediante el hipnotismo se pueden destruir las anorexias más obstinadas y peligrosas, sea obligando al enfermo a comer durante la hipnosis o después; o sea, y esto es mejor todavía, dirigiéndose directamente a la idea obsesiva y a la emoción que los estados han provocado. (Anorexia — falta de apetito — es un síntoma de muchos estados patológicos en que el enfermo no experimenta la necesidad de alimentarse).

También en esta forma se vencen los miedos y las crisis ansiosas a las que van sujetos ciertos individuos que han sido espectadores de un hecho dramático, de un incendio, etc. Durante la hipnosis se

hacen reproducir por el mismo enfermo aquellos episodios, se le demuestra que él no estaba expuesto a ningún peligro, que por lo tanto, cualquier miedo es irracional, y que desde hoy en adelante se comportará en un todo como una persona nórmal.

La psicoterapia, en estado despierto, el doctor Artemberg la realiza del modo siguiente: hacia el término de la cura general del sistema nervioso, que va de una semana a un mes, se asegura de que, habiendo mejorado notablemente su estado físico, la fobia, que no es sino secundaria, desaparecerá en seguida.

De esta fobia al enfermo no hay que hablarle, evitando, por consiguiente, que se acuerde de ella. Luego se empieza con ejercicios especiales que consisten en acompañar al enfermo a los lugares y colocarlo en las condiciones en que se manifiesta el miedo, a pesar de su emoción.

Las primeras pruebas, por lo general, resultan muy difíciles y penosas, pero poco a poco la aprehensión disminuye, mientras que aumenta en el enfermo la confianza en sí mismo. Este tratamiento, entonces, no se dirige a la idea de la fobia, sino a la emoción misma de la fobia, que es el elemento preponderante de la misma; es decir, se impide que el enfermo se retire en el mismo momento en que el miedo se manifiesta.

Cada vez que sale airoso de su prueba, aunque sea por poco tiempo, el enfermo se siente más seguro de sí mismo y la emoción cede luego, muy pronto, ante esta costumbre.

El mismo doctor Artemberg, dice que este método ofrece además la ventaja de que la curación de la fobia se realiza sin que el enfermo se dé cuenta; porque en lugar de obligarlo a dirigir la atención sobre el objeto de su miedo. se le distrae. Pero si es cierto que este método tiene sus ventajas, también tiene sus inconvenientes, y éstos consisten en que el profesor se ve obligado a acompañar al enfermo en el coche, en el tren, o donde sea, hasta conseguir la curación completa.

Tenemos, pues, en la psicoterapia un arma poderosa contra las fobias y las obsesiones; pero a fin de obtener resultados positivos es necesario que esta psicoterapia, se emplee en su debido tiempo, porque, en caso contrario, y como ya les dije en conversaciones pasadas, una monofobia con crisis intermitentes, abandonada a sí misma, puede degenerar con suma facilidad en un monoideismo permanente. Asimismo, conviene que tengan presente, que en ciertas obsesiones la psicoterapia falla, o no da sino resultados efímeros, y esto ocurre cuando las obsesiones y las fobias son constitucionales, crónicas, generadas sobre un terreno con herencia muy marcada.

Llamo también vuestra atención sobre el hecho de que el número de las personas susceptibles de caer en algunos de los grados de la hipnosis es mucho más grande de lo que comúnmente se cree. Efectivamente, por lo general, el público — y con él el gremio de los médicos, ha aceptado y acepta como dogmas los juicios que Charcot ha emitido a este respecto desde hace varios años.

Para los que siguen a este hombre de ciencia, los individuos que pueden caer en hipnosis pertenecen, sin ninguna distinción, a la categoría de los histéricos. Al lado de los que están afectados de gran histerismo, y de aquellos que — sin alcanzar las manifestaciones más elevadas y más clásicas de esta neurosis, — presentan, sin embargo, los síntomas de las mismas, existen aquellos otros en quienes la histeria no presenta sino rasgos muy leves y que vienen clasificados entre los normales. Si estos últimos, mediante alguno de los procedimientos en uso para provocar la hipnosis, pueden ser colocados en este estado, ellos son, indiscutiblemente, histéricos, porque — como dice Giles de la Tourrette — "el hipnotismo es un revelador de la histeria".

Podemos, es cierto, admitir que la histeria — por lo menos en sus formas más simples — es mucho más difundida de lo que se pueda creer, pero no es tampoco lícito afirmar que todas las personas que caen en un sueño hipnótico deban — en un grado mayor o menor — ser necesariamente histéricas. No solamente las estadísticas de la escuela de Nancy, sino también todos los datos que nos proporcionan observadores imparciales, demuestran que de ningún modo es indispensable un estado neuropático para obtener la hipnosis artificial. Es con el cerebro, escribe Forel, "con el que se opera para realizar los fenómenos hipnóticos y los cerebros son tanto más fáciles para impresionar, cuanto más simples".

No es aquí el caso de que os hable de los métodos físicos y de los métodos psíquicos de hipnotización, de los distintos grados de la hinosis, etc.; sólo me limitaré a manifestar que el hipnotismo de las discretas penumbras de las salitas ha pasado hoy a los laboratorios científicos y a las clínicas. En esta nueva faz de su vida, habrá perdido tal vez aquella vaga nubecita de misterio que tanto gustaba a ciertos espíritus amantes de la parte mística y nocturna de las cosas. Sus procedimientos, en efecto, no son ya complejos y obscuros como en un tiempo, sus teorías no invocan ya un "quid" arcano; y el hipnotizador ya no procede, como Mesmer, vestido de seda lila, manteniendo en la mano derecha la bizarra "varilla mágica". (Portigliotti).

La psicoterapia y los tics. — La reeducación sugestiva en estado despierto en la curación de los desórdenes neuropáticos motores ha obtenido resultados excelentes. Como ejemplo, os recordaré los resultados que con la misma se pueden conseguir en el tratamiento de los *tics*.

El *tic* es la caricatura de un acto fisiológico. Efectivamente, consiste en la repetición — al principio voluntaria y más tarde automática — de un gesto que al principio tenía un fin determinado. Entrando de este modo en un estado de costumbre, él se reproduce indefinidamente, aun cuando desde mucho tiempo atrás se haya perdido hasta la memoria del estímulo inicial, porque la imagen del movimiento ha quedado fija en la conciencia y porque la educación ha vuelto hiperactivos los mismos centros motores.

La causa que provoca los *tics*, con mucha frecuencia, es simple. En los niños y en los jóvenes ella es, generalmente, determinada por la imitación. El niño quiere reproducir todos los movimientos que ve ejecutar; si él es un neuropático en incubación, si el acto que él ha visto lo ha impresionado por la novedad, y si particularmente, se encuentra con un individuo que presenta algún *tic*, la repetición del movimiento no tarda en volverse automática.

Los *tics* se radican con preferencia en aquellas partes que están fácilmente sometidas a causas locales de iritación, de inflamación, etc., que provocan la repetición de algún movimiento, que están fácilmente sometidas a causas locales de irritación particular de los músculos. Los más frecuentes son los *tics* de los ojos, de la nariz y los de la boca. Luego vienen los *tics* de la cabeza, del cuello, de los hombros, etc.

Algunos individuos pueden suprimir momentáneamente sus *tics* gracias a su fuerza de voluntad; otros, por el contrario, cuando más se les mira y cuanto mayor es su deseo de contrarrestarlos, tanto mayor es la frecuencia con que se repiten; estos útimos concluyen por abandonar la sociedad para no exponerse más a sus mofas.

El *tic* es casi siempre la expresión del fondo neuropático de un individuo. En este terreno, cada ocasión es propicia para que un movimiento — motivado al principio — se cambie en tic; como también es buena cualquiera ocasión para que surja una idea fija. El "tiqueur" posee, efectivamente, un estado mental particular: es un emotivo, un distraído, un tímido; tiene obsesiones, fobias; tiene abulia y otras enfermedades de la voluntad.

Cada uno de ustedes, se dará cuenta en seguida de que la curación de los *tics* está en íntima dependencia con el estado psíquico del individuo. Ya he dicho que estos *tics* no son sino una manifestación de la neuropatía, y, por lo tanto, es evidente que a esta es a la que debe dirigirse en primer lugar la acción terapéutica.

Nosotros podemos obrar directamente sobre la manifestación motriz del *tic*, y al mismo tiempo y con el mismo método, sobre el estado mental de la persona.

Meige y Faindel — recordados por Portigliotti — para la curación del *tic* adoptan el método de Brissaud, que consiste en lo siguiente: 1.° en hacer ejecutar a los músculos atacados de *tic* convulsivo, algunos movimientos impuestos, regulares, de acuerdo con una medida determinada, como por ejemplo, el movimiento de un metrónomo, o el balancín de un reloj; 2.° en sesiones de inmovilidad, cuyo fin consiste en devolver al enfermo la costumbre de mantenerse en descanso durante un tiempo progresivamente más largo. Esta inmovilidad, durante la cual queda suprimido el movimiento intempestivo, no se puede obtener sin el concurso de un acto cerebral; el paciente para permanecer en descanso debe realizar un esfuerzo voluntario; la repetición metódica y continuada de semejantes esfuerzos constituye una verdadera disciplina moral. Se trata de una educación especial de la voluntad. Por lo tanto, este método obra al mismo tiempo sobre el fenómeno motor y sobre el estado mental.

Dubois, por el contrario, no admite sino la segunda parte de este método, y considera la primera muy perjudicial. Mediante estos ejercicios graduados él acostumbra al enfermo a permanecer inamovible como una estatua en una posición favorable para el descanso y durante un período de tiempo que va alargándose cada vez más. "Esto es suficiente para imponer a las células motrices la coordinación de su acción, la que había dejado de ser voluntaria, y así para modificar los fenómenos psicaténicos". Luego, los movimientos que Meige y Faindel, hacen ejecutar a los músculos interesados en las ejecuciones del *tic*, son más perjudiciales que útiles. En efecto; el mecanismo y la sede de la acción curativa se encuentran en el órgano de la actividad psíquica, es decir, en la corteza cerebral. Por lo tanto, sigue diciendo, la reeducación de un músculo, como músculo, no existe; no puede haber sino una reeducación central por fijación de la atención. Lo que se debe tratar de conseguir es fijar en los centros la imagen del *descanso posible*. Yo la consigo, dice Dubois, gracias a la *inamovilidad absoluta* consentida y querida por el sujeto que trata de obedecerme; pero si en seguida le hago ejecutar movimientos más o menos propios e ingeniosos yo desvío su atención del fin que se había propuesto. El método de Dubois es, por consiguiente, todo sugestivo; pero la sugestión es aplicada sin hipnosis.

Sea como fuera, es indiscutible que en el tratamiento de los accidentes neuropáticos, psicomotores, la eficacia de los ejercicios sistemáticos que obran, al mismo tiempo, sobre los fenómenos y sobre la voluntad es muy considerable.

También el hipnotismo puede dar resultados en el tratamiento de *tics* convulsivos.

Prof. Luis Morzone

(*Continuará*)

Programa de Aritmética

Desarrollo analítico

PRIMER GRADO SUPERIOR

PRIMER TÉRMINO

(Continuación)

Capítulo II

Numeración hasta mil

43) Las centenas.

a) Se trata, ahora, de extender las convenciones de la numeración escrita, a números un poco grandes. Comenzaremos por el camino más natural que es la *operación de contar.*

Hágase contar al niño, porotos, maíces, garbanzos, palillos, etc., de todas las maneras posibles llegando hasta números compuestos de varias centenas. No debe olvidar el maestro, que en todo este aprendizaje, la enseñanza de la *numeración oral* ha de presidir a la de la *numeración escrita,* como lo hemos indicado desde un principio.

b) El niño no solamente conoce ya el nombre de los números de tres cifras, sino que tiene también una idea clara de las colecciones que cada uno de ellos representa.

Para abreviar los pasos y llegar rápidamente a la escritura de estos números el maestro puede proceder de la manera siguiente:

Primero: Repartir a los alumnos cantidades de maíces, u otros objetos pequeños y hacerlos contar en silencio. (Debe cuidar de que cada alumno reciba más de cien objetos).

Segundo: Hacer que los niños formen montoncitos de *cien,* de *diez* y de *uno* con los objetos repartidos. Dirá que para abreviar, a los montoncitos de cien, los llamaremos, *centenas,* así como los de diez, los han llamado *decenas* y a las de uno, *unidades.*

Tercero: En un cuadro, como el adjunto, hará colocar, por cada alumno el número de unidades, decenas y centenas obtenidas; al mismo tiempo lo hará leer y escribir en la horizontal correspondiente.

En un cuadro como el adjunto:

Centenas	Decenas	Unidades	Nombre
1	2	3	ciento veintitrés
1	7	5	ciento setenta y cinco
1	4	6	ciento cuarenta y seis
1	0	0	cien

Hará colocar por cada alumno el número de unidades, decenas y centenas obtenidas; al mismo tiempo lo hará leer y escribir en la horizontal correspondiente.

Si el maestro ha tenido cuidado de repartir a varios niños exactamente cien objetos, inmediatamente aparecerá en el cuadro la escritura de este número, porque se compone de una centena, cero docenas y cero unidades.

c) Una vez suficientemente ejercitados en este proceso, que por otra parte es agradable y hasta divertido para los niños, en un tercer paso, suprimirá el cuadro, dejando solamente indicadas las diversas unidades, por ejemplo:

Centenas.	Decenas.	Unidades	Nombre
1	2	3	ciento veintitrés
1	7	5	ciento setenta y cinco
1	4	6	ciento cuarenta y seis
1	0	0	cien

d) Finalmente, hará observar que ni siquiera son necesarias las denominaciones de las diversas unidades para representar simbólicamente un número, porque contando de derecha a izquierda, las *unidades ocupan el primer lugar, las decenas* el *segundo* y *las centenas el tercero;* recordando esta sencillísima regla podremos escribir cualquier número de tres cifras.

e) La ejercitación debe ser sumamente variada. Al principio, conviene hacerla, como hemos indicado, en el cuadro, con números no muy grandes, que no pasen de la centena, a fin de que el niño no se fatigue al contarlos; poco a poco se va pasando después a números compuestos de varias centenas.

Cuando los niños estén suficientemente familiarizados con las convenciones hechas se les hará escribir al dictado números de tres cifras.

44) Contar por decenas.

La operación de contar no debe abandonarse nunca. Ahora, el maestro, puede agregar, a las diversas y variadas formas de esta operación, la de contar por *centenas*: *cien* o *un ciento, doscientos, trescientos*, etc., combinándola con la escritura simbólica de estos números y cuidando también su ortografía.

La comparación de los números entre sí debe ser, durante todo este proceso, un ejercicio frecuente, por ejemplo:

Una centena y nueve decenas,
una centena y diez decenas
dos centenas y treinta decenas
dos centenas y veinte decenas

y, en fin, todas las posibles relaciones de *mayor*, *menor* e *igual* que entre ellos puedan establecerse. El alumno debe llegar al resultado experimentalmente, contando y comparando colecciones de objetos, al principio *manejables*, después simplemente presentes, y por último *ausentes*.

Los ejercicios de descomposición de un número de tres cifras en unidades, decenas y centenas, como los de composición del número, dadas las diversas unidades, deben hacerse con suma frecuencia, en forma objetiva y abstracta.

He aquí algunos ejemplos:

1) *Separar las unidades, las decenas y las centenas de los siguientes números*:

a) 376, 481, 500, 610, 987, 309.

b) *Setecientos ocho, trescientos veintinueve, cuatrocientos ochenta y uno, quinientos sesenta y ocho, etc.* Se comprende que el caso (a) es más fácil e inmediato que el caso (b)

2) *Formar el número que tiene las siguientes unidades, decenas y centenas*: tres decenas, cuatro unidades y una centena; ocho centenas, siete unidades y seis decenas; una centena, cuatro decenas y cinco unidades, etc.

Bastan estos ejemplos para dar una idea de cómo puede variarse esta clase de ejercitación.

Francisco La Menza.

(*Continuará en el próximo número*)

La Escuela en Acción

Contribución para la clase sobre la raíz

MODIFICACIONES DE LA RAIZ

I.—**Como órgano de reserva.** — Acumula sustancias que sirven para la fructificación y se diferencia de un tallo subterráneo porque no tiene yemas. Ej.: colza, zanahoria, rábano, remolacha. (En el caso de la zanahoria, por ejemplo, que es bianual, en el primer año todas las sustancias no utilizadas en follaje van a la raíz y en el segundo año son aprovechadas para la formación de flores o frutos. Por eso las zanahorias del segundo año son duras y no aptas para el consumo).

II.—**Como órgano de fijación.** — En las trepadoras que no tienen órganos de adhesión, las raíces adventicias se adhieren. Estas raíces se originan en los nudos formados por la caída de las hojas en forma de prolongaciones que van hacia la parte donde no hay luz, es decir, hacia el lado del sostén. Ej.: hiedra.

III.—**Como órgano de perforación.** — Ciertas raíces de plantas que viven sobre otras, perforan la corteza de éstas, penetrando como una especie de uña que luego se abre en forma de abanico y va hasta los vasos conductores, con los cuales se alimenta. Es el caso de las parásitas y sus raíces se denominan haustorios. Ej.: cuscuta.

IV.—**Como órgano adaptado a la natación.** — En algunas plantas acuáticas, las raíces tienen entre sus tejidos aerénquimas (airetejidos), es decir, espacios con aire que aumentan su volumen, disminuyendo su peso específico. Ej.: jussica.

V.—**Como reemplazantes de las hojas.** — En casos rarísimos, la raíz aplanada con clorófila, asimila, teniendo, pues, aspecto y función de hoja. Ej.: origracum (sur de Asia).

Relación de la raíz con la disposición de las hojas. — La clase de raíz en una planta está en general de acuerdo con la disposición de las hojas para que éstas, al recoger el agua de lluvia, la dejen caer sobre la raíz que la necesita.

a) Si tiene la planta las hojas de manera que el agua se dirija al tallo, la raíz se presenta en forma alargada como una típica;

b) Si las hojas están dirigidas de modo que reparten el agua de lluvia hacia afuera, en la raíz se forma una nudosidad de la cual parten raíces horizontales. Es el caso de las atípicas.

Relación de la raíz con la caída de las hojas

En muchas plantas las hojas caen con los primeros fríos, debido a que transpiran tanto en invierno como en verano, y como los pelos radiculares en invierno trabajan tan activamente, no absorben la cantidad necesaria, produciéndose un desequilibrio que a no ser compensado por la caída prematura de las hojas, produciría la muerte de la planta por exceso de transpiración y falta de absorción. Estos vegetales pasan, pues, por un período de vida latente. Ej.: frutales.

Otras plantas que renuevan el follaje parcialmente, presentando siempre hojas verdes, están defendidas contra el exceso de transpiración porque las hojas tienen una capa de epidermis cutinizada. Generalmente las hojas de estos vegetales son brillantes como si fuesen enceradas. Ej.: magnolias, mirtos, pinos· Por otra parte, las raíces de estos vegetales como están en continua actividad, no hacen un desgaste excesivo en el verano, como lo hacen los que pierden las hojas.

Algo acerca de los pelos radiculares y el crecimiento de la raíz

Los pelos radiculares son derivaciones de la epidermis (epiblema) y son unicelulares.

Estas células vivas absorben las sustancias que incorporan al protoplasma que a su vez las pasa a la célula vecina. Pero su duración es corta, originándose otro pelo antes de que el anterior caiga. Esta muerte y crecimiento de nuevos pelos es continuo, siendo los superiores los que desaparecen y naciendo los nuevos en la parte inferior. Es natural que así sea por el crecimiento de la raíz.

Se explica la actividad de estas células y su constante renovación por la necesidad de absorber mucha agua, que tiene el vegetal, considerándose que esta cantidad de agua puede calcularse igual a la mitad del peso de la planta. De aquí que sean también numerosos, siendo el máximum 400 por mm^3 y el mínimum 10, según la especie.

La absorción se efectúa por osmosis, pero la raíz también tiene el poder de exasmosis, pues segrega sustancias capaces de transformar en el suelo las sustancias insolubles en solubles· Esto se puede ver haciendo germinar una semilla en aserrín húmedo sobre una plancha de mármol. Se verá que al deslizarse la raíz sobre el mármol lo corroe, dejando pequeños surcos, pues ha disuelto en su camino la sustancia calcárea.

El crecimiento de la raíz no es homogéneo: crece más a medida que se acerca a la parte de la piloriza.

En el ápice de la raíz existen células jóvenes ricas en protoplasma, que se dividen, creciendo indefinidamente.

En cuanto a la piloriza, está formada por células de las cuales las externas están cutinizadas y se desprenden regularmente,

siendo reemplazadas por otras nuevas que se originan en la profundidad; por eso su longitud siempre es igual.

Las plantas acuáticas también tienen piloriza, aunque parece ser más bien que órgano de protección, un recuerdo biológico en plantas que han sido terrestres.

Naturaleza

Tema: la raíz.

Grado: IV.

Desarrollo: a) Función e importancia.

La raíz es el órgano del vegetal que tiene por objeto alimentarlo y sostenerlo.

Alimenta al vegetal absorbiendo del suelo las sustancias necesarias para la nutrición del mismo. Pero sólo absorben los pelos radiculares. Para su mejor comprensión puede verse someramente las partes de la raíz, a saber:

1.ª Cuerpo: Ocupa casi toda la extensión de la raíz y es la parte de sostén.

2.ª Pelos radiculares: Estos son los únicos que absorben. (Para originarlos colóquese en recipiente con agua en plano inclinado un papel de filtro sobre una plancha de vidrio y sobre ésta semillas de trigo o colza).

3.ª Piloriza o cofia: Es una especie de casquete destinado a proteger la punta, sumamente delicada y frágil de la raíz. (Entre los pelos radiculares y la cofia está la parte que crece indefinidamente y que es la que en realidad protege la piloriza).

b) Clasificación por su forma:

1) Típicas. Se denominan a las raíces que tienen un eje principal alrededor del cual salen ejes pequeños. Ej.: zanahoria, remolacha, álamo, árboles frutales.

2) Atípicas: son aquellas en que no se nota un eje principal sino que todas son más o menos de la misma longitud y grosor. El.: gramíneas, palmeras, espárragos.

(Cuando las raíces, ya sean típicas o atípicas, guardan sustancias de reservas, se denominan tuberosas).

c) Utilidades:

1) Para alimento: zanahoria, nabo, remolacha, rábano. (La remolacha también se usa para la fabricación de azúcar).

2) Para medicinas: ruibarbo, hipecacuana, jalapa, zarzaparrilla, valeriana.

3) Para tintorería: rubia y ancusa (color rojo), cúrcuma (c. amarillo).

Para constancia en el cuaderno único

- RAIZ....
  - Organo que alimenta y sostiene al vegetal.
  - Clasificación.
    - Típicas...... Zanahoria, remolacha, álamo, arboles frutales.
    - Otípicas..... Gramíneas, palmeras, espárragos.
  - Utilidades...
    - Alimento: Nabo, rábano, etc.
    - Medicina: Zarzaparrilla, jalapa etc.
    - Tintorería: Rubia, cúrcuma, etc.

Material ilustrativo. — Raíces naturales que se nombren en el transcurso de la clase; en su defecto dibujos·

Ejercicios prácticos. — 1) Observar raíces variadas y su lucha con el medio ambiente.

2) Aspecto de la raíz en el primer período de su crecimiento.

3) Clasificación de raíces traídas por los alumnos.

4) Colecciones de raíces útiles.

Sugestiones a darse:

Zoología: Animales que se alimentan de raíces.

Geografía: Regiones donde crecen las plantas citadas en la clase sobre la raíz.

E. Doméstica: Utilización de raíces como alimento, medicina, etc.

Moral: Así como en el mundo de las plantas, podemos comprobar cambios que se producen para su mejor desarrollo o para poder vivir en medios distintos a aquellos en que se originaron, así debemos nosotros modificarnos para llegar a ser útiles a la sociedad en que actuamos y para perfeccionarnos cada día más. No imitemos a la cuscuta que ha retrogradado hasta el punto de perder su característica de vegetal para hacerse parásita; imitemos a las que mejoran y se elevan en la escala.

Química

Materia: Química.

Tema: Preparación, propiedades y utilidades del oxígeno.

Grado: 5.°.

Material de enseñanza: Tubos de ensayo, frascos, clorato de potasio, óxido de mercurio, lámpara de alcohol, carbón, azufre, alambre, astillitas de madera, fósforos.

Desarrollo.

El oxígeno, cuyo símbolo es O, es un cuerpo simple, gaseoso a la temperatura ordinaria, que se halla muy repartido en la Naturaleza, formando parte integrante de casi todas las sustancias or-

gánicas, así animales como vegetales; combinado con otros cuerpos minerales forma multitud de compuestos; entra en la composición del agua, forma la quinta parte del volumen del aire atmosférico, y es uno de los cuerpos más activos que se conocen y al cual son debidas numerosas transformaciones y cambios de la materia, lo mismo que fenómenos tan indispensables para la vida como la respiración, y tan utilizables como la combustión, porque nada arde sin oxígeno que quema y transforma.

Dada la necesidad que tienen hoy la industria y la medicina del oxígeno, son numerosos los métodos que se emplean para obtenerlo, ya sea calentando ciertos y determinados óxidos metálicos o extrayéndolo del aire atmosférico por medio de una sustancia capaz de absorberlo en condiciones determinadas, pudiendo desprenderlo en otras que sean muy parecidas o cercanas, como sucede con el mercurio que se apodera de él a determinada temperatura desprendiéndolo a otra más elevada.

Preparación. — Para estudiar mejor el oxígeno y sus propiedades, procederemos a recoger una porción de él, empleando óxido de mercurio. (1)

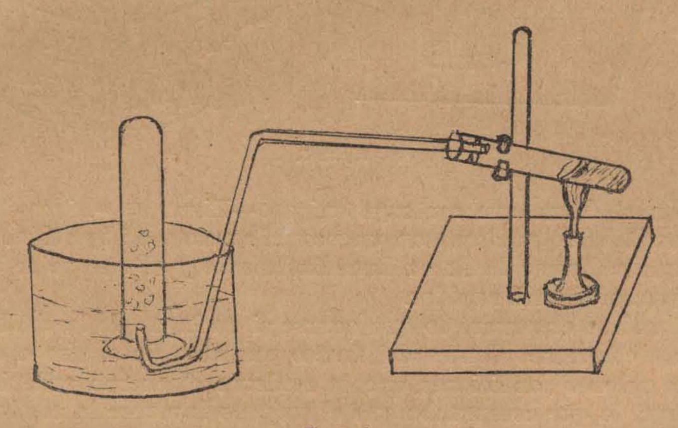


Figura 1.

Disponemos el aparato según la figura 1. Descripción del dispositivo: Un tubo de ensayo en el que se coloca el óxido de mercurio, con un tapón que cierre herméticamente y atravesado por un tubito fino, cuyo extremo libre se sumerge en el agua de una cubeta, debajo de una campana destinada a recibir el gas.

Se calienta el tubo y la clase observará que a los pocos minutos en la campana de cristal se ven unas burbujas de oxígeno. Este oxígeno se ha formado por la descomposición del óxido de mercurio en oxígeno y mercurio.

---

(1) Cuando se ha de obtener oxígeno por la descomposición del óxido de mercurio, se calienta éste sólo a la temperatura ordinaria, pues es menester tener en cuenta que si el calor fuese excesivo, podría regenerarse el óxido.

Otro procedimiento. — Se puede preparar también el oxígeno calentando clorato de potasio. (2)

Descripción del aparato. Figura 2. Se calienta la sustancia contenida en el frasco (clorato de potasio), y los alumnos observarán que por el tubo se desprenden gases que llegan hasta el recipiente con agua y se reciben en la campana. (3)

Experiencia· — Tenemos en frascos el oxígeno obtenido por estos procedimientos, y nos va a servir para demostrar que este gas incoloro, inodoro, insípido, mal conductor del calor y de la electricidad, apenas soluble en el agua y algo más pesado que el aire, es el principal agente de la combustión.

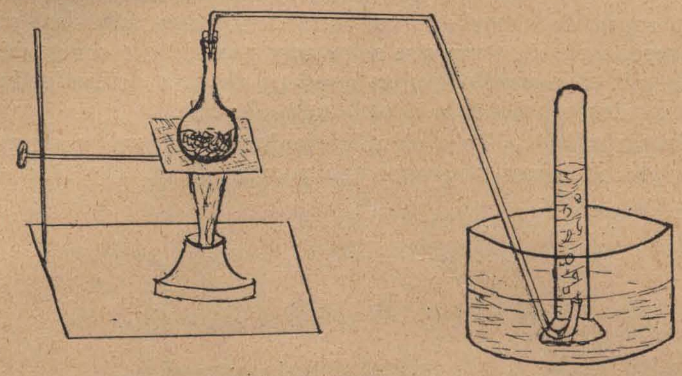


Figura 2.

En el frasco que contenga oxígeno—Figura 3—, introducimos una astillita de madera con un pequeño punto en ignición. Veremos que se forma la llama inmediatamente y el cuerpo se quema con extraordinaria rapidez.

La clase observará lo que ocurre si en lugar de la astillita de madera colocamos dentro del frasco un trozo de azufre o carbón en las mismas condiciones que la madera: el cuerpo arderá rápidamente, lo que comprueba que el oxígeno favorece la combustión. ¿Qué se hace cuando se quiere activar la combustión de la leña o el carbón? Por medio de una pantalla o un fuelle se echa aire sobre el combustible y se ve que el fuego se aviva y la llama se hace más intensa; esto es debido al oxígeno del aire que ha reanimado la combustión; por el contrario, cuando no se quiere que el fuego sea muy vivo o que se consuma el combustible, ¿qué se hace? Se cubren las brasas con ceniza con el objeto de impedir su contacto con el oxígeno del aire. El desprendimiento de calor y luz que se produce en la combustión es debido a la combinación del oxígeno con la materia del cuerpo que arde. No hay cuerpo

(2) La descomposición del clorato de potasio es un procedimiento no exento de riesgos, pero de mejores resultados, por lo que es muy usado en los laboratorios. La sal debe estar bien seca y exenta de materias orgánicas, para evitar explosiones.

(3) Si por carecer de los aparatos necesarios no fuese posible preparar el oxígeno según los procedimientos indicados, podría recurrirse a la electrolisis del agua (Ver clase sobre el agua—Monitor núm. 658).

combustible que no arda con gran brillo y energía en una atmósfera de oxígeno. Los metales arden casi todos en él.

Utilidades. — Es indispensable para la respiración; transforma la sangre, dando lugar al fenómeno llamado hematosis. Si se encierra un animal en un espacio que contenga una cantidad de aire común, en cuanto consuma el oxígeno de éste, morirá. Si se le encierra en oxígeno puro vive mucho más, pero el efecto es demasiado poderoso y la fiebre y luego la muerte son los resultados inevitables.

En la industria no sólo se utiliza el oxígeno en el blanqueo de telas, en la fabricación del ácido sulfúrico y para quemar el hidrógeno produciendo elevadísimas temperaturas, sino que en la industria del vidrio se emplea para afinar y blanquear los productos.

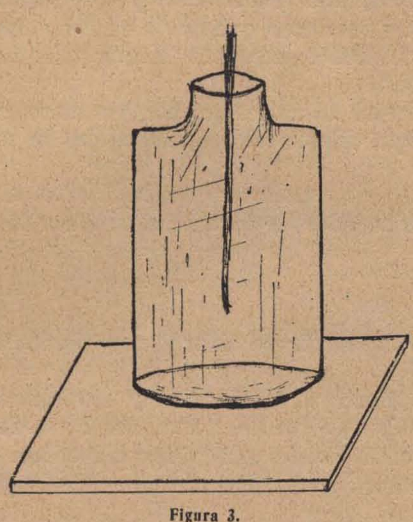


Figura 3.

En medicina sus aplicaciones son múltiples: en las asfixias, intoxicaciones, enfermedades del sistema nervioso, como antiséptico, etc.

PARA EL CUADERNO UNICO

Oxígeno O

Existe	Libre en el aire Con el H forma el agua, y en numerosas combinaciones.
Se obtiene	Por la descomposición de un óxido o por su extracción del aire.
Propiedades físicas	Gas incoloro, inodoro, insípido, más pesado que el aire, poco soluble en el agua, mal conductor del calor y de la electricidad.
Propiedades químicas	Agente de las combustiones, se combina con los cuerpos, desprendiendo luz y calor. Con los metales forma óxidos.
Utilidades	Medicina Industria

Geografía

Tema: Eclipses.

Grado 6.°:

Material ilustrativo — telurio — cuadros panorámicos del sistema solar — ilustraciones pictóricas — fotografías de eclipses.

Desarrollo de la clase.

Como introducción a la lección se hará recordar a los alumnos que los astros o cuerpos celestes permanecen aislados en el espacio y se mueven los unos alrededor de los otros obedeciendo a la ley de la gravitación universal. Se recordará, asimismo, que estos cuerpos forman grupos o sistemas planetarios y que el nuestro tiene por centro el Sol, astro luminoso que envía su luz a los cuerpos opacos que giran a su alrededor, como la Tierra y la Luna los que por esta razón son visibles.

Cuando se oculta transitoriamente un astro por la interposición de otro cuerpo celeste, el fenómeno que se produce se llama *eclipse*.

El movimiento de traslación de la Tierra alrededor del Sol y el de la Luna alrededor de la Tierra produce los eclipses de Sol y de Luna.

Eclipse de Sol.

Es éste un acontecimiento sideral muy importante, de una belleza incomparable.

Dados los perfeccionados medios y los elementos de estudio de que disponen los astrónomos, actualmente pueden hacerse observaciones interesantísimas de alto valor científico.

Para los profanos y el vulgo siempre constituye un espectáculo impresionante.

El eclipse de Sol se produce por la interposición de la Luna entre aquel astro y la Tierra. Es total cuando se oculta por completo el Sol; parcial cuando sólo se oculta una parte y anular cuando no queda obscurecida más que la parte central del astro.

Eclipse total de Sol.

Situación de los astros y su efecto aparente. Sol, Luna y Tierra.

La Luna está entre el Sol y la Tierra, en su perigeo o menor distancia de ésta. Por la proximidad a que se encuentra de nosotros el diámetro de la Luna *aparentemente* es mayor que el del Sol. Entonces es posible un *eclipse total,* pues la Luna puede cubrir al Sol.

Eclipse anular de Sol.

La Tierra está en su mayor proximidad al Sol, en el perihelio. El Sol aparece más grande que nunca. La Luna está a la mayor distancia de la Tierra y *aparece* más pequeña. El diámetro de la Luna es algo menor que el del Sol. No podría la Luna cubrir al Sol. Se produce el eclipse *anular* de Sol

Una mancha negra (la Luna) cubre el centro del Sol; un anillo luminoso la rodea.

Eclipse parcial de Sol.

En este eclipse la Luna segmenta al Sol.

Los eclipses de Sol duran únicamente algunos minutos, y la posición que ocupa la Luna con relación a los distintos países, hace que el fenómeno sea total visto desde unos puntos y sólo parcial desde otros.

Para el cuaderno único

GEOGRAFIA

Eclipse. — Ocultación total o parcial de la luz de un astro por la interposición de un cuerpo opaco.

Eclipse de Sol. — Este astro se oculta total o porcialmente por la interposición de la Luna.

Eclipse total de Sol. — La Luna está entre el Sol y la Tierra, muy próxima a ésta. El diámetro aparente de la Luna es algo mayor que el del Sol. La Luna puede cubrir por completo al Sol. Ocurre el eclipse total.

Eclipse anular de Sol. — La tierra está lo más cercana al Sol. La Luna lo más distante de la tierra. El diámetro aparente de la Luna algo menor que el del Sol. La Luna no puede cubrir por completo al Sol. Ocurre el eclipse anular. Una mancha negra (la Luna) aparece ocupando el centro del Sol, un anillo luminoso la rodea.

Eclipse parcial de Sol. — La Luna segmenta al Sol.

Intereses despertados.

Naturaleza. — La contemplación panorámica del firmamento.

Moral. — Sentimientos elevados que despiertan la contemplación y estudio del firmamento. Considerar además los esfuerzos realizados por el hombre y los progresos alcanzados en la ciencia.

Lenguaje. — Aplicación del vocabulario con los términos usados en el transcurso de la lección.

CONTRIBUCION PARA LA CLASE SOBRE LOS ECLIPSES

El eclipse a través de las edades

Es indudable que desde los tiempos primitivos, los fenómenos astronómicos, como el día, la noche, el cambio de las estaciones, etc. habían llamado la atención del hombre por la relación directa que tienen con su vida.

Los eclipses y especialmente los de Sol, según refieren las tradiciones e historias fueron motivo de terror para los antiguos y sólo la repetición del fenómeno y su exacta predicción de los tiempos de Chales han podido ir disipando los temores que inspiraban. Los astrónomos caldeos que con tanta asiduidad observaban el cielo fueron los primeros que buscaron la causa y dieron la ex-

plicación del fenómeno. Los astrónomos indios llegaron a calcularlos con bastante precisión.

Los chinos desde mucho tiempo atrás prestaban atención a los fenómenos celestes comunes. El emperador chino Jao que vivió en el siglo XXIV antes de J. C. y que protegió los estudios y observaciones astronómicas excitó el celo de los astrónomos para que lograsen predecir los eclipses. El emperador Chi-Kang, condenó a la pena de muerte a varios astrónomos porque no anunciaron en la oportunidad debida el célebre eclipse ocurrido el año 2169 antes de J. C. Por esto se deduce la importancia supersticiosa que aquellos pueblos concedían a los eclipses. Los griegos también en los primeros tiempos tuvieron ideas supersticiosas. Creían que los magos hacían descender la Luna de los cielos para arrojar sobre las hierbas una espuma maléfica.

Los primitivos habitantes de América suponían que el Sol y la Luna estaban enfadados cuando se eclipsaban.

Los griegos 400 años antes de J. C. ya se dieron cuenta de que el eclipse de Sol se produce por interposición de la Luna, pero no alcanzaron la razón de los eclipses de ésta.

Desde entonces los problemas relacionados con este fenómeno han sido estudiados por la ciencia, la que ha disipado las sombras de la superstición y del error, y en la actualidad, los eclipses son para la generalidad de las gentes, fenómenos naturales cuya contemplación excita y mueve el ánimo a las más elevadas contemplaciones del poder y de la infinita sabiduría de Dios.

Un esfuerzo colectivo, unánime, perseverante, se ha levantado en todo el mundo y continúa la obra de perfeccionamiento comenzada.

Los observatorios astronómicos instituídos en los principales países contribuyen con importantes trabajos.

Nosotros tenemos dos observatorios astronómicos, uno en La Plata y otro en Córdoba, cuyo meridiano rige la hora oficial en la República Argentina. Dentro de su modesta esfera ambos realizan una labor proficua, útil a las ramas de la actividad nacional que la necesitan.

Con la fotografía aplicada, la electroscopía, la navegación aérea, la electricidad y todos los demás recursos científicos modernos llegará la ciencia a conquistas insospechadas.

Científicas

"El sol en tinieblas y la luna en sangre"

Ya no está de moda considerar la existencia de origen fijo e inmutable, ni nuestro mundo como el mejor de los mundos. Las investigaciones han llegado a presentarnos tantas cosas que parecían inútiles y contradictorias y han llegado a tales conclusiones, que la cosmogonía teológica se ha abandonado. La hipótesis astronómica que en un comienzo era la base más sólida de la figura antropocéntrica del mundo, al final, ha sido convertida en añicos.

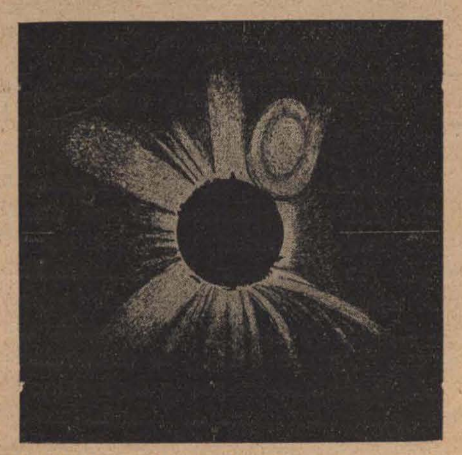


Fig. 1. - Corona del sol según dibujo de Tempel (1860)

Lo que constituye un hecho de importancia es el que considera a la Tierra rodeada por una atmósfera *transparente,* que permite a los habitantes del fondo de la mar aérea, enviar sus visuales al espacio, ampliando así su estrecho horizonte. Así por medio de la observación astronómica se ha demostrado que la Tierra no es el punto medio del Universo. El pequeño globo terráqueo que gira alrededor del sol, es uno de los más pequeños de entre sus congéneres y está ubicado en el borde de la Vía Láctea, la gran corporación de soles. Sin embargo, la Vía Láctea, a su vez, no es más que una de entre las muchas corporaciones, una isla en el archipiélago cósmico, probablemente una de las insignificantes y seguramente situada muy lejos del centro del Universo (si el tal centro existe).

Todo el mundo visible es tal vez tan sólo un pequeño detalle de una unidad mayor, de la cual las demás partes están tan alejadas, que no pueden apreciarse con los más potentes telescopios; pero que no por eso dejan de pilotear nuestro viaje por el espacio, con fuerzas de naturaleza desconocida.

Pero existe un fenómeno de la Naturalza que tiene un rasgo indiscutiblemente antropocéntrico y teológico: un eclipse. Un eclipse total de sol es una de las escenas más grandiosas de todas las que ofrece Natura y da la impresión de ser privilegio exclusivo para los espectadores de la Tierra.

Cuando el disco solar queda completamente ocultado por la luna y tan sólo en este caso es posible observar la atmósfera que rodea al sol en toda su magnificencia: el collar relampagueante, las rojas y fantásticas protuberancias y la gloria mágica de la corona.

La más leve porción del disco solar que se haga visible, es suficiente para borrar este singular espectáculo, únicamente observable en un eclipse total.

La luz de la corona no es una fuente luminosa despreciable pues tiene una intensidad igual a la de la luna llena. Pero la luz del sol es alrededor de 600.000 veces más fuerte que la de la luna llena. Aun cuando el 99 % del enceguecedor disco solar está ocultado, en un eclipse parcial, la pequeñísima porción restante alcanza a producir una luz 6000 veces más intensa que la corona y hace, por lo tanto, que ésta sea completamente invisible.

La atmósfera propia de la Tierra, que refleja y esparce la luz solar, forma un fondo demasiado claro para el brillo blanco perlado de la corona.

El fenómeno depende, pues, de que los discos aparentes del sol y de la luna, sean casi exactamente de igual tamaño. Que esto suceda, es una verdadera casualidad, un hecho tan raro que en realidad se puede considerar como una idea inconcebible.

El verdadero radio del gran globo solar sobrepasa en más de 400 veces al tamaño de la luna y el volumen del sol equivale a 65.000.000 de lunas. Por otra parte, la distancia del sol a la Tierra es cerca de 400 veces mayor que la de la luna, a veces algo mayor aún, otras algo menor. Estas dos condiciones se equilibran de modo que "la gran luz y la pequeña luz", hablando con el lenguaje empleado por el autor del primer libro de Moisés, aparentemente parecen casi de igual tamaño. A veces ambos discos se presentan exactamente iguales, pero comunmente es el primero un poco mayor.

Un *eclipse central,* proveniente de que la luna se encuentra enfrente del sol, puede por esta razón ser de tres clases: *total anular* y *perlado.* El eclipse perlado, llamado así por Flammarión (éclipse perlée), proviene en los excepcionales casos en que el disco lunar es del mismo tamaño que el solar. Entonces se ve el colosal disco oscuro, circundado por un reluciente collar de brillantes manchas luminosas intercaladas por espacios oscuros, una vista magnífica.

La circunferencia lunar no es perfecta, sino que constituye un contorno irregular con acantiladas cimas montañosas y profundos cráteres y precipicios. Las "perlas" se originan en las partes en

que la luz del disco se filtra por estas sinuosidades y es fuertemente intensificado por razón del contraste de la irradiación.

El hermoso fenómeno es también visible en un eclipse total, durante unos segundos, cuando comienza y cuando finaliza; momentos en que ambos discos son tan tangentes interiormente pero por consiguiente, se halla reducido tan sólo a un arco de la periferia.

Los *eclipses parciales* se originan anualmente. La trayectoria de la luna se inclina en un pequeño ángulo de 5° con respecto a la trayectoria terréstre. La luna pasa por eso como regla general un poco por encima o bien un poco por debajo del disco solar, no tapando, en consecuencia, parte alguna del mismo. Así que un eclipse se origina únicamente cuando la luna al pasar frente al sol queda enfréntando más o menos el disco solar. Esto sucede con ciertos intervalos que debido a la irregularidad de los movimientos del coloso, no son regulares, sino que periódicamente son retrasados.



Fig. 2. - Eclipse solar. (30 de agosto, 1905).

Por eso resulta un problema dificilísimo calcular la época de un eclipse con mucha anterioridad. Hasta la fecha no se ha logrado efectuar esto exactamente, aunque la inseguridad de los calculos es tan insignificante que se reduce a un par de segundos en lo que respecta al tiempo y uno o dos kilómetros en cuanto a la localidad en que será visible.

De manera que un astrónomo moderno no correría el riesgo de sus colegas chinos Hí y Ho que, según la leyenda, no predijeron el eclipse que se produjo el 22 de octubre del año 2137 a. d. J. C. y que como castigo por su descuido fueron ejecutados por el emperador Chi-Kang.

Los astrólogos caldeos empleaban el ''sarosciclo'' de los diez y ocho años para calcular eclipses solares y lunares; pero este período no es completamente exacto y no se puede utilizar si se trata

de predecir cuándo volverá a producirse el fenómeno en un determinado lugar de la Tierra. Después de un intervalo de tiempo de 18 años, 11 días (o diez si el número de años bisiestos es 5), y cerca de 8 horas, vuelve a producirse un eclipse, pero se origina 260 kilómetros más hacia el norte o más hacia el sud, retrocediendo al mismo tiempo hacia el oeste.

Existen períodos más largos, mucho más exactos que el clásico "saros". Uno de los más raros de estos ciclos consta de un período de 521 años (julianos). El 16 de junio de 885 se produjo un eclipse total, visible en Escocia, Noruega y parte norte de Suecia. En la misma fecha 521 años después, esto es, en 1406, se vuelve a producir para París, Copenhague, Estocolmo y Hälsingfors. El arco de la trayectoria se había desviado, pues, algo hacia el sud. Agregando 521 años (calculando la diferencia entre el calendario gregoriano y el juliano, que al presente es de 13 días) llegamos al 29 de junio de 1927, fecha del eclipse total para Gran Bretaña y Escandinavia.

Como se ve, este ciclo tampoco es utilizable para determinar con exactitud el lugar donde se producirá el fenómeno. Para que se vea lo difícil y extraordinario que es tener la probabilidad de observar un eclipse total, puede darse como ejemplo el caso de que la corona solar no ha sido vista desde el 22 de abril de 1715 (en Estocolmo) y no se volverá a ver hasta el 16 de octubre de 2126 (intervalo de 411 años y 5 meses).

Como promedio, se producen tres eclipses totales durante 1000 años, en un lugar determinado, pero la casualidad puede hacer que el fenómeno se reproduzca tan sólo con unos años de intervalo.

Una cantidad de expediciones científicas con sus instrumentos se instalaron en las regiones donde se produciría el fenómeno, con bastante anticipación al 29 de junio.

Puede parecer que un espectáculo que tan sólo durará menos de un minuto, no merece costosas y largas expediciones; pero he aquí que hay algunos problemas de capital importancia que sólo se podrán resolver bajo la guía de las observaciones hechas cuando el sol está completamente oculto. A estos problemas pertenece en primer lugar la naturaleza de la corona. La corona varía notablemente en un período de 11 años y este período coincide con la aparición de las manchas.

Cuando excepcionalmente el sol está sin manchas, la corona está enormemente distendida en dirección paralela con el ecuador solar. Cuando el vulcanismo solar llega a su máximum y el sol presenta tal cantidad de manchas que llegan hasta las regiones polares, la aureola es más simétrica, con tentáculos en todas direcciones que parecen emerger del lugar de donde sale una gran protuberancia, en el borde del sol. Ambos fenómenos se producen seguramente a causa de gigantescas erupciones de los gases del interior del sol. Las protuberancias, gracias a su poder luminoso, pueden estudiarse a diario, e independientemente de los eclipses y por eso son bien conocidas.

En cambio, la corona puede estudiarse solamente cuando hay un

eclipse total. Su composición y forma variable es un problema que continuamente hace que los astrónomos tienten nuevos esfuerzos.

La consistencia del sol es un problema que no interesa solamente a los astrónomos. Es de vital importancia para una cantidad de problemas terrestres actuales, como ser, el magnetismo terrestre, el radio, la variación de los climas, las lluvias, los vientos, la temperatura.

Los volcanes solares se encuentran al presente en gran actividad; nuevos manchones se forman de continuo en la superficie solar y de ahí que los astrónomos tengan gran interés en poder observar, aunque no sea más que por un instante, a la misteriosa corona. Por eso los astrónomos se alistan con sus instrumentos, espectrocopios y aparatos para fotografíar al sol, en muchas partes distintas, donde será visible un eclipse, pues tienen así la esperanza de que si el tiem-

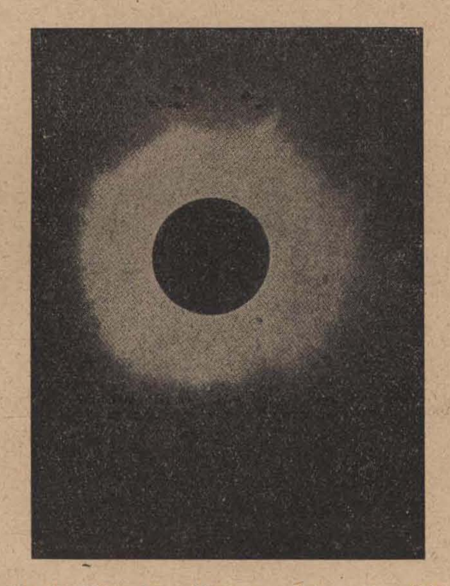


Fig. 3. - Ultima fotografía de la atmósfera solar, (1926)

po no los favorece en un punto, lo hará en otro y de los cientos de fotografías que se tomen, si una sola sale bien, podrá tal vez contribuir grandemente a dilucidar los enigmas que rodean la atmósfera solar.

Para la generalidad, el eclipse es tan sólo un espectáculo singular de notable belleza, que deja una impresión imborrable. Que dure minuto más o minuto menos no es para éstos de importancia.

El espectro solar es observable mediante un prisma colocado delante de un anteojo largavista. Las "sombras voladoras", fenómenos fantasmagóricos, pueden observarse antes y después del eclipse total, contra una pared blanca o sobre lienzos blancos colocados en el suelo.

También es interesante observar el efecto producido sobre los seres vivos: personas, animales, plantas. Toda la naturaleza viviente

parece posesionada de un mudo asombro o terror, cuando el sol, fuente ancestral de vida, de repente pierde su brillo.

El eminente astrónomo francés Arago, ha hecho una viva descripción de un eclipse observado el 8 de julio de 1842 en los Pirineos: "El momento se acercaba para la realización del fenómeno. Cerca de veinte mil personas, provistas de vidrios ahumados, observaban el sol enceguecedor, sobre la bóveda azul del cielo. Apenas habíamos nosotros, armados de potentes tubos, comenzado a ver la pequeña entrada sobre el lado oeste, cuando el potente grito de veinte mil laringes, nos hizo saber que los habíamos aventajado tan sólo por unos segundos... La curiosidad y tal vez el deseo de ser los primeros, había aguzado el poder visual.



Fig. 4. - Instrumentos para fotografiar la corona solar.

Desde este momento hasta el de la completa ocultación del sol, no habíamos observado nada de extraordinario en la multitud; pero desde el momento que el sol quedó reducido a una angosta guadaña se comenzó a oír un murmullo de inquietud, que iba en aumento a medida que la "guadaña" se hacía menos visible. Cuando desapareció del todo, el silencio fué tan completo que no se escuchó otra cosa que el ruido de nuestro reloj astronómico. El grandioso fenómeno de la corona triunfó en el mismo grado que la vivacidad juvenil y la indiferencia de aquellos que creen que ésta es un signo de superioridad. La tranquilidad reinaba por doquier; ni siquiera cantaban los pájaros.

Después de unos minutos de solemne expectativa reaparecieron los primeros rayos solares que fueron saludados con frenéticas demostraciones de alegría y enérgicos aplausos. El disco solar comenzó a verse en el borde opuesto y fué aumentando de tamaño rápidamente. Pero ya nadie, sino los astrónomos, siguieron dispensándole sus pensamientos. Para el público el fenómeno había terminado".

La actitud del público, depende de su grado de cultura. Los salvajes realizan estrepitosas manifestaciones para ahuyentar al espíritu malo o al monstruo, enemigo de la luz del sol y de la luna; o bien tiran al blanco contra el dragón, como los antiguos chinos. La táctica logra siempre el fin deseado, el triunfo de la luz sobre las tinieblas es en este caso seguro.

En 1868, cuando el astrónomo francés Janssen, observaba un eclipse en la India, tenía consigo como ayudantes a unos indígenas; pero en cuanto el fenómeno comenzó, lo abandonaron y corrieron a bañarse. Uno de sus mandamientos religiosos dice que deben ocultarse hasta el cuello en el agua para contrarrestar la influencia de los poderes malignos y enemigos de la luz. Así que la ayuda faltó en el momento decisivo.

El astrónomo norteamericano S. A. Mitchell, cuenta una aventura de otra índole: Mientras hacían las observaciones, el público compuesto de varios miles de personas, se entusiasmó en tal forma por el maravilloso espectáculo, que prorrumpieron en vivas a los astrónomos y a llevarlos en andas, malgrado las protestas de éstos que vieron así frustradas sus observaciones finales.

¡Los espectadores debieron creer que el espectáculo celeste estaba organizado por los *astrónomos!*

Ansgar Roth.

Traducido para "El Monitor" de B. V. T., Estocolmo.

Históricas

Efemérides — Diciembre

3.—Liniers es nombrado virrey del Río de la Plata (1807).
9.—Batalla de Ayacucho. Sucre derrota al virrey La Serna (1824).
10.—Brasil declara la guerra a las Provincias Unidas del Río de la Plata, por la incorporación de la Banda Oriental (1825).
13·—Dorrego es fusilado en Navarro (Buenos Aires) (1828)·
24.—El Congreso reunido en Buenos Aires, sanciona una constitución unitaria que fué rechazada por las provincias (1826)·
31.—Rondeau triunfa en Cerrito (Banda Oriental) sobre las fuerzas españolas (1812).

Guerra con el Brasil

Los brasileños ocupaban la Provincia Oriental; el partido federal apoyaba todo propósito de insurrección y agitaba el asunto en la prensa porteña. El gobierno argentino preocupado por los asuntos internos, procuraba eludir compromisos, postergando ese problema; en cambio, en la campaña de Buenos Aires, los mismos estancieros que constituían el núcleo conservador de la ciudad, allegaban elementos para que Lavalleja invadiera, lo que hizo en abril.

El Brasil reclamó; su escuadra se presentó frente a Buenos Aires; el ministro García quiso contemporizar; el pueblo agitado por los opositores, promovió tumultos y asaltó la casa del agente diplomático brasileño. Al mismo tiempo un gobierno provisorio, constituído por Lavalleja, declaró (25 de agosto de 1825), que la Provincia Oriental quería seguir siendo argentina, como siempre había sido; el 12 de octubre obtuvo sobre los brasileños el triunfo de Sarandí, hecho que pesó en el ánimo popular. El congreso (25 de octubre), declaró a la Provincia Oriental incorporada a la República Argentina, aceptando el diploma de su diputado. García lo comunicó al Brasil. El emperador declaró la guerra a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Se obtuvieron ventajas en algunas acciones navales de poca significación, magnificadas por los opositores al gobierno. Por

tierra se obraba con lentitud; Las Heras se propuso tomar personalmente el mando de las fuerzas, y acaso ello influyó para que renunciara el gobierno provisorio y aconsejase el establecimiento del Ejecutivo Nacional permanente.

En estas circunstancias se produjeron la elección de Rivadavia y la inmediata capitalización de Buenos Aires. Mientras se exaltaban los ánimos se dió impulso a la lucha con el Brasil; Alvear, ministro de la guerra, tomó personalmente la dirección de la campaña y la puso en camino seguro de la victoria, obrando con talento y decisión.

Al mismo tiempo que la guerra con el Brasil daba un laurel legítimo a Alvear, vencedor en Ituzaingó (20 de febrero de 1827), los caudillos provinciales desconocieron a Rivadavia y al Congreso, negándole toda ayuda de hombres para seguir la campaña e imponiendo el retiro del ejército victorioso. Por este ingrato motivo hubo de cortarse el nudo gordiano de la Provincia Oriental; la misión diplomática de García terminó de la peor manera, con un tratado que dejaba en manos del enemigo la secular manzana de discordia.

Justo es decir que el gestor de esta infortunada combinación era uno de los hombres más ilustrados y clarividentes de su tiempo, en todo sentido; gobiernos indecisivos o desopinados lo usaron para tramitar componendas diplomáticas, en asuntos no serios y a menudo absurdos. El diplomático era excelente y eficaz; la política exterior era detestable y sin remedio.

Su misión al Brasil fué una simple orden de firmar cualquier arreglo que permitiera el regreso de Alvear a Buenos Aires, ya porque era imposible enviarle los indispensables auxilios, ya porque al gobierno le urgía tener a mano aquel ejército como única defensa contra la anarquía amenazadora. García firmó el tratado infeliz, y con ello las diatribas de los dorreguistas rayaron en paroxismo. La opinión popular se anticipó a toda razón, movida por el resorte infalible del patriotismo humillado.

Rivadavia se apresuró a reprobar públicamente el arreglo diplomático sugerido por su ministro Agüero y al comunicarlo al Congreso presentó su dimisión, harto de la guerra civil que ardía ya en las provincias. La conmoción pública fué extraordinaria. Era evidente, para todos, que no podía seguir gobernando contra la voluntad de la Nación, expresada con igual vehemencia en la Capital y en las provincias.

Así cayó, sin brusquedad, el hombre representativo de la minoría nacionalista que persistiera en el ensueño de instaurar el nuevo régimen en un país que estaba lejos de comprenderlo.

José Ingenieros.

Moral

Fragmento de "Juan Cristóbal"

Gottfried sonreía con los ojos medio cerrados y la boca entreabierta; su doliente rostro presentaba un conjunto de tristeza y seriedad indecibles. Cristóbal, apoyado en los codos, se puso a observarle. Iba cayendo la noche, y el rostro de Gottfried se iba borrando poco a poco. Reinaba el más profundo silencio. Cristóbal se sintió invadido, a su vez, por las misteriosas impresiones que se reflejaban en la cara de Gottfried y cayó en una especie de vaga somnolencia.

La tierra se hallaba oculta en la sombra; pero el cielo parecía iluminado por las estrellas que iban saliendo. Las pequeñas ondas del río lamían suavemente la orilla. El niño, adormilado, mascaba, sin verlos, pequeños tallos de hierbas. Muy cerca de él cantaba un grillo y se figuró que se iba a quedar dormido.

De pronto, en medio de la oscuridad, echó a cantar Gottfried. Cantaba con voz débil, velada y como interior; no hubiera podido oírsele a veinte pasos de distancia. Pero se notaba en ella una sinceridad conmovedora; hubiérase dicho que pensaba en alta voz y que a través de aquella música, como a través de un agua transparente, se hubiera podido leer en el fondo de su corazón.

Jamás había oído Cristóbal cantar de aquel modo y jamás había oído una canción semejante. Era lenta, sencilla, infantil, de ritmo grave, triste y algo monótono, sin acelerarse nunca, con prolongados silencios, después de los cuales reanudaba su marcha sin pensar en el punto de llegada, é iba a perderse en la noche. Parecía venir de muy lejos e ir no se sabe adónde. Su serenidad estaba llena de turbación y bajo su aparente calma se adivinaba una angustia secular.

Cristóbal no respiraba ni se atrevía a moverse; la emoción le había paralizado. Cuando hubo acabado se arrastró hacia Gottfried, y le dijo con la garganta oprimida:

—¡Tío!...

Gottfried no respondió.

—¡Tío! — repitió el niño apoyando las manos y la barba en las rodillas de Gottfried.

Este le dijo con voz afectuosa:

—¡Hijo mío!...

—¿Qué es eso, tío? ¡Dime! ¿Qué es lo que has cantado?

—¡No lo sé!

—¡Dime lo que es!

—¡No sé! Es una canción.

—¿Es una canción tuya

—¡No, no es mía! ¡Vaya una idea!... Es una canción antigua.

—¿Quién la ha compuesto?

—No se sabe...

—¿Cuándo?

—No se sabe...

—¿Cuando tú eras pequeño?

—Antes de que yo naciera y de que naciera mi padre, y el padre de mi padre... Siempre ha sido así...

—¡Qué cosa más extraña! Nadie me ha hablado nunca de ello!

Después de un momento de reflexión añadió:

—Tío, ¿sabes otras?

—Sí.

—¿Quieres cantarme otra?

—¿Para qué cantar otra? Con una basta. Se canta cuando se tiene necesidad de cantar. No hay que cantar para divertirse.

Pero, sin embargo, cuando se hace música...

—Esto no es música.

El niño se quedó pensativo porque no comprendía muy bien. Sin embargo, no pidió explicaciones. Es verdad que aquello no era música, es decir, música como las demás. Luego repuso:

—Tío. ¿Es que tú has hecho alguna vez...?

—¿Qué?

—¡Canciones!

—¿Canciones? ¡Oh! ¿Cómo me las arreglaría para ello? Eso no se hace.

El niño insistía en su lógica habitual:

—Pero, tío, eso ha debido hacerse, sin embargo, la primera vez.

Gottfried movía la cabeza con obstinación.

—Eso ha sido siempre así.

El niño volvía a la carga:

—Pero, tío, ¿es que no pueden hacerse otras nuevas?

—¿Para qué? Las hay para todo: para cuando uno está triste; para cuando está fatigado; para cuando se piensa en la casa que está lejos; para cuando le desprecian a uno porque ha sido vil pecador y un gusano de la tierra; para cuando se tienen ganas de llorar porque la gente se ha mostrado buena con uno y para cuando se siente el corazón alegre porque hace buen tiempo y se ve el cielo de Dios, el cual es siempre bueno y parece que nos sonríe... Las hay para todo, para todo. ¿A qué, pues, hacer otras?

—¡Para ser un gran hombre! — dijo el niño imbuído en las lecciones de su abuelo y dominado por sus cándidos sueños.

Gottfried sonrió con dulzura. Cristóbal le preguntó algo molesto:

—¿Por qué te ríes?

Gottfried dijo:

—¡Oh! ¡Yo no soy nadie! — Y acariciando la cabeza del niño preguntó:

—¿Quieres ser tú, pues, un grande hombre?

—Sí — respondió con altivez Cristóbal.

Se figuró que Gottfried iba a admirarle; pero éste le respondió:

—¿Para qué?

—¡Para hacer lindas canciones!

Gottfried se sonrió de nuevo y dijo:

—Quieres hacer canciones para ser un grande hombre; y quieres ser un gran hombre para hacer canciones. Eres como un perro que da vueltas para cogerse la cola.

Cristóbal quedó muy resentido. En cualquier otro momento no hubiese soportado que su tío, de quien acostumbraba a burlarse, se burlase de él a su vez. Y, al mismo tiempo, jamás hubiera creído que Gottfried pudiese ser bastante inteligente para ponerle en grave apuro con su razonamiento. Buscó un argumento o una impertinencia que responderle y no encontró nada. Gottfried seguía diciendo:

—Aun cuando fueras tan grande como desde aquí a Coblenza, jamás harías una sola canción.

Cristóbal se rebeló:

—¿Y si quiero hacerlas?

—Cuanto más quieras, menos podrás. Para hacerlas es preciso ser como esto. Escucha...

Había salido la luna, redonda y brillante, detrás de los campos. Flotaba al ras del suelo y sobre las movibles aguas una bruma de plata. Cantaban dos ranas y se oía en los prados las flautas melodiosas de los sapos. El agudo trémolo de los grillos parecía responder a la titilación de las estrellas. Murmuraba mansamente el viento en las ramas de los olmos y bajaba de las colinas que dominaban el río el delicado canto del suiseñor.

—¿Qué necesidad tienes de cantar? — suspiró Gottfried, tras de un largo silencio. (No se sabía si hablaba consigo mismo o con Cristóbal). — ¿Acaso no cantan mejor éstos que todo lo que tú puedas cantar?

Cristóbal había oído muchas veces todos aquellos rumores de la noche y les tenía gran cariño; pero jamás los había oído cantar de aquel modo. Es verdad. ¿Qué necesidad había de cantar?...

Sentíase el corazón lleno a un tiempo de ternura y de pesar. Hubiera querido besar los prados, el río, el cielo, las deliciosas estrellas...

Desde aquel día fueron a pasearse juntos por la noche y caminaban sin hablar a lo largo del río o a través de los campos. Gottfried le hablaba de las estrellas y de las nubes; enseñábale a distinguir los rumores de la tierra, del aire y del agua; los cantos, los gritos, los ruidos de los seres que vuelan, se arrastran, saltan o nadan, hormigueando en las tinieblas; los signos precursores de la lluvia y del buen tiempo y los innumerables instrumentos de la sinfonía de la noche. A veces cantaba Gottfried canciones tristes o alegres; pero siempre del mismo género y Cristóbal experimentaba siempre al oirle la misma turbación. Pero nunca cantaba más que una canción por noche; y Cristóbal había observado

que no cantaba con gusto cuando se lo pedía; era preciso que saliese de adentro y que él mismo sintiese deseos de cantar.

Romain Roland.

Pensamientos, aforismos y postulados

El precio de la voluntad es esta misma.

Séneca.

La soledad nos acerca tanto como la multitud nos separa. Esta es la razón porque hay tan poca intimidad verdadera en el mundo, en tanto que los hombres acostumbrados a vivir en la soledad, tienen afectos profundos.

Lacordaire.

La ternura para el alma del niño está tanto en el calor del regazo como en la voz que le dice cuentos de hadas, sin los cuales habrá algo de incurablemente yermo en el alma que se forme sin haberlos oído. Pulgarcito es un mensajero de San Vicente de Paúl; Barba Azul ha hecho a los niños más beneficios que Pestalozzi.

Rodó.

Las verdades reveladas por la inteligencia serán siempre estériles, porque sólo el corazón puede fecundizar sus ensueños y sólo él derrama la vida sobre todo lo que le hace sentir un impulso de amor. Sólo el sentimiento puede sembrar el bien; la inteligencia no tiene semejante virtud.

A. France.

El placer puede apoyarse en la ilusión; pero la dicha reposa en la verdad.

Law.

Si permanecemos indiferentes ante los intereses de los que nos rodean, hasta el punto de no simpatizar con ellos en el sufrimiento, nos privamos de la parte de felicidad que les corresponde y perdemos así mucho más de lo que pensamos.

Lubbock.

El hombre justo se guardará muy bien de vengar un insulto, porque haciéndolo, honraría al insultador. Esto es evidente, por-

que si existe un hombre cuyo menosprecio nos agravia, necesariamente nos halagaría su estimación.

Séneca.

Para la piedra arrojada hacia lo alto no existe ninguna ventaja en elevarse ni ningún mal en caer.

Marco Aurelio.

La mayoría de los hombres vive según siente y no según razona.

Dante.

Literarias

Se fueron antes

Lloras a tus muertos con un desconsuelo tal que no parece sino que tú eres eterno.

Not dead, but gone before (1) dice bellamente el prólogo inglés. Tu impaciencia se agita como loba hambrienta, ansiosa de devorar enigmas.

¿Pues no has de morir tú un poco después, y no has de saber por fuerza la clave de todos los problemas, que acaso es de una diáfana y deslumbradora sencillez?

Se fueron antes... ¿A qué pretendes interrogarlos con insistencia nerviosa? Déjalos siquiera que sacudan el polvo del camino; déjalos siquiera que restañen en el regazo del Padre las heridas de los pies andariegos; déjalos siquiera que apacienten sus ojos en los verdes prados de la paz...

El tren aguarda. ¿Por qué no preparar tu equipaje? Esto sería más práctica y eficaz tarea.

El ver a tus muertos es de tal manera cercano e inevitable, que no debes alterar con la menor festinación las pocas horas de tu reposo.

Ellos, con un concepto cabal del tiempo, cuyas barreras traspusieron de un solo ímpetu, también te aguardan tranquilos. Tomaron únicamente uno de los trenes anteriores.

Amado Nervo.

COPLAS

Recuerde el alma adormida,
avive el seso y despierte
contemplando
cómo se pasa la vida,
cómo se viene la muerte
tan callando,
cuán presto se va el placer,
cómo después de acordado
da dolor;

---

(1) No han muerto, se fueron antes...

cómo a nuestro parecer,
cualquiera tiempo pasado
fué mejor;
y, pues, vemos lo presente
cómo en un punto se es ido
y acabado,
si juzgamos sabiamente
daremos lo no venido
por pasado.

No se engañe, nadie, no,
pensando que ha de durar
lo que espera
más que duró lo que vió,
porque todo ha de pasar
por tal manera.
Nuestras vidas son los ríos
que van a dar a la mar,
que es el morir;
allí van los señoríos
derechos a se acabar
y consumir;
allí los ríos caudales,
allí los otros medianos
y más chicos,
allegados son iguales
los que viven por sus manos
y los ricos.
Este mundo es el camino
para el otro que es morada
sin pesar;
mas cumple tener buen tino
para andar esta jornada
sin errar.
Partimos cuando nacemos,
andamos mientras vivimos,
y llegamos
al tiempo que fenecemos.
Así que cuando morimos
descansamos.

Jorge Manrique.

Pedagógicas

Concepto pedagógico de las Escuelas de niños débiles (1)

Establecidas como dejamos — en el capítulo anterior — lo que entienden por niño débil, tanto el H. Consejo como el fundador, en nuestro país, de las escuelas de este tipo, sólo me cabe recordar — antes de entrar en materia — el pensamiento del doctor Legendre, quien llama a los niños débiles *anormales temporarios* "a los cuales, si se les quiere hacer continuar sus estudios, se deben someter a un régimen especial"

La Escuela de Niños Débiles, que responde al espíritu de solidaridad humana y al concepto de robustecer la raza por el mejoramiento del individuo — sometido a un *régimen* y *medio* de vida que favorezca el desarrollo "normal" de su organismo debilitado fisiológicamente por falta de alimentos y de aeración, etc. — requiere un sistema y régimen de enseñanza especial que teniendo presente el estado psíquico del escolar débil, consigue, "sin mayores desgastes de energía", el *desarrollo* de sus facultades "intelectuales" y "volitivas" aprovechando su *progresiva reacción orgánica.*

La ciencia pedagógica que arranca sus raíces de la *psicología* misma para que sus métodos y procedimientos puedan responder a las necesidades de la *formación* y *madurez psíquica* del futuro hombre, ha llegado a la conclusión de que la "escuela es para el niño y no el niño para la escuela".

Es preciso — dice Binet — no perder de vista, cuando se habla de la "educación", de la "instrucción" y de la "formación de los espíritus", que toda actividad humana está sometida a una ley soberana: la *adaptación* del individuo a su medio; y que la enseñanza que se da a los jóvenes, teniendo por objeto aumentar el valor de esa adaptación, no debe ser juzgada sino por la respuesta a esta pregunta capital: ¿la adaptación ha sido mejorada? Este es nuestro *criterio en pedagogía.* Pero agreguemos que para apreciar sanamente con ese *criterio* una enseñanza cualquiera, importa mucho tener en cuenta, a la vez, "el interés del individuo" y "el interés de la so-

---

(1) Publicamos dos capítulos del Informe presentado por la señora Eloísa I. B. de Vignati al Consejo General de Educación de la provincia de Santa Fe, con motivo de la misión que le encomendara el H. Consejo Nacional de Educación.

ciedad'' a que pertenece. Para que una educación sea juzgada buena, es preciso que *aumente el producto del individuo particular y que haga beneficiar a la colectividad de este aumento.*

''La escuela — dice el mismo Binet — se juzga por sus *consecuencias post-escolares*: *no tiene otra razón de ser*''.

Llegamos así a establecer esta noción: *la escuela no tiene valor sino en cuanto es vida y preparación de la vida.*

De todo cuanto llevamos expuesto llegamos a estas conclusiones generales: a) *adaptar* la escuela a las necesidades del niño; b) educación *adaptada* a la mejora del individuo para beneficiar a la sociedad; c) preparación del ''escolar'', *adaptada* al niño, para que pueda *madurar el hombre.*

Es, pues, toda la ''ciencia de la educación'' un problema de *adaptación.*

El problema individual y social de los niños débiles, debe resolverse en escuelas *adaptadas* a su frágil organización física como establecemos al principio del capítulo y no nos cansaremos de repetirlo: Es este problema de los niños débiles un problema trascendental que presenta un interés educacional de suma importancia, una tendencia beneficiosa de economía social al vigorizar la infancia de las ciudades populosas, facilitando su eclosión, ayudando a su desenvolvimiento y distribuyendo el esfuerzo de acuerdo con la potencialidad orgánica de los niños.

La Escuela de los Niños Débiles debe colocar a los niños en condiciones aceptables para la lucha por la vida, impidiendo, por consiguiente, que por debilitamiento orgánico se conviertan en degenerados, vagabundos, criminales, o sean presas prematuras de la muerte.

Podemos llegar a establecer que el concepto *pedagógico* a que responden las Escuelas de Niños Débiles se identifica, por completo, al concepto *científico*: a) suministrar al niño débil las energías físicas suficientes para triunfar de las fuerzas exteriores y aprovecharlas en su bienestar; b) vincularle al mundo físico, compenetrándole con sus hechos y fenómenos; c) exteriorizar prácticamente las nociones sensorias recibidas de las cosas y de los seres; d) ligarlo a la sociedad humana por vínculos de simpatía.

Ese concepto pedagógico de las escuelas de niños débiles arranca del postulado evolucionista: ''que el individuo mejor dotado es el que vence en la lucha por la vida''. Por lo que la escuela de niños débiles pondrá al niño en el *medio mejor adaptado a dotarlo* de las energías físicas necesarias para vencer en la lucha por la vida. Pedagógicamente se vincula al niño débil al mundo físico para *formarle* el espíritu al compenetrarse, por medio de la observación directa, de la Naturaleza en todas sus manifestaciones Interesantes; respondiendo a ese ideal pedagógico de educación sensoria, el débil irá progresivamente exteriorizando en forma práctica las nociones dominadas por las *nuevas vías psíquicas* ''de creciente evolución'' y sentirá todos los beneficios morales que surjan de los medios puestos en práctica para ligarle, por simpatía, a la sociedad humana.

Por fin, como *psicológicamente* un niño débil, por *pobreza fisiológica,* no *puede seguir normalmente* el desarrollo de los progra-

mas escolares destinados a niños sanos de cuerpo y de espíritu, ni *resistir* el régimen educacional e interno de una escuela primaria para niños normales, se impone la necesidad de la *creación del tipo de escuelas para niños débiles* que responden al criterio de una "pedagogía científica" que *adapta* la escuela a las necesidades más *urgentes* del escolar que en ellas se educan, a fin de que, *favoreciendo su desarrollo físico, mejore* y *forme su espíritu* y pueda así la escuela de niños débiles formar *hombres válidos* para la sociedad humana.

Responden, pues, estas escuelas al concepto pedagógico moderno de *adaptación;* de *solidaridad* humana en su tendencia de favorecer al más necesitado; de *mejoramiento* de la raza por el robustecimiento del individuo; y de *prevención* física, moral y social.

La importancia de las escuelas de niños débiles como factores de mejoramiento de sus propios alumnos y *de la buena graduación* de los *programas* de las escuelas comunes, surge naturalmente de todo cuanto ya llevamos expresado, pero no estará demás dejar bien aclaradas estas condiciones.

La Escuela de Niños Débiles se preocupa, ante todo, de la *mejora física* de sus escolares, por ser esa su *necesidad más urgente.* Dada la íntima relación existente entre el cuerpo y el espíritu, es evidente que mejorada la salud física de estos niños enclenques, se conseguirá suministrar a su cerebro una irrigación sanguínea rica de principios nutricios y bien oxigenada que permitirá al órgano fundamental de la labor psíquica superior, desempeñar su función; es este trabajo fisiológico el que irá formando las vías psíquicas y, por ende, la elaboración de su espíritu quedará "normalizada".

Porque, como es bien sabido, el *niño débil no es un niño enfermo del espíritu, sino un espíritu servido por un organismo frágil, endeble, que lucha con todas las miserias de la vida y de los medios.* Por lo tanto, si suprimimos en el niño débil la causa de su debilidad, tendremos su mejora rápida; es por esta razón que Legendre le llama *"anormal temporario"*, para cuya cura basta la *profilaxis de* la miseria.

Una observación general hecha por todos los maestros, es la de que al principio del año todos los niños comienzan bien el curso — salen todos como en una carrera al mismo tiempo, — pero bien pronto van quedando atrás y hasta "clavados en el terreno" como tendal de rezagados, un buen número de escolares que responden a lo que los psicólogos llaman "los anormales". No entraremos a hacer un estudio de los anormales. Nos conformaremos con señalar sus dos grandes divisiones: *anormales asténicos y anormales frenoasténicos.*

A la primera división y como la clase más privilegiada pertenecen los *anormales temporarios* de Legendre — los niños débiles — con los cuales se puede realizar una obra educacional provechosa y bien eficaz con quitarlos del *medio* y de los *medios* de vida en que viven.

Las escuelas de niños débiles, en el sentido de que clasifica, espulga y escoge ciertos retardados, facilita la obra pedagógica, por cuanto permite "graduar" los programas de acuerdo con la resis-

tencia orgánica del escolar y hacerlos *adaptados* a las necesidades psicológicas a desarrollarse.

De cómo debe ser la enseñanza en estos tipos de escuela

Según el pensador y creador de las "escuelas nuevas" americanas, J. Dewey, "es necesario hacer sufrir la revolución "*copernicana*" al mundo escolar para desplazar el centro de gravitación en el niño, a fin de que las escuelas respondan a su verdadero y moderno concepto científico y pedagógico".

Si el centro de gravitación de toda la vida escolar es el niño, todo cuanto se haga en las escuelas responde "fatalmente" a las necesidades del crecimiento físico y desarrollo espiritual del niño, ¿en virtud de qué criterio puede hablarse de la "*libertad*" del maestro para proceder a su antojo, sin normas y sin tener presente las leyes fisiológicas del crecimiento y las psicológicas del espíritu? ¿A la luz de qué *moral* se puede defender el "dolce far niente" del maestro ante su discípulo?

El gran filósofo Kant decía que "la única ley del maestro es la del "*amor*", para la cual todo es "*imperativo categórico*", e ilustraba su pensamiento con el ejemplo de la madre que por "amor" a su hijo lo sacrifica todo: alegrías, felicidad, tiempo, sueño y hasta la misma vida; ¿dónde queda la decantada "libertad" si fatalmente el "amor" le arrastra a concebir "imperativos categóricos", todo cuanto sea en bien de la vida y de la felicidad de su hijo? Y con esa visión del *amor*, Rousseau y Pestalozzi crearon el nuevo tipo de maestro que hoy desean ver actuar, en todo momento, los grandes orientadores de la educación primaria.

No existe, pues, para el maestro "libertad" frente a su discípulo que como "centro de gravitación" lo arrastra fatalmente a seguir, con ojo avizor, el proceso de su desarrollo psíquico y físico si desea "cumplir" con su misión "docente" y "educativa". Si no se *respetan* las leyes del desarrollo psicológico y físico del niño — no confundir jamás una *obligación* con una *libertad* — es totalmente inútil toda tarea escolar. Las tareas escolares del maestro están siempre subordinadas, fatalmente, a aquellas leyes y su "libertad" es, pues, una palabra que sólo sirve para halagar a los "incautos" y "perezosos" en la docencia. (1)

---

(1) Bien sabemos que en el Congreso Pedagógico Internacional reunido en Locarno, los grandes teóricos — que jamás han sufrido el contraste de la experiencia diaria y desconcertante de la labor personal dentro del aula primaria, especialmente en sus grados infantiles — han hablado mucho sobre la "libertad en educación" para ponerse al unísono con Tolstoy — de moda en ciertos ambientes con tendencias sovietistas — y para verse "obligados" contemporáneamente a publicar sendas páginas "explicando" lo que "entendían" decir con aquellas tres palabras. El nuevo valor "ideológico" dado al término "libertad" — cuestión de palabras "sin valor" para teóricos que desean crear la escuela "activa" — sólo ha servido para llevar la confusión en las ideas; con lo cual tan sólo pueden satisfacer y halagar a las personas carentes de profunda cultura filosófica o de una buena dosis de "buen sentido". Ningún "buen maestro" ha negado jamás al niño su derecho a desarrollarse moral, intelectual y físicamente y cuando por torpeza

Por otra parte, las leyes del trabajo y del ahorro de energías, tan bien descriptas por Taylor, en su obra "Dirección de Talleres y Usinas", evidencian la necesidad de que cada funcionario cumpla denodadamente su función poniendo todo su empeño y toda su inteligencia para alcanzar el mayor éxito con ahorro de energías y de tiempo. El maestro no tiene, pues, la libertad al hacer cómo quiere sino cómo debe su obra docente y educativa de acuerdo, siempre, con fatales leyes psicológicas, físicas y de economía social.

Por fin, el Estado mismo no gasta sus caudales para que los maestros hagan su gusto y su capricho, sino para asegurar los beneficios de la "democracia" y el proceso creciente del "progreso humano" a las nuevas generaciones, de acuerdo con leyes históricas de cultura y civilización, y tan es así que los Soviet de Rusia han tenido que *"crear su escuela"* para responder a las nuevas concepciones ideológicas del nuevo tipo de "estado" *comunista* ideado por sus jefes y pensadores.

No inútilmente ha creado el Estado toda la burocracia escolar: Consejo Nacional de Educación, formado por estadistas de primer orden; Inspección General, en manos de un maestro sabio y experimentado; Inspectores, con visión clara y precisa del proceso educativo; de directores de escuela, fogueados por la experiencia de muchos años y por el estudio constante de los problemas escolares para dirigir, encauzar, orientar, corregir, establecer, etc., etc., cuál debe ser la obra real que deberán desarrollar los maestros en bien del niño y de la sociedad en que deberán "actuar", "actuando" siempre con el fin de evitar un retroceso a la nación, provincia o pueblo. Si la obra del maestro es controlada por todos aquellos órganos burocráticos, es porque el Estado no juzga conveniente una tarea realizada a voluntad, sin orden, sin graduación, sin método, sin procedimiento y sin respetar las leyes del crecimiento físico y desarrollo espiritual de los futuros ciudadanos.

---

ha vulnerado o violentado ese "**derecho de orden natural**", el niño — como bien dice el doctor José Rezzano, — "se defiende solo", dejando correr el "tiempo" y los "**discursos**" que para él no poseen **interés** funcional. Es que la Naturaleza es siempre previsora.

Por otra parte — como dice Kerschensteine — (Begriff der Arbeitsschule) "La impotencia del sistema escolar actual es cada día más manifiesta, sobre todo en lo que se refiere a la **formación del carácter**. La individualización creciente de la vida política y social, la falta de hombres desinteresados, inteligentes y capaces de iniciativa, la insuficiencia de las soluciones dadas a las cuestiones de interés público, nos han hecho ver palpablemente que la educación actual no da una formación sólida". No es, pues, una crisis del conocimiento ni del sentimiento a la que asistimos a un mismo tiempo como actores y espectadores, en la hora actual de la humanidad. No. La actual crisis, que deberá resolver la Escuela Primaria, es de orden **moral** y solamente moral. Nadie puede dar lo que no tiene y las apariencias de "moralidad" son barnices que descascara "intuitivamente" la penetración lúcida y pristina del niño en los primeros contactos con su maestro. Por fin, para abreviar esta larga nota, toda cultura, toda civilización y, por ende, toda educación, es de orden puramente **humano** y yerran, desde el principio, el camino quienes la quieren obtener por vías **naturales**. La Naturaleza sólo ha creado al **salvaje**. El **civilizado** es un producto del "esfuerzo humano" y por eso es gloria y honor de la humanidad toda civilización que ha vivido en este mundo sublunar.

Dejar, pues, al maestro la libertad de hacer lo que quiere, cómo quiere y dónde quiere, es atentar contra el Estado y contra el *individuo*. Estarían de más los superiores dentro y fuera de la escuela y todo "control" es un contrasentido, por cuanto ciñe, limita y encadena a la libertad docente. Las mismas "críticas pedagógicas" están demás, si hay libertad docente.

Estamos ahora en condiciones de afirmar que el dictado de clases, en este sistema, está librado por completo al criterio del maestro. Criterio que interpreta a su gusto las instrucciones del superior: Inspector General; el mismo criterio para interpretar el programa y la división de clases; el mismo criterio para proceder sin método, sin graduación progresiva de dificultades y para no preparar conscientemente y con antelación todas y cada una de las clases a dictarse. Libertad de criterio que puede resumirse así: improvisación, mala presentación del tema en la forma y en el fondo y falta de rendimiento escolar. En la parte didáctica y técnica la obra, de este sistema, es completamente nula y el personal de maestros se escuda en su "libertad" de acción docente para proceder en esa forma suicida.

Séame permitido ejemplificar: En el "cuaderno de tópicos" de 2.° grado dice: "Los colores primarios". La maestra, con toda naturalidad, enseña el color "rojo" y sus "tonos" sin dar la clase del programa que dice: "Colores primarios: rojo, azul y amarillo. Distintos tonos; nombres particulares de alguno de ellos. Escalas. Ejercicios. Intensificar los ejercicios prácticos sobre el punto". La misma maestra en su cuaderno de tópicos pone: "Enseñanza de la multiplicación por dos y tres cifras". Tan sólo dicta "cuatro" cuentas de multiplicar por el número dos. Error de fondo y de interpretación, por cuanto un número de dos cifras tiene siempre unidades, decenas y centenas. Para juzgar la *forma*, sólo dejo constancia de que en 25 minutos se hicieron *cuatro ejercicios* en total. ¿En qué queda la famosa ley de ahorro de energías y de tiempo? *Moralmente* se coloca al niño en condiciones de *mentir*, cambiando el resultado por él obtenido, como lo he podido observar. La maestra desconoce el "resultado" de la operación hasta que no pase un alumno al pizarrón y lo obtenga y entonces pregunta: "¿quién tiene ese resultado?" *Todos*. Ya todos se han corregido. (2)

Sólo con un leal espíritu de "amor" al niño, se podrá reformar la obra actual de la escuela. Obra que no depende del mobiliario ni del material escolar, sino de la "moral" del maestro y de la "moral" que acepte la escuela.

Eloísa Isabel Blanco de Vignati.

(2) Los demás ejemplos del Informe confirman todo cuanto se ha señalado, y por razones de espacio y de tiempo no creemos oportuno su actual publicación.

Información Nacional y Extranjera

Homenaje al maestro fallecido

Discurso pronunciado por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Enrique M. Mosca con motivo del acto organizado el día 2 del corriente mes.

Señores:

Bien alto el corazón para pronunciar la palabra de justicia, frente a la verdad profunda de la muerte, ante la cual se quiebran las jerarquías, se simplifican los trámites y se depuran los espíritus, en la suprema ansiedad del bien por el bien mismo, con la honda reflexión que nos sugiere la vida de la vida, en su constante rectificación; y la vida de la muerte, en su infinita renovación de valores imperecederos.

No se debe turbar la paz de los sepulcros con la fórmula eventual de una alocución efectista, hija más del raciocinio que del sentimiento.

He querido acudir espontáneamente, a poner de relieve la significación moral de este acto, para dejar expresa constancia de que el representante oficial del más alto cuerpo de gobierno escolar, viene a inclinarse respetuosamente ante la memoria del más humilde y al par glorioso maestro de escuela, y a depositar en nombre del Consejo Nacional de Educación, la ofrenda del bronce, como tributo de gratitud hacia el obrero anónimo de la grandeza cultural de la República.

Por eso se han fundido en metal de gloria: hojas de laurel que simbolizan el triunfo; capullos entreabiertos que trasuntan el despertar de la infancia; y el escudo nacional, emblema de la República, como que en el triple concepto de su significación, se ha querido expresamente sintetizar la obra fecunda del maestro, en la conquista de las almas infantiles para el bien de la patria en la humanidad, reafirmando en la conciencia y en la conducta de todos sus hijos iguales ante la ley, el credo fundamentalmente humano de la libertad, del derecho y de la justicia.

Y ninguna ocasión más propicia que la presente, para reunirnos educadores y educandos, al pie de esta tribuna singular, improvisada por nosotros mismos, ante las reliquias de nuestros beneméritos de la enseñanza, en el punto más elocuente de la vida: al borde del silencio... —invocando los manes protectores de los

grandes maestros, de nuestro santoral civil — y como los primeros cristianos en las catacumbas romanas, practicar confidencialmente, en el "Día de los Muertos por la Patria", el balance de nuestra fe educacional, en la responsabilidad que a todos nos incumbe, sobre la marcha de la escuela pública argentina.

La escuela triunfa esencialmente por obra de sus maestros. Ha menester mucho espíritu de sacrificio para sentirse educador de verdad, y llevar en el corazón — fuente inagotable de ternura, — siempre encendido el fuego sagrado de la vocación profesional. Para aquel que no se sienta poseído de esa misma fe, orientado en esa trayectoria de luz y templado en esa fragua de lucha y de constancia, vano será todo intento de identificación con el apostolado magistral, que exige calidades ingénitas propias de la idiosincrasia individual, imposibles de adquirir con el solo arbitrio de frías pragmáticas pedagógicas, prendidas en la memoria y ajenas a la ciencia del corazón.

El maestro es una fuerza viva de maduración básica, en el maravilloso despertar de las aptitudes latentes en el niño. De ahí que, para insinuar ese proceso de revelación espontánea, mesurar los agentes activos de esa germinación, y apreciar en toda su proyección social el valor de su diagnóstico, el maestro auténtico tiene que accionar los resortes mágicos de su experiencia, con la sabiduría del bien, la perseverancia del amor y el optimismo del porvenir, para la mayor dignidad consciente de su alto ministerio.

¡Cuánta grandeza espiritual, bondad infinita y confraternidad humana, es indispensable para realizar esta obra fecunda de civilización, profundamente dinámica y eternamente renovada, obra fecunda que tiene su punto de apoyo fundamental, en el empeño silencioso y fructífero de esos anónimos forjadores de almas, cuando se inspiran en los nobles ideales de una patria amplia, amiga de la paz y del trabajo.

Cuando al recorrer el extenso territorio de la Nación, divisamos a lo lejos los colores inconfundibles de nuestra bandera, flameando como una esperanza sobre la escuelita construída al pie de la montaña, en el bosque, o la llanura, el espíritu se llena de regocijo ante la visión augusta en la alentadora reflexión de que en todas partes, hasta en el último rincón de la tierra argentina, el maestro abnegado cumple su misión con dignidad y patriotismo, como centinela avanzado de una civilización que él difunde y arraiga con tesón y sacrificio.

El pensador arranca el aplauso del mundo con sus apotegmas filosóficos, el guerrero aumenta sus entorchados conquistados con honor y heroísmo, el industrial consolida el prestigio de su firma, concurriendo a la grandeza económica del país; sólo el maestro de escuela, más ignorado que el pensador, más apacible que el guerrero, más desinteresado que el industrial, y sumando en cerebro, corazón y carácter, todas aquellas virtudes de la mentalidad, del pundonor y del altruísmo, pasa por la vida arando, arando bien hondo, y sembrando, sembrando siempre, generosamente, sin más aliento, muchas veces, que la legítima satisfacción del deber cumplido, ante la inmensa cosecha de almas y corazones en la conquista de la verdad, en la exaltación de la belleza y en el imperio del amor.

De ahí que tengamos el más alto concepto de la función impersonal del maestro de escuela, y que sintamos por lógica intuición, la trascendencia de su eficacia en la educación de la infancia, vale decir en su proyección futura, en la redención cultural del pueblo argentino, del pueblo soberano que necesita siempre arraigar más y más, en su conciencia democrática, la responsabilidad de sus actuaciones, en el encumrbamiento moral de una nación que marcha triunfalmente hacia la conquista de sus grandees destinos.

Recojamos nuestro pensamiento en lo más íntimo de nuestra conciencia, y puestas nuestras mejores esperanzas en el porvenir de la República, ratifiquemos en esta hora solemne, nuestro firme propósito de ser leales a la sabia consigna de Sarmiento; de educar al niño para erigirlo en soberano.

Trabajemos con fervor indeclinable por el progreso de la escuela argentina, que al mejorar el índice de la cultura popular, habremos prestado todos, cada uno en su puesto del deber, sin claudicar jamás a esa consigna, el mayor servicio en la defensa de los intereses permanentes de la Nación.

Proclamemos el reinado de los niños y los gobiernos sancionarán la mayor dignidad del maestro, prestigiando su decoro en vida y honrando su memoria a través de la muerte.

Proseguid, maestros, en la línea recta que nuestros grandes educadores nos dejaron señalada en la ascensión infinita del progreso argentino. Sus sombras tutelares vigilan amorosamente desde el más allá, puesto que viven y vivirán siempre, como astros orientadores en un cielo de bonanza. Muerto es el pasado que no volverá jamás, porque las horas perdidas se esfuman en la eternidad de los siglos. Miremos de frente al porvenir; interroguemos a las exigencias de la época auscultando los ritmos del futuro, y concretemos de una vez, en forma precisa, la finalidad de la educación popular, para poder rectificar a tiempo el rumbo impreso, a fin de sintonizar la asistencia y dirección de la infancia, en la compleja y sublime formación del espíritu del hombre.

A tal fin, os conjuro, maestros, para que siempre dignos de vuestra tradición prestigiosa, intensifiquéis el esfuerzo, rindiendo así, con vuestra propia vida sagrada al triunfo de tan noble causa, el mejor homenaje a la memoria bendecida de los camaradas que fueron...

Ellos están con nosotros en la experiencia del pasado; nosotros los honraremos en las renovaciones del porvenir.

Y descansen en la paz de los justos los maestros fallecidos y reciban en el "Día de los Muertos por la Patria", el tributo de la gratitud nacional y el homenaje de las almas infantiles.

———·—

Delfina Descalzo Errecart

Su fallecimiento

Con la desaparición de la señorita Delfina Descalzo Errecart pierde el magisterio uno de sus elementos sobresalientes. Durante veinte años prestó a esta institución excelentes servicios, actuando desde 1910 en la Escuela Benjamín Zorrilla.

Bien dotada espiritualmente e inspirada en una profunda vocación por la enseñanza, fué ante todo, maestra de alma y su desaparición prematura ha de ser acogida penosamente entre las maestras de la Escuela Zorrilla y del Distrito I y entre la multitud de niños a quienes guió con inteligencia y bondad.

En el acto del sepelio de sus restos figuraron representantes de las autoridades escolares, personal directivo y docente de la Escuela Nº 2 del Consejo Escolar I, miembros de la Asociación Benefactores de la Escuela Benjamín Zorrilla, del Ahorro Postal y del Club de Madres, así como también numerosas personas de la amistad de la malograda maestra.

En dicho acto, y en medio de la más profunda emoción, la señorita Delicia Dupuy, pronunció las siguientes palabras:

Señoras, señores:

Hénos aquí, agrupados en silencioso recogimiento en torno de los restos mortales de la que fué nuestra querida compañera, para ofrendarle el sentimiento de cariño que supo despertar en todos los corazones que supieron comprenderla, que tuvieron como ella una fe ardiente o una inquietante esperanza.

Profesaba la religión austera del deber, no anhelaba gratitudes ni tenía reprobaciones, porque tenía como incitador al corazón y como juez sereno su conciencia.

El dolor de la vida y la piedad, enriquecieron el fondo de su alma puramente cristiana, y esa alma inquieta sufría la enfermedad de lo absoluto, por eso amó las manifestaciones de la naturaleza y del espíritu humano, pero lo que más quiso, lo que más la llenaba de unción, eran los niños; y los amó con verdadero amor, de ahí su grande alma de maestra, de ahí su bondad que nacía de la compresión de esas almas que se abrían a la vida y que la hicieron decir muchas veces: «Cuanto más se les conoce más se les ama»!

Ella estudiaba para enseñar y enseñaba no sólo para cultivar la mente de sus niños, sino para elevar los sentimientos del corazón sobre el orgullo del espíritu tan propenso a sublevarse en la edad de la inexperiencia.

Fué la compañera que simbolizó los altos y generosos principios de la fe de nuestro apostolado, la que puso a prueba su abnegación y fortaleza, la que supo luchar sin desmayos en aras de los ideales pedagógicos.

Delfina ha muerto en medio de los suyos, rodeada del amor y de las bendiciones de todos los que recibieron algo de su espíritu y de los que la acompañaron hasta este momento, en que la sen-

timos elevada a la región serena de la inmortalidad. Su espíritu fluctuará siempre en el recinto escolar porque «no debemos buscar entre los muertos al que vive».

Y al separarnos de ella a las puertas de la eternidad rieguen nuestras lágrimas su tumba, para que nos las retorne, en esas misteriosas bendiciones de los muertos, que alientan la virtud cuando flaquea, la energía cuando desfallece y la perseverancia cuando desespera.

La visita de los educadores bolivianos

Una delegación de maestros bolivianos pertenecientes a la Escuela República Argentina, de ese país nos ha visitado en el presente mes de Noviembre; dicha delegación vino presidida por la señorita Zoraida Albornoz.

El objeto de la visita fué ampliamente cumplido; tanto las autoridades de la enseñanza secundaria como las de la primaria facilitaron la concurrencia a las escuelas donde los maestros pudieron observar nuestros sistemas de instrucción, así como el procedimiento que se sigue en escuelas especiales como las de «Niños Débiles», «Sordo-Mudos», etc. En esta última, acompañados por el Inspector de Enseñanza Secundaria, señor Casani, la Directora del establecimiento informó ampliamente sobre los métodos empleados para la educación del sordomudo, así como de la organización del instituto; tuvieron oportunidad además, de ver el pase de una vista cinematográfica demostrativa de las actividades que desarrollan los niños sordomudos en la vida metódica e higiénica que le brinda el internado.

En la escuela para niños débiles, número 4, los maestros fueron recibidos por las autoridades de la escuela pasando luego a presenciar las clases que se dan diariamente. En dicho establecimiento se obsequió a la delegación con un almuerzo. Por la tarde los visitantes presenciaron la siesta de los niños, los baños, la clase de canto, etc.

Visitaron asimismo, la escuela que en nuestra capital, lleva el nombre del país hermano, como también la de adultos número 6, del Consejo Escolar III. En esta última, visitaron los cursos de artes decorativas, dactilografía, francés, castellano, etc.

Todo lo dicho, ha dado oportunidad a los distinguidos maestros visitantes para apreciar métodos y procedimientos, así como también para juzgar el grado de adelanto de los alumnos que concurren a nuestras escuelas.

Los educadores bolivianos que fueron objeto siempre de toda clase de manifestaciones de aprecio, concurrieron también al Consejo Nacional, con el objeto de despedirse del presidente, doctor Mosca. En esta oportunidad, la señorita Zoraida Albornoz, expresó la satisfacción que sentía por la forma cómo habían sido recibidos por los colegas argentinos. Refiriéndose luego a las visitas efectuadas a los distintos establecimientos, elogió calurosamente la organización de nuestras escuelas. El Doctor Mosca, con frases opor-

tunas, agradeció tales manifestaciones, pidiéndoles fueran intérpretes en su país, de los sentimientos fraternales que animan a los docentes argentinos para los colegas bolivianos.

Concurrieron, asimismo, al té ofrecido por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital. Encontrábanse presentes en esa ocasión la mayoría de los inspectores técnicos, y el personal directivo y docente de la Escuela República de Bolivia de esta Capital.

Ofreció la demostración el Inspector Técnico General, señor Eloy Fernández Alonso, destacando los vínculos efectivos que ligan a ambas naciones.

Mensaje de los niños bolivianos

Para las alumnas de la Escuela República de Bolivia nº 12 del C. E. 5º.

Una grata oportunidad ha traído a la metrópoli argentina a este grupo de maestras bolivianas que forman parte del preceptorio de la Escuela "República Argentina" que funciona en la ciudad de La Paz; no creo extemporáneo hacer conocer a vosotras la labor desplegada por la escuela argentina de Bolivia en favor del acercamiento espiritual de estas dos repúblicas que tienen hondas y gratas vinculaciones históricas en el pasado y que en el presente debemos intensificarlas no sólo con los caminos de hierro que unen ya felizmente nuestros países sino también con las recíprocas corrientes de simpatía y de comunidad de ideales que hagan factible la confraternidad latinoamericana y esta labor más que a los políticos, corresponde a los maestros que van formando las generaciones del porvenir.

La Escuela Argentina inició sus labores en el año 1924, bajo la dirección de la señorita Zoraida Albornoz, que hasta ahora, con sin igual esmero, trabaja por el constante progreso de ese establecimiento, objeto de todas sus preocupaciones, hasta haberlo colocado en un alto nivel moral, intelectual y material y conseguido que preceptoras y alumnas estudien, conozcan y amen a la República cuyo nombre lleva la escuela con legítimo orgullo.

En el mismo año de 1924 tuvo lugar la bendición del estandarte, acto al que concurrió como padrino el Excmo. Señor ministro plenipotenciario de la República Argentina en Bolivia, señor Horacio Carrillo y desde entonces nuestra escuela progresa bajo los auspicios del pabellón argentino y del representante diplomático de la república del Plata.

El 25 de Mayo de cada año, la escuela prepara festivales patrióticos, recordando la fecha gloriosa que eslabona la historia de dos pueblos que después de homéricas jornadas unieron sus armas y derramaron su sangre en aras de la libertad y para dar vida a la democracia sudamericana.

El 9 de Julio, la escuela argentina une también su entusiasmo al vuestro recordando la clásica fecha de la emancipación de vuestra patria y con ese objeto preparamos anualmente festivales literarios y musicales y dictamos conferencias que se relacionan con nuestra gloriosa historia y damos a conocer a nuestras pequeñas alumnas los progresos de vuestra patria, como vivo ejemplo de lo que puede hacer un pueblo altivo, trabajador y patriota.

En el año en que Bolivia celebró los cien años de vida republicana tuvimos ocasión de recibir en nuestra escuela a la delegación universitaria argentina, cual si fueran nuestros compatriotas o hermanos y los saludamos con aquello que podía ser más grato para ellos en aquellos momentos: con las hermosas notas del Himno Argentino.

En aquella misma ocasión la Embajada Argentina honró a la escuela con su visita, dejando un grande y honroso recuerdo entre nosotras.

El desfile escolar del año 27, con motivo de celebrar el 6 de Agosto, tuvo un excepcional realce y la escuela argentina se presentó en triple columna, luciendo las alumnas las listas celeste, blanca y celeste, y así la bandera argntina ondulaba imponente por las calles de la ciudad de La Paz en medio del entusiasta y afectuoso aplauso del pueblo boliviano.

Y así el cuerpo docente de la Escuela Argentina se preocupa constantemente de hacer más sólidos los vínculos que unen vuestra patria con la mía, teniendo como horizonte los ideales latino americanos, persuadidos de que son los maestros y las maestras los encargados de hacer de los ideales del presente las realidades del futuro.

Sabed, pues, que vuestras camaradas de la República del Norte, candorosas y alegres como vosotras, os envían el mensaje de cariño; centenares de cabecitas rubias y morenas que con nosotras y por nosotras han aprendido a amar esta patria tan grande, tan bella y tan noble como es la gran Nación Argentina: la patria de San Martín, de Sarmiento y de Mitre.

Firman: *Sofía Berdecio, Zoraida Albornoz, B. Mariaca, C. R. C. de Valle, C. Tejeda Olmos, E. S. Garbayh, Carmela Albornoz, María Elena Ascarrunz.*

Se entregaron los certificados a los maestros especializados en la enseñanza de anormales

Con motivo de la entrega, por el Cuerpo Médico Escolar, de los certificados a los maestros especializados en la enseñanza de niños anormales, se realizó en el local de la Escuela para Niños Débiles, N°. 1, Simón Bolívar, un acto público que fué presidido por el presidente del Consejo Nacional, Doctor Mosca, por el presidente del

Consejo Escolar I°, Doctor José Rezzano, por el director del Cuerpo Médico, Doctor Olivieri y otros invitados.

En dicho acto se hizo entrega de los certificados que habilitarán a los maestros para la enseñanza especial de retardados.

Con motivo de la visita de los cadetes Argentinos a Chile

Un obrero chileno agradece un obsequio del director del Colegio Militar

Según se recordará, de regreso de la visita que hizo el Colegio Militar a Chile, para asistir a los festejos patrióticos realizados en el país hermano el 18 de septiembre último, Belisario Baeza despidió a los cadetes argentinos en la frontera en nombre y representación de los obreros chilenos.

Este acto, como se informó oportunamente, fué motivo del más vivo reconocimiento pr parte del coronel García, director de nuestro instituto militar, quien lo exteriorizó abrazando al obrero Baeza.

A propósito de este significativo episodio para la confraternidad de ambos pueblos, el embajador de Chile acreditado en la Argentina, Don Gonzalo Bulnes, dirigió al coronel García copia de la carta que a su vez acaba de enviarle el representante de los trabajadores de su país.

En esa carta, después de recordarse que el director del Colegio Militar anotó en su libreta el nombre de los siete hijos de Baeza y que como recuerdo le dió un hermoso Sol de Mayo, se expresa lo siguiente:

"Pero no había de ser sólo eso, pues cuando menos pensaba recibo un aviso de la Aduana de los Andes, donde se me dice que debo retirar un cajón con el nombre de Belizario Baeza, enviado por el Colegio Militar Argentino, y el cual venía con porte pagado, incluso los derechos de internación. Retiré el cajón y ¡qué sorpresa!, al abrirlo estaba completamente lleno de hermosos y valiosos juguetes. Figúrese, señor embajador, al ver muñecos, trenes, aeroplanos con cuerda que dan el "looping the loop", cocinas, servicio de mesa, labores para el colegio y como complemento, un traje de cadete argentino con su casco empenachado, espada, rifle y espolines. Créame, señor, esto es el delirio de los chicos. Por toda esta delicadeza del Colegio Militar, ruego al señor embajador quiera ser el intérprete ante el coronel García y los gallardos cadetes argentinos, de mi sincero agradecimiento y muy especialmente de mis hijitos."

Así también se hace patria y fraternidad.

Homenaje de amistad

Francia, la nación tradicionalmente amiga, que tanto ha influído con sus doctrinas y su ejemplo en nuestra organización nacional y tantos valores aportó a nuestra cultura en formación, se apresta a brindarnos una nueva prueba de su afecto invariable, al inaugurarse, en Boulogne-sur-Mer, el Museo Sanmartiniano, que nuestro gobierno ha creado en la planta baja de la casa, donde vivió y murió el Libertador.

Francia colocará, en la sala principal, un busto del general de los Andes, obra de uno de sus más famosos escultores, y realizará un acto de homenaje a nuestro país.

La Escuela pública y el pueblo

Conferencia inaugural del ciclo a desarrollarse en la Escuela "Antonio Devoto" N.° 15, del Consejo Escolar 17, a cargo del Señor Carlos Aureliano Miranda.

Señor Presidente:

Señor Inspector General:

Señor Director, personal docente:

Señoras y Señores:

Afianzar el concepto de que la escuela pública es la base de toda verdadera civilización, es un deber; casi diríamos: es una obligación categórica del verdadero patriotismo. Así, pues, ello comporta para nosotros, la necesidad de enaltecerla puesto que la escuela es una entidad de carácter sustantivo dentro de la estructura social y política de la Nación.

La historia de la Humanidad a través de las distintas etapas que la contienen, nos muestra que ella adquiere una mayor personalidad en razón directa de la política educacional desarrollada; así pues, la civilización, dentro del concepto integral, es un índice que hay que buscarlo en el proceso seguido por la difusión de la escuela pública. De este modo, el advenimiento de la democracia, la unidad del espíritu crítico que orienta a la sociedad contemporánea, tiene como elemento básico a la escuela pública en esa progresión de su personalidad cívica.

Lo cual comprueba este aserto, verdaderamente paradógico: la disciplina es una suma de libertad en potencia; vale decir, que el estudio lleva implícito una liberación y la sociedad adquiere, por la acción de la escuela, la dignidad que implica convertirse en sujeto de derecho. Eso es lo que muestra la exégesis de la filosofía política. Es aquí donde vemos ratificarse este concepto de la personalidad ascendiente de la escuela. Así pues, la perfección social de los núcleos humanos sólo se expresa por el grado de perfeccionamiento alcanzado por los órganos docentes superiores y por la extensión de la enseñanza primaria.

Es ésta una convicción que anida en nuestro espíritu y la fuerza que alienta a nuestro estudio. La escuela genera las formas múltiples de la personalidad colectiva. En esta situación, la calidad de ciudadano, no se resume en el aspecto urbano y externo que ofrece el mismo como habitante de la ciudad; acaso eso no prueba sino el símil grotesco que estampa Ramos Mejía en "Los simuladores del Talento" cuando explica el carácter de las valencias que constituyen la educación ponderable de los "parvenú"...

Es que la calidad de ciudadano es de orden moral e inteligente. Vale decir que, el perfeccionamiento individual es el verdadero título que es dable ofrecer a la consideración social para catalogarse dentro de esta unidad prevalente y ser factor progresivo ante el derecho público.

Lo demás, es un sentimiento subalterno, de filiación, exclusivamente gregario. Lo mismo explica el Genos griego como el antiguo Clan: ambos comportan la irresponsabilidad. El individualismo sano no existe porque la capacidad de ser está ausente. Al Derecho se le antepone la voluntad omnímoda que manda y ejecuta con ese mismo imperativo con que en la tragedia antigua intervenía la Fatalidad.

Es que la escuela destruye la superchería. En el desplazamiento de las masas, el gráfico muestra con elocuencia clarividente, esa trasmutación de valores que lleva implícita el sello de la docencia. Admirable conjunción de energías y voluntades y que se refieren a un hondo amor por saber y a un imperativo de enseñar. A las muchedumbres ignaras se suceden las voluntades constructivas; de manera que ahora es la fuerza dignificadora del aula, ejercitándose con inteligencia. Así la calidad del agregado radica más que en la expresión de su conjunto amorfo, en la disciplina que le trasmite el libro desde su noción primaria.

Es aquí donde reside el sentido crítico que va estratificándose y cuyo análisis virtualiza en expresión de belleza. Esa es la obra de la escuela; pues así, de las investigaciones hechas, la exaltación del contenido social y político de los pueblos cuenta a esta sacerdotisa como el punto de referencia en grado sumo. A su contacto, la voluntad es ariete que aguza en el dominio de los prolegómenos y vastas síntesis. De esta suerte, el espíritu irradia: es la luz intermitente de lo verdadero, de lo útil y de lo bello!

Ya véis, señores, como la escuela expresa un dogma de libertad para los que anhelan ser hombres. Fué este aspecto filosófico lo que exaltó al espíritu de Pestalozzi como así también a Mann entre nosotros. Sentían la necesidad de crear el hombre: porque el hombre no es tal por el solo hecho de la actitud vertical... Es lo contrario; es lo que hace la escuela. Ella es troquel, la plataforma de nuestra personalidad; por eso, quien no ame el libro como quien no sea un devoto de la disciplina escolar no tendrá ninguna ulterior significación... Acaso esta misma certidumbre fué la directriz de nuestros mayores; por eso, sin hipérbole, la Patria tórnase motivo de belleza.

De tal cuño es el pensar de Sarmiento; obras públicas y escuelas el de Alberdi! Esa fué la directriz de nuestras élites guber-

nativas. Es que sólo a su contacto es como se adquiere la representación necesaria y dicho está que la democracia para que sea tal requiere que haga de la *escuela* la función por excelencia. Así se es susceptible de habilitarse en juez y parte en el gobierno de la cosa pública.

Eso es por lo que respecta a la intervención en el gobierno político de la colectividad; pues en lo que se refiere a la vida de relación, vale decir, en ese rol de interdependencia a que el hombre está sujeto, la disciplina, el sentimiento del deber no es una norma cuando el hombre carece de ese sentimiento de responsabilidad colectiva, de ese sentimiento de la vida de relación que lo convierte en un instrumento de perfeccionamiento social.

Es este estado de eficiencia moral lo que hace al individuo un sujeto de derecho, lo que lo torna expresión dinámica; de este modo el hombre es un valor ponderable pues su sentido práctico lo orienta en consecución de la observancia de esas leyes que gobiernan a las relaciones de todas las actividades entre sí.

Por este medio, el individuo es un factor real en el orden que su capacidad lo sitúa y muestra con ello su adhesión hacia los organismos que constituyen las fuerzas propulsoras de los agregados sociales.

Es así como debe interpretarse el verdadero concepto de solidaridad social. Cuando en esta forma se analiza, el sentimiento de la cooperación es voluntad afirmativa. Con un tal concepto, expresamos nuestro amor noblemente interesado en la elevación de la vida pues que, al pensar en tal forma, establecemos que el equilibrio es un derivado de la acción constante; entonces, ya estamos en posesión de la función esencial de la democracia que exige el concurso de todas las voluntades.

Lo otro es inmoral... Es que los núcleos sociales tienen la representación que arroja el término medio de la cultura colectiva, esa aptitud auto crítica que define a todo ser consciente. Así, el gobierno efectivo del pueblo viene a constituirlo la expresión de una voluntad ejercitándose en la disciplina del estudio.

Cuando el gobierno de la sociedad no se rige por un tal espíritu de adhesión hacia la escuela pública, la acción de ese mismo pueblo en el gobierno de la colectividad debe fatalmente significarse como un aprendizaje de ingratas consecuencias. Casi diríamos: nos hemos sumado a los factores de su disolución.

Es pues, una exigencia primordial que el ciudadano se eduque. El hombre que deserta a este deber, tórnase un factor que contribuye a restringir la eficacia de todos los esfuerzos; luego, del grado de cultura que posea el individuo es como es dable predecir el rol ulterior de su intervención en el gobierno. Ya vemos, pues, como de una mayor eficiencia educacional siempre hay que esperar una más alta representación cívica.

Cuando estos factores no intervienen en la determinación de nuestro espíritu la democracia sólo es una fuerza nominal. Por abulia hemos erigido en dogma a la libertad de los esclavos. A esto se llega por habernos secuestrado a la luz bienhechora de la escuela.

Es la peor forma del libre arbitrio. Aquí, la capacidad de comprensión está ausente y nos volvemos hacia el crudo primitivismo.... Para ser gente es menester sentirse hombre. El individualismo que se muestra reacio a esta disciplina, tórnase peso muerto, lastre que impedimenta la ascensión del núcleo que lo contiene. Es que no siempre el individualismo se determina como un coeficiente de responsabilidad; a veces, suele acusar la forma excluyente que alienta el desgobierno congénito. De modo, pues, que la norma que nos lleva a ser un factor esencialmente constructivo, es la de imponernos el deber de concurrir con todas nuestras capacidades para que la sociedad adquiera un más alto nivel moral e intelectual.

En la perspectiva de los tiempos se es así una expresión responsable en todos los órdenes de la actividad humana. Entonces es cuando un pueblo blasona ante la posteridad y expone el contenido de vigilia trocándose en acervo de sus inquietudes, en esa aptitud que define la prosapia de su linaje... Todo esto, resuélvese en obras de arte, en ciencia y en esa exégesis de la voluntad humana que comporta el articulado del Código de Hamarubi.

Con un concepto semejante, el agregado será una expresión no sólo útil sino bella. Por otra parte, esto comprobaría que en cada uno de los individuos, la auto crítica es un elemento puesto al servicio de ese patrimonio común que es la sociedad.

En esta situación, señores, nuestro espíritu se vuelve hacia la escuela como el único baluarte sobre el cual gira la suerte de la colectividad. En ella radica la fuerza que genera aptitudes y disciplina caracteres. Por eso es que tórnase un imperativo de la inteligencia, rodearla con todos nuestros afectos hasta entregarle nuestro espíritu para acrecentar sus prestigios docentes.

Así, el hombre que anhela superarse en el esfuerzo que engrandece, que muévese a impulsos de exigentes ideologías y que obran a modo de ejecutorias para su conciencia de ser pensante, sabe que la Escuela Pública es quien forja las armas de su destino: para nosotros, el Arte de la Democracia es un problema de orden educacional.

Y vuelvo a Sarmiento, el admirable boletinero del Ejército Grande: "Hagamos un culto de la Escuela... En esta forma demostraremos que somos hombres!" Eso decía él y hoy repetimos nosotros convencidos de que en una actitud semejante se define toda nuestra capacidad para apreciar el significado de la escuela. La Patria, la Sociedad en general está contenida en esta sentencia que adquiere mayor valor en razón de la honda transformación que experimenta el mundo.

Sólo fomentando ese culto habremos despejado el enigma que envuelve los alcances de esa misma transformación y la civilización que se acentúa perderá sus asperezas morigerando la vehemencia de sus definiciones iconoclastas.

Así, sin hipérbole, en este concepto de la obra a realizar, o sea la de crear hombres, está contenida toda una admirable síntesis de dignificación humana, o podría ser en otra forma desde que la ciencia del gobierno propio la iniciamos en la escuela con el aprendizaje que nos da atributos de persona; luego esta fuerza genera

ese dinamismo que trócase en verdadera responsabilidad ciudadana... Es que la sociedad en su expansión multiforme requiere para su sustento que la individualidad sea un valor cierto y no la expresión amorfa que ofrecen esas como "células aberrantes" del organismo social...

Esos seres son la obra muerta, la voluntad innocua que a fuerza de su proliferación entorpece el esfuerzo ascensivo de los que son, por excelencia, arquetipos ponderables; así pues, la ciencia del gobierno tiene en la escuela un punto de referencia esencial. Es allí donde se crean los valores morales e inteligentes que ostenta nuestra democracia. ¡Por eso no se dirá lo suficiente en elogio de la modesta aula que nos depara al gran ciudadano, al futuro gobernante de la democracia argentina!

Por consiguiente, es necesario fijar ante la conciencia de la sociedad, que la escuela pública no es sólo un punto de referencia accidental en la personería de un pueblo, de ese núcleo humano que la sustenta, sino que ella es una entidad viva y permanente y a la cual se le debe prestar el apoyo con amplio espíritu de cooperación. Ese apoyo, entendemos que se debe significar en una adhesión inteligente y altruista; de este modo, la sociedad manifiesta que tiene una noción exacta sobre los deberes que le incumben hacia las instituciones que prestigian su propio engrandecimiento.

Esto es lo que hace la escuela al volcar en nuestros espíritus esas primeras nociones que son las cardinales en la organización de cada individualidad. Todo nuestro futuro está ahí, en la obra silenciosa de nuestros maestros... ¡Quién nos diera volvernos hacia la novel sacerdotisa a cuya égida espiritual nuestro ser se trasmutó para andarse por los aledaños de la vida!... Esa es la fe que quisiéramos ver en todos, la noble pasión que engrandece y hace de la escuela el patrimonio preciado de toda sociedad civilizada... ¿Lo entendemos así? En nuestra época espasmódica, carente de ese sentido crítico de que blasonan los núcleos realmente evolucionados, la escuela tiene para algunos un valor relativo; para otros, es una pieza que integra el dispendioso organismo burocrático.

Desde luego, ¡es una expresa exenta de responsabilidad! Nuestro deber es otro: está en crear, frente a la conciencia ciudadana, un sentimiento de adhesión inteligente hacia la escuela. Las instituciones públicas necesitan el apoyo del pueblo a cuyos intereses sirven en su más alta expresión dinámica. La escuela es, por excelencia a base vertebral del gobierno democrático; de manera que al restringirle el apoyo moral que ella necesita, se limita en su acción ya que en esta no se refleja el sentimiento de cooperación del pueblo.

Este es uno de los graves errores en que se incurre; no obstante, a pesar de la indiferencia, el maestro cumple con su deber.

Hemos dicho que la escuela tiene una representación exclusiva en la organización social y política de la nación: nos ratificamos en el concepto; por eso es indispensable no coartarla en su noble ministerio. No nos olvidemos que el espíritu de toda obra contiene el aporte de los que la aman. Nuestra indiferencia hacia la obra que realiza el maestro puede degenerar en desaliento. La indife-

rencia es un tóxico, especie de ácido corrosivo que destruye el relieve dando así al movimiento, la expresión del abandono.

No debemos olvidar que el espíritu del maestro es muy receptivo y que la falta de estímulo moral comporta desplazarlo. Es que en tal forma, la capacidad de comprensión está ausente y entonces cunde el escepticismo... Eso no debemos consentirnos: debemos prestarle nuestro apoyo inteligente; así, con una tal norma, el maestro será el factor que, por su carácter de excepción ha de constituir el decisivo en la vida orgánica de la colectividad.

En el seno de la escuela, el individuo dignifica su existencia. Ese proceso de elevación moral se realiza bajo la dirección del maestro y que luego, en el andar de la hora se troca en la responsabilidad consciente. Esta acrece a los valores realmente representativos.

Pensar en otra forma es una falla de nuestra capacidad crítica. Por eso es necesario acortar distancias entre el pueblo y la escuela pública: mútuamente se pertenecen y deben concentrar sus esfuerzos para que la acción de esta última adquiera todo el significado social que hay derecho a esperar de ella si se le estimula ampliamente.

Ya está dicho que no debemos desentendernos del niño. No tenemos derecho a atribuir a la escuela el que ella deba hacerlo todo, no; nuestro deber es contribuir a su obra para que no se desnaturalice en nombre de un individualismo inorgánico. Cuando el hogar piensa en tal forma, comete el más grave de los errores: estimula en el niño situaciones espirituales que contrarían el régimen de la acción; por eso es necesario insistir que es un deber de la sociedad intervenir en la obra de la escuela secundando al maestro.

Señores, es con una actitud tal como debemos encarar ese espíritu de interdependencia entre estos factores que son a manera de polos de gravitación social; porque la obra de perfección que irradia el órgano docente no excluye el amor del pueblo hacia sus hijos y esta aptitud es real cuando se contribuye a su educación. El desinterés no sólo es desgobierno sino que es desamor, factor negativo en la concepción de la familia.

Esto no implica establecer un avance sobre la jurisdicción de la enseñanza; queremos significar que el hogar debe cooperar para que la disciplina no se relaje. Esa es la única manera de impedir que la educación pública pierda la fuerza de proyección que ella alcanza cuando la sociedad es un auxiliar eficiente en su desenvolvimiento.

La sociedad es la única que de ello se beneficia. ¿O es que no alcanza a compenetrarse que el bienestar colectivo tendrá siempre como punto de partida una mayor capacidad crítica y que ésta la suministra la escuela? Eso es lo que ella realiza, esa es la obra del maestro que, con verdadero espíritu de abnegación, va rectificando unas veces esos estados que acusan las normas de insuficiencias mentales; mientras que otras opera como un poderoso reactivo para estimular aptitudes que acusan el imperio de robustas individualidades en gestación.

Acaso no haya verdadera civilización sino núcleos selectos, élites restringidas cuando el coeficiente de analfabetos acusa un índice excesivo. Por eso la escuela adquiere una representación tan singular en el concepto de la moderna sociología. Es que hay la convicción que no basta auspiciar las más altas expresiones del arte, la ciencia y la política sino que debe estimularse la extensión cultural como asimismo la difusión de la instrucción primaria.

Hoy preocupa realzar la individualidad social como único medio de acrecentar la capacidad del pueblo en el orden del pensamiento. Predisponiendo a su espíritu para una más eficaz auto crítica, su poder social es más efectivo; así, a mayor conciencia sobre la función orgánica del individuo ante el núcleo que lo contiene mayor es su valor como factor de progreso.

El hombre es un instrumento de la sociedad; de ahí que a ella le interese desplazarlo hacia una concepción más elevada de la existencia. Aquí en un concepto semejante es donde reposa la fuerza de proyección de los grandes organismos sociales.

Las más altas concepciones políticas carecen de valor o estabilidad cuando el pueblo que debe sustentarlas no tiene la instrucción necesaria para su exacta comprensión. Esta comprensión se inicia en la escuela primaria y se prosigue en los libros a través de los múltiples medios de información que nos ofrece la vida... Pero el maestro es quien la inicia.

El solo, con su labor silenciosa es quien encauza la inteligencia, él es quien, constantemente va predisponiendo el espíritu del educando para esa vida ulterior a la cual deberá entregarse el individuo.

Pero la escuela llena una misión que va más allá de la mera función docente que se circunscribe a la enseñanza de las materias elementales. Así, la escuela no sólo es una entidad permanente y fundamental en el engranaje social al encauzar al niño por esas disciplinas que lo han de convertir en un ser consciente; ella también adquiere el relieve que corresponde a las instituciones ejerciendo su acción moral sobre la futura conciencia del ciudadano.

Esto es lo real pero no es menos cierto que el pueblo parece no darle importancia. No obstante, si analizamos con altura de espíritu nos hallaremos que quien fija en la mente del ciudadano futuro las nociones más caras a la verdad democrática, es el maestro. Desde la escuela primaria aprendemos la noción cívica que nos da la explicación de nuestra entidad ciudadana.

Así, pues, ya vemos que es la escuela quien nos habilita no sólo para ser un factor integrado en las disciplinas elementales de la vida sino que ella pone en nuestros espíritus ese sello que nos permite juzgarnos ciudadanos de un gran país. Somos por ella una expresión consciente en el desenvolvimiento orgánico del mismo, la fuerza ejecutiva, más tarde, que rige sus destinos, cuando con la fuerza omnipotente del elector nos presentamos en los comicios.

Con un concepto semejante, surge la necesidad de estimular frente al espíritu público ese sentimiento que ella es acreedora dada la función directriz que ejerce en el seno de la sociedad.

¿Y cómo se ha de ejercer esta adhesión?, se preguntarán algunos. Vamos a explicarlo en pocas palabras: participando en su obra, creando la convicción de que sin ella la sociedad carece de un atributo esencial. Eso es lo que hay necesidad de estampar en el espíritu de cada habitante; todos debemos ser una porción alícuota en la obra que realiza la escuela; de esa suma de valores, la sociedad obtendrá un bien apreciable: la que ha de trocarse por una mayor cantidad de capacidad mental.

Los pueblos sólo son dignos cuando su masa de población arroja un coeficiente de cultura relativamente superior.

¿Verdad qué es una satisfacción ciudadana comprobar los progresos de nuestra democracia? Bien; pero no nos olvidemos que la escuela pública tiene en ella un rol principlal. Entre nosotros, la democracia la viene forjando la escuela. Ella une en el sentimiento indivisible de la nacionalidad que es el patrimonio de todos ante la ley. En sus aulas hemos aprendido a juzgar la significación del cabildo abierto que es, en síntesis, toda la dinámica de nuestra democracia.

Es con esta convicción que anhelamos que el pueblo vea a través de su existencia la fuerza más representativa de su propio bienestar. Esa debe ser la solidaridad que debemos prestarle; para ello, nuestra misión es secundarla fomentando en la sociedad la idea de que la escuela requiere su cooperación para hacer intensa su obra.

Con este enunciado permítasenos que expresemos el propósito de trabajar por su ennoblecimiento y que al hacerlo entendamos dignificarnos asimismo. Ese es el concepto básico; no queremos que este sentimiento de cooperación se encare bajo el aspecto de la ofrenda cariñosa: queremos que ella sea el estímulo, la fuerza que se suma y contribuye a que su obra adquiera más amplia representación ante la sociedad. Esto es, una cooperación activa.

Esta debe ser la norma de conducta que debe guiarnos en nuestras relaciones con la escuela; así, traduciendo nuestra adhesión en un factor educacional por el amor hacia el estudio, vigorizamos la personalidad del agregado que nos contiene.

Con un nivel mental apto para comprender el significado de la escuela, la sociedad consolida su organización ya se trate en el orden político o en el económico o bien en el social; así predispuesto el espíritu para percibir sus beneficios, el individuo tórnase una entidad de orden al par que el factor inteligente sin lo cual la más recia estructura social no es más que una expresión nominal.

Para llegar a este ideal de organización sólo se requiere que el individuo adquiera la certeza que la escuela es el más grande interesado en su bienestar. Es su puntal por excelencia; acaso no extrememos el juicio si juzgamos que es ella el factor propulsor de su independencia, de ese estado moral y social que virtualmente comporta riqueza... Luego, pues, es la escuela la que forja el instrumento que da representación a la colectividad; porque si es exacto que la escuela no es la fuente generadora de esas aptitudes que constituyen el fondo intrínseco del individuo como valor representativo, ella exalta el carácter, ese espíritu de equilibrio y de lógica que es el elemento básico en el futuro del educando.

Eso es lo que hace la escuela pública.

Ya vemos como ella interviene en el desenvolvimiento de nuestro espíritu, cómo realiza una obra de constante rectificación en la mente del educando| para estimular desuués la proyección del yo; de ahí que se imponga nuestra solidaridad. Para ello no se requiere nada más que tener la dignidad de no olvidarnos que fué en la escuela pública donde aprendimos las primeras nociones que habrían de habilitarnos para nuestra marcha ulterior a través de las exigencias de la vida.

El día que comprendamos la verdad que encierra este pensamiento, la escuela pública adquirirá la representación que toda sociedad culta atribuye a sus centros de enseñanza. Es que en ello se plasma su verdadera personalidad, de su seno es de donde han surgido los elementos directivos de la misma.

Imaginémonos, por un instante, lo que sería de nuestra sociedad, si la escuela pública no hubiese desplegado una acción intensa para contrarrestar el analfabetismo de nuestras masas. Viviríamos en un período de franca involución mental; nuestro progreso social y político no expresaría el índice elevado que él ostenta. El país carecería, en una palabra, de esos títulos que han impuesto consideración y respeto en torno de su nombre.

Así, el articulado de la Constitución Nacional es dinamismo, fuerza ejecutiva, apoyándose en la elevación de nuestras masas. Eso es la obra de la Escuela Pública, (esa bendita locura de BELGRANO y de SARMIENTO que había de hallar justo realce en el Colegio Nacional del PARANA. ¡Otra bendita locura debida a URQUIZA!) Es debido a esta política que la Nación encauza sus energías devastando el instinto de sus muchedumbres; así, pulido el canto, se hace accesible el debate que forja las armas para la tarea realmente constructiva de la organización nacional.

La Escuela Pública ha sido el principal factor en esta evolución; luego es función viviente en la democracia. Sin ella fomentamos la ignorancia y retrasamos el proceso institucional y político de la Nación. De esta suerte, no aventuramos un juicio al manifestar que la Escuela es cátedra de civismo y que la estabilidad de las instituciones tiene en ella un colaborador constante.

Esa es toda la verdad. Negarnos a una realidad semejante es invertir los valores. Por eso pensamos que debemos vigorizar el sentimiento de adhesión a la obra que ella realiza. En esta forma, el contenido social tendrá la representación que impone el sano patriotismo que se expresa como una constante frente al porvenir de la nacionalidad.

Hay que despertar el espíritu, estimulando el sentimiento de solidaridad hacia la madre espiritual, en cuyo seno el amor es energía puesta al servicio de la Patria en su progreso moral y material.

Cuando se es sincero y amante del bienestar colectivo se comprende el valor que representa la escuela; entonces, constatamos el esfuerzo realizado para acrecentar, sin término de continuidad, esa grandeza que nos invade de satisfacción. Es que, en cada etapa realizada por el progreso de la Nación, la Escuela es un punto de referencia. Casi diríamos que es obra de su abnegación, si no tuviésemos la certidumbre que la concurrencia es integral y que

sólo así se explica el verdadero progreso. No obstante, la Escuela es quien prologa la trayectoria y fija los jalones de su personería definitiva. Es que entre nosotros, la Escuela ha sido el baluarte donde se ha debatido y ha de continuar debatiéndose el problema de la vida ciudadana del país.

Así, al despertar las facultades críticas del ciudadano, lo ha adaptado para la vida de relación y pública, vale decir, para el desarrollo de la existencia democrática. Ella es quien moldea la materia prima y torna eficaz el gobierno propio, al hacerlo un instrumento de dignificación social, pues convierte a la masa en el conjunto orgánico, en la voluntad disciplinada y responsable.

Ahí está el valor de su expresión irradiadora en el orden social-político, artístico-científico. Es que su papel es esencialmente de encauzamiento. Dirige en consecución de un orden preestablecido: le interesa el hombre del futuro ya que de una sabia subordinación en el régimen de la convivencia, es como se puede aspirar a un estado de civilización superior. Para ello se requiere que sus cuadros sociales vivan en comunión inteligente con la escuela.

Estampamos a designio este concepto: la acción para que sea ciertamente eficaz en el orden de ideas que venimos sustentando, ha de significarse en el concurso positivo que supone ser colaborador de las instituciones educacionales... Sólo así, la Sociedad comprueba que tiene un concepto de sus propios intereses.

El mal no es tan hondo, entre nosotros; no obstante, queremos prevenir.

Es necesario que la acción del hogar sea más directa. Una actitud semejante vendría a afianzar la obra que ella realiza en consecución de ideales patrióticos y humanos. Esta intervención no comporta establecer que aquel vendría a significar jugar rol didáctico en el gobierno docente de la escuela, no; para esto se requieren condiciones especiales, aptitudes que no son de orden común; luego, una intervención tan directa decretaría la inversión de conceptos que estamos distantes de aceptar. Queremos que el pueblo apoye el régimen de la obediencia educacional, que él sea un colaborador del maestro para que su acción no quede circunscripta, al mero rol mecánico de enseñar sin hallar la correspondiente reacción intelectual en el alumno.

Esta falta de reacción está implícita en la excesiva libertad del alumno, en ese pseudo individualismo que va tornándose en una especie de virtud plebeya. Por esta despreocupación, el educador no obtiene el rendimiento que su gestión procura; de este modo se desnaturaliza el arte de la enseñanza ya que el maestro debe sobreponerse al método pedagógico que de mera exposición se convierte en régimen intensivo ante el educando abúlico.

Esa abulia que degenera hasta la supresión del individuo, como factor receptivo, es lo que interesa combatir. Este mal lo infiltra la sociedad y es la consecuencia del abandono que ha hecho el hogar de sus deberes y responsabilidades.

Como tal, cuando invertimos el concepto ya estamos frente a un estado de verdadera patología social. Es que los individuos no se sienten unidos a la sociedad sino por el sentimiento que emana de su bienestar material, de este modo el egoísmo es una norma

en la interrelación social... Por eso es que se torna indispensable volvernos hacia aquellos ideales que lejos de ser obstáculos a las individualidades las fomentaron con la severa disciplina del estudio.

La escuela fué la esencia de este estado social; nosotros aspiramos a robustecer ese concepto en la convicción de que con ello habremos contribuído a desarrollar la verdadera personalidad del pueblo. En esta forma, el carácter adquirirá esa expresión que es sinónimo de energía moral apoyándose en las disciplinas que presta el estudio.

Para lo cual es necesario dar a la escuela la importancia que tiene como égida espiritual. La sociedad se enriquece si orienta su ética con el espíritu puesto sobre una finalidad semejante. No es esto un puro idealismo, no; es la certidumbre que ella es atalaya de toda grandeza que aspira a significar en el espacio y en el tiempo. Desde luego, la escuela espera esta adhesión inteligente, la necesita para servir digna y ampliamente a la custodia que la sociedad le confía: su propio porvenir.

Sin caer en el ditirambo, podemos decir que es la escuela quien promueve ese desplazamiento del espíritu hacia las formas que fijan el carácter imperecedero de un estado social.

Si pensamos en la exactitud de este juicio habremos convenido que nuestra misión de secundarla es una cuestión que obliga a nuestra propia dignidad de hombres amantes del progreso. Sólo pensando así es como adquirimos el derecho a considerarnos fuerzas representativas, valores que contribuímos al enriquecimiento del acervo social: lo demás está al margen; a veces se me ocurre que colinda con la obra muerta...

La despreocupación es perniciosa. La escuela no quiere que la halaguen sino que se sumen a su trabajo. Trascurren horas serias para conformarnos con la frase empalagosa. Eso no quiere el buen educador. Si ella viene, muchas gracias; más le interesa el aporte inteligente que robustece el contenido de su obra. Eso sí le llena de satisfacción.

Esta es la verdad y la estampamos sin reticencias. Quiere ver en torno de ella ese sentimiento de honda responsabilidad, esa contribución eficaz del hogar que estimula el estudio e impone el sentimiento de respeto que debe merecerle la escuela.

No es otra cosa lo que ella quiere; eso es lo que pide cuando solicita se le apoye. Es que vive compenetrada de que para que su obra sea un factor de progreso es indispensable que el pueblo la secunde en su gestión imponiendo disciplina. De esta suerte la obra acrece en razón directa de la comprensión que se obtiene.

No hay que engañarse: nos hallamos frente a problemas de honda repercución para el futuro de la familia. A los que amamos, adquirir derechos nos debe preocupar satisfacer deberes para con la sociedad. En esto consiste el verdadero amor hacia la sociedad y los hijos. Lo demás se halla colocado en un plano secundario.

Si nos preocupa el porvenir de nuestros hijos, convengamos que el régimen de disciplina debe ser una función primordial. Contemplado así el problema de la educación, la escuela adquirirá la representación necesaria para llenar su alto cometido. Su

obra se verá reforzada no sólo por el afecto que ella siempre ha suscitado sino por ese espíritu de trabajo con que el hogar contribuirá a realzar su significado. Eso constituiría un poderoso contingente para el desarrollo de nuestra individualidad social y política.

Desde luego, la acción de la escuela integrada por el concurso de la sociedad nos depararía el supremo bien de hacernos fuertes en el orden que corresponde a una entidad jurídica como es la inherente a la República. Ese aspecto del problema es el que debe interesarnos; no nos olvidemos que ella juega un papel de singular importancia en la dinámica del mundo civilizado y que es necesario acrecentar sus valores para sobreponerse a todas las contingencias, para estar en condición de ser un instrumento político y económico capaz de beligerancia razonable.

Esa debe ser la convicción que haga polarizar nuestras actividades morales y materiales. Eso es lo que se exige de la sociedad al solicitarle su concurso.

La despreocupación por lo que implica el gobierno de la niñez es error de funestas consecuencias. Desertamos a nuestro propio gobierno al fomentar un estado de indisciplina. Así, con un pseudo concepto de la responsabilidad que nos atañe, el niño tórnase un factor que tiende constantemente a invertirse en mérito del ambiente moral en que él condiciona a su espíritu.

Hay que reaccionar, sobreponiéndose a los modos excluyentes de ideas tendenciosas: el hombre se constituye como expresión real a través de esas disciplinas que suministra el estudio y el respeto a quienes sacrificaron lo más precioso de sus existencias sin más estímulo que el sentimiento del deber. Eso es lo que hace el maestro bajo la égida de su gobierno espiritual.

Sin disciplina social y adhesión a la escuela, la sociedad se encamina hacia la barbarie. En los pueblos cosmopolitas como el nuestro, el régimen de obediencia y estudio es preservativo de sus males.

La dignificación humana no se logra en la exaltación del individualismo. A veces, suele suceder que se retrograda por eso mismo... Así el progreso es la suma de esfuerzo inteligente y deliberadamente orientado hacia una finalidad. En este orden de cosas, la escuela pública fué su principal propulsor. Ella no ha hecho en el proceso ascensional de la humanidad otra cosa que predisponer el material humano para la realización de ese estado que lo vindica como unidad pensante. Así, la sociedad tuvo en todas las épocas su principal punto de referencia en el número de escuelas... Es ella quien suministra el patrón como núcleo evolucionado. De lo cual se deduce que el pueblo es en razón de esas fuentes generadoras de belleza inmortal que son las aulas donde se educa la población.

Los tiempos nuevos, estos tiempos que llegan hasta anarquizar el pensamiento por la fuerza de los contrastes que ellos ofrecen, han nacido a impulsos de su difusión. Eso es innegable; pero es bueno recordar que el instinto predomina cuando el sentimiento no obra como un poder morigerador. Así, pues, la escuela exige

a la sociedad el aporte de ese sentimiento que realza ante el alumnado al espíritu de trabajo.

En ello insistimos, porque la escuela es el órgano vital de toda sociedad que aspira a obtener personalidad propia. Apoyada en la gestión docente ella percibirá el influjo que se traduce en un espíritu más receptivo de parte del pueblo. Eso es lo que no se entiende: la escuela es, por excelencia, la entidad llamada a plasmar el futuro social, ese devenir que genera nuevas normas jurídicas al elevar la personalidad del hombre. No pensemos con un espíritu estrecho y mal avenido con la realidad. Para la mayoría la vida se circunscribe al aspecto que ofrece el escenario donde se debaten sus intereses materiales. Esos son los fundamentos de su ética social y política: así, a fuerza de limitar la visión exacta, el ideal de la vida de relación no es nada más que un aspecto secundario, esa *miseria humana* de que nos habla el inimitable Baudelaire...

Convengamos que con un concepto semejante retrogradamos. El factor biológico es fundamental para la especie, pero el hombre no sólo es número: generalmente tiene en sí los elementos que lo hacen susceptible de ser calidad.

.. ..

Vale decir que el individuo debe prestar su apoyo a aquellas instituciones que han sido los factores que han contribuído a elevarlo moral y civilmente Es la escuela quien lo ha hecho sujeto de derecho, es ella quien le ha dado esa beligerancia que le infunde vida a su obra; de este modo, esta situación de singular privilegio lleva implícito el deber de significar en voluntad puesta al servicio de robustecer a esas mismas instituciones. En esta forma, el núcleo social es la obra verdaderamente representativa, comporta el flujo y reflujo de esa acción inteligente de su individualismo sano.

Aquí, en una fuerza de esa naturaleza, es donde reside el verdadero gobierno de la colectividad.

Este punto de vista debe ser nuestro guía. Apoyemos a la escuela, que es quien integra y desintegra los valores sociales en los prolegómenos de la vida. Sólo elevando nuestro espíritu hacia un móvil tan superior es como tendremos la satisfacción de ver que la obra de Sarmiento fructifica virtualizando en la edad de nuestra democracia.

No creemos en la paradoja que nos dice que el orden está en el desorden, no; la virtud que hace grandes a los pueblos es la disciplina en el estudio y en el trabajo. Allí busquemos la fuerza que nos ennoblezca, el punto de apoyo que buscaba el viejo de Siracusa y que, exento de temor, contemplaba al esbirro de Marcelo... mientras que en la circunvolución de Broca emergía la ecuación salvadora.

Carlos Aureliano Miranda.

Revista de Revistas

La revista "PARECERES" publica un artículo titulado "La adhesión argentina a la Liga de las Naciones, debido a la pluma del señor Juan B. Terán. Por el patriótico desinterés con que ha sido escrito y por los oportunos conceptos que vierte, no podemos resistir a la tentación de publicarlo íntegramente. Dice así:

¿Es una opinión adversa o es simplemente indiferencia lo que lo ha impedido?

Ningún país está más obligado a colaborar en la obra de la paz que este que ha sido un paladín del arbitraje y la conciliación.

Desinteresarse de Ginebra significa ser desleal con esa tradición.

¿Cómo podemos quejarnos de sus frutos si no ayudamos para producirlos mejores?

Si son escasos y malos, es un estímulo mayor para que la República continúe en el seno de la Liga la tarea que ella realizó antes de que la Liga existiera.

La cordialidad con que se la invita, la ansiedad casi con que es esperada implican un juicio honroso para nuestra cultura y crean un deber que no puede desoír.

Nuestra sordera para con ese llamado es una deserción. Puede verse en tal silencio nuestro egoísmo de un "espléndido aislamiento", como el que se reprocha a Estados Unidos.

Si no es indiferencia, si no disentimiento, si tenemos la implantación de una política contraria a los países latino-americanos, es el camino de Ginebra el único por el cual podemos desafiarla y vencerla.

No dejemos entrar en nuestro espíritu la suspicacia o la aprensión, porque sobre ellas se edifica siempre la discordia, y son ya su comienzo. Si tememos al panamericanismo y a la prepotencia de Estados Unidos, no es gruñendo a la distancia que habremos de conjurar el peligro, sino tronando ante el concurso de todas las conciencias el alegato de la soberanía de los países de América.

No es verdad que la conducta de la Liga justifique aprensiones sobre la suerte de los pueblos débiles de América.

Puede decirse que la participación de la América latina en la asamblea de Ginebra es el más solemne y efectivo reconocimiento que Europa haya hecho de su personalidad y de su capacidad, desde el día de su advenimiento a la independencia. Sus delegados tienen activa intervención en sus comisiones y uno de ellos acaba de presi-

dir la Asamblea de 1927. Es un hecho nuevo en la historia. Nunca nuestros pueblos habían despertado tan grande interés. No nos ilusionemos pensando que para la opinión de Europa hayamos dejado de ser países de leyenda y que podamos dejar pasar oportunidades que nos permitan desvanecer fantasías acerca de nuestra cultura y valía. La Argentina es todavía una nación desconocida. Su participación en la Liga sería una ocasión extraordinaria de información y propaganda. La reciente conferencia de Río es la primer asamblea mundial que se celebra en suelo sudamericano.

El pacto de garantía, que si no es su obra directa de prueba es su inspiración inmediata, el mandato colectivo, la Corte de La Haya son obras positivas.

Ha resuelto los conflictos de Mossul y el greco-búlgaro. Ha asociado a los peritos de todos los pueblos para la solución de problemas técnicos del comercio y del trabajo. Ha hecho la restauración financiera de Austria. Ha dado pasos seguros en la lucha contra lacras profundas como la tuberculosis, la miseria infantil, la esclavitud de las blancas, ha salvado del hambre a millares de refugiados en el oriente europeo, obras todas de solidaridad humana.

Acaba de despachar favorablemente una de sus comisiones el arbitraje obligatorio y el pacto de no agresión, propuestos por Polonia y Holanda, que no son por cierto potencias imperialistas. El Congreso de Río ha mostrado como no existe el "trust" de las grandes potencias, pues que la tesis argentina sobre la emigración ha sido compartida por ellas con excepción de Italia.

La obra de Ginebra no puede medirse sin pensar en la tenebrosa maraña de intereses, pasiones, recelos, animosidades que debe allanar para radicar el ideal de la paz.

Nuestra adhesión ni expone ni ata nuestra soberanía.

Si mañana nuestra acción es desahuciada, la elástica organización de la Liga no impide nuestro retiro.

En cambio nuestra ausencia es una renuncia de personalidad y de influencia en los negocios de la paz del mundo, en la asamblea más memorable en que se haya debatido, en cierto modo, la suerte de la humanidad.

La Argentina, por su progreso material y moral, por los ideales ecuménicos que han bautizado su vida y de los que se enorgullece, por su calidad de país sin pendencia ni litigio pendiente, por el cosmopolitismo que dentro de sus fronteras es símbolo de la concordia de las razas, es una de las fuerzas más grandes de reserva con que cuenta la historia, fuerza fresca y púgil, cuya hora ha sonado en este momento de confusión y de expectativa de una gran nueva, cuyo presentimiento turba el espíritu de los hombres.

*

* *

La revista mensual Ichthys, editada por el Centro de Estudios religiosos para señoras y señoritas, dedica íntegramente su número 59 a poner de relieve la figura del que fué una de las figuras más grandes y sólidas del clero argentino, el humilde y sabio sacerdote, Fray Mamerto Esquiú.

El sumario que aparece impreso en la carátula, es como sigue:

La Dirección, Nuestro Homenaje a Esquiú. — Fr. Fidel Schelieben, La santidad del Padre Esquiú. — Manuel Gálvez, Esquiú en la literatura. — Tomás D. Casares, Esquiú y la Doctrina de las relaciones de la Iglesia y el Estado. — Joaquín V. González, Esquiú. — Nicolás Avellaneda, El Padre Esquiú. — Pedro Goyena, El Padre Esquiú, orador. — Rubén Darío, En elogio de Fr. Mamerto Esquiú. — Fray Mamerto Esquiú, Dos páginas.

*
* *

La revista "Antología", de Derecho, Filosofía, Historia y Letras, publica en su número 116 una serie de trabajos que detallamos a continuación, recurriendo para ello al Sumario:

Argentinos nacionalizados en la República O. del Uruguay, Alberto Palomeque. — Las capellanías en el derecho y en la jurisprudencia nacional, Enrique Díaz de Guijarro. — Bibliografía: "Instituciones de derecho privado romano"; "Los charcos rojos"; "Legislación del petróleo en la República Argentina"; "El movimiento social en Veracruz"; "Emiliano Zapata. Exaltación". — Publicaciones recibidas.

*
* *

En la revista semanal "América" que editan los padres jesuítas de New York — E. E. U. U. — aparece firmado por el Sr. Francis M. Crowley un artículo titulado "El hogar y la escuela" por el que se incita a los padres a aunar esfuerzos con los maestros para una mejor y más intensa educación a los niños. Después de algunos otros consejos manifiesta que, con la inscripción de los hijos en una escuela, el padre no cumple con su obligación en materia educativa, recordando que es necesario, además, la influencia benéfica del hogar, sin la cual se tornaría muy difícil la acción del maestro.

*
* *

La "Revista de la Asociación Politécnica" del Uruguay, que se publica en la vecina orilla, en su número correspondiente al mes de octubre, inserta numerosos trabajos, cuyos epígrafes publicamos a continuación:

Primera reunión anual de Ingenieros; Proyecto de Ley Orgánica, del Consejo Nacional de Vialidad (conclusión). Facultad de Ingeniería — Concursos. Obras recibidas en la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería. El color de los aceites.

"La Colmena". Esta importante revista, con su número 304, se despide de sus lectores hasta marzo de 1928, fecha en que reaparecerá como publicación oficial del colegio "La Salle".

LOS ARBOLES

En algunos paseos y jardines de Portugal, hállanse junto a los árboles unas placas con la siguiente inscripción:

"Tú, que pasas y levantas contra mí tu brazo, antes de hacerme mal, mírame bien".

"Yo soy el calor de tu hogar en las noches frías del invierno".

"Yo soy la sombra amiga que te protege contra el sol estival".

"Yo soy la viga que soporta el techo de tu casa, la tabla de tu mesa, la cama en que descansas".

"Mis frutos sacian tu hambre y calman tu sed".

"Soy el mango de tus herramientas, la puerta de tu casa".

"Cuando naces tengo madera para tu cuna; cuando mueres, en forma de ataúd, aún te acompaño al seno de la tierra".

"Soy pan de bondad y flor de belleza".

"Si me amas, como merezco, defiéndeme contra los insensatos".

(La Colmena — Sección Infantil)

Bibliografía

MAESTROS Y EDUCADORES

Por Víctor Mercante

El nombre del autor es ya una garantía. En efecto, el Sr. Mercante nos tiene acostumbrados a producciones de fondo y de forma cuidadísima. El que nos ocupa editada por M. Gleizer, comprende cuatro capítulos: La Inmortalidad, Bartolomé Mitre, Florentino Ameghino y José Ingenieros.

En la primera parte el autor se engolfa en una serie de consideraciones histórico-filosóficas; en las que el autor da una gallarda muestra de su extensa cultura.

En las otras tres, con gran amor y cariño, trata de las tres ilustres personalidades citadas presentándolas no sólo como modelos de valor y de saber, sino como fecundo ejemplo de perseverancia y de carácter. Dice, con razón, el autor, que los grandes hombres son grandes escuelas; a ellas debemos llevar a nuestra juventud materializada; en ellas deben entrar nuestros jóvenes en busca del ideal que debe ser siempre su ala y tormento.

PERFILES Y CARACTERES

Editada nítida y cuidadosamente por M. Gleizer, el conocido Escritor Ricardo Sáenz Hayes, acaba de publicar una obra con aquel título.

Consta el libro de ocho capítulos, que son otros tantos estudios de la vida artística y anecdótica de personajes de tanta enjundia como France, Jorge Sand, Verlaine, Voltaire, Faguet, etc.

El autor con clara visión de los méritos de aquellos autores y de otros, de igual modo discutidos, con gran agilidad de estilo y acopio de datos, ha escrito unas 150 páginas de evidente interés y de literatura sana.

SARMIENTO EN EL DESTIERRO

Por Armando Donoso

La misma casa Gleizer ha publicado una edición ordenada, con notas y un estudio del genial sanjuanino Sr. Armando Donoso.

Corrido casi un siglo, dice el autor, mientras celebra "El mercurio", que le sirvió de bandera, el primer centenario de su fundación, resulta grato evocar a ese maestro, que nunca le volvió las espaldas a la vida; que llegaba a Santiago armado con su pluma tajante como una espada y rotunda como una catapulta ¿cómo no sentirse frente a Bello, cerca de Lastarria y junto a Rivadeneyra, el editor del periódico, que más tarde iba a vengar a sus bien amados clásicos de las injurias de su redactor, dando a la estampa la Biblioteca célebre?

Place evocar así a Sarmiento, en medio de aquellas reyertas por la cultura, aun cuando no sea más para agregar otra piedra al monumento del más grande de los americanos, animador de ese Facundo simbólico, que es como la expresión de la pampa libre y de la América bárbara, de esta América que es la más nuestra.

El autor en ninguna página de su libro modifica el concepto que del gran argentino ha formulado en las líneas anteriores y con el amor que sienten los escogidos delante del genio, juzga a Sarmiento en sus múltiples facetas, que, según el bello decir de Lugones "si calzaba las botas de nueve leguas, era natural que levantase polvo en la ruta".

VIDA DEL ALMIRANTE DON CRISTOBAL COLON

Por **Fernando Colón**

La editorial Lemarc de Montevideo ha publicado, hermosamente impresa, la obra citada, cuyo original de ella en castellano se perdió. Por felicísima ventura la tradujo al italiano don Alfonso de Ulloa, y en 1571 se publicó en Venecia, en su versión italiana, y fué reproducida en Milán (1614) seis veces, en Venecia, desde 1618 hasta 1707 y en París (1681). Por fin la restituyó a la lengua castellana don Andrés González de Barcia, que la publicó en Madrid en 1749. La presente edición ha sido calcada en esa con toda escrupulosidad.

La obra de Fernando Colón es del punto de vista literario, una obra bella. En toda ella se difunde un candor y sencillez que la llenan de atractivos. Es además una lección moral y un tributo de admiración sincera al hacer la figura del gran navegante, "tocada la cabellera tempranamente blanca por una leve aureola de martirio, engañado, vendido, murmurado, los ojos ensangrentados por las perseverantes vigilias avizorando las noches, pero en el desdén, la ingratitud y el despojo, la resolución siempre erguida y templada en el pecho, íntegra la voluntad". Este retrato que nos pinta el hijo del padre perseguido, murmurado, traicionado, empobrecido... no está muy ajustado a la veracidad histórica; por eso la obra como documento del pasado es de poco valor; más aún, es perjudicial.

FABULAS EN ACCION PARA LA ESCENA Y PARA EL AULA

Por **Germán Berdiales**

Dice el autor en una Advertencia: "Al poner en acción estas pequeñas obras maestras de la literatura universal, sólo he pretendido renovar los laureles de Esopo, Fedro, La Fontaine, Iriarte, Samaniego y tantos otros ingenios que cultivaron con igual fortuna este difícil arte de la fábula".

"Si en esta nueva forma agradan a los niños y prestan alguna utilidad a los maestros, mi ambición quedará satisfecha".

Si los propósitos del señor Berdiales eran estos tan sólo, podemos asegurarle que los ha conseguido ampliamente.

Sus 29 fábulas en acción están versificadas con soltura y con mucha facilidad; y como el lenguaje es sencillo y está alejado de todo movimiento retórico y de toda construcción laberíntica, la memoria fácilmente se las asimila y la moraleja, por consiguiente, está siempre a flor de labios.

SEMILLITAS

Por **Celia Borja**

Se trata de un libro que tiene la misma finalidad que el anterior... "semillitas de bondad; de rectitud; de tolerancia; de optimismo; de generosidad;... de otras mil cosas lindas y buenas que deseamos ver brotar en el alma tierna de los niños!... dice la autora.

Es una colección de números representables sin necesidad de teatro, vestuario, telones, etc. Son recitaciones de fin de curso, con fines morales y patrióticos. Es claro, que no se puede pretender en tales números piezas dramáticas o cómicas en forma, en las que hay que cuidar con todo esmero la acción, el plan, los personajes y el estilo; pero, si se puede exigir y la autora lo ha logrado: sencillez, naturalidad, interés y fin moral, y ello es ya bastante.

M. D.

Canje

Hasta el 15 de Noviembre de 1927

República Argentina.

Babel.
Carátula.
Vida Nueva.
Humanidades.
Boletín de la Bolsa de Rosario
Boletín Oficial.
Revista de la Educación.
Diario de Sesiones del Concejo Deliberante.
Sarmiento.
Anales de la Unión Industrial Argentina.
25 de Mayo.
Asociación del Trabajo.
Revista de Educación.
Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina.
Revista de Filosofía.
La Semana Médica.
El Salvador.
Albores.
La Fortuna del Magisterio.
La Obra.
Actualidad Escolar.
El Suplemento.
La Novela Semanal.
Revista del Impuesto Unico.
Revista Administrativa.
Estudios.
Magisterio.
Pololo.
Valoraciones.
La Voz del Magisterio.
Revista de Instrucción Primaria.
Anales de la Soc. Argentina.
El Mensajero de Itati.
Nueva Era.
Pareceres.

Exterior.

Idearium Pedagógico — México.
Boletín de Sanidad — Brasil.
Education — Boston.
Pareceres — El Salvador.
Repertorio Americano — Costa Rica.
Manual General de L'Instruction — Francia.
De Bode — Amsterdam.
Boletino Ufficiale — Italia.
Excelsior — México.
Razón y Fe — España.
Actividad — España.
Revista de Pedagogía — España.
Revista de Escuelas Normales — España.
Actividad Escolar — España.
La Escuela Moderna — España.
Svensk Lararetidning — Suecia.
Modern Languague Notes — Baltimore.
L'Ecole et la vie — Francia.
Vida Escolar — Madrid.
Boletín de la Unión Pan-Americana.
Revista Bimestre Cubana — Cuba.
Lumen — Cuba.

———



AÑO 46 NOVIEMBRE 30 de 1927 Nº 659

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



INFORMACION OFICIAL

SUMARIO

Redacción y Administración: CHARCAS 1686

BUENOS AIRES

AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Intereses del Magisterio

Resoluciones generales

UBICACION DE PORTEROS

Exp. 18.189. E.|1927.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 4 del actual

RESOLVIO:

1.o Aprobar la ubicación definitiva propuesta por la Inspección Técnica de la Capital, para los porteros en disponibilidad, que se indican a continuación:

Servando García, actualmente en la escuela n.o 14 del C. Escolar 3.o, pasa a la nº 24 del C. Escolar 12º, la que al presente cuenta con un portero y reglamentariamente le corresponde dos (Exp. 3434. 12.o).

Catalina B. de Nanclares, actualmente en la escuela n.o 3 del C. Escolar 9.o, pasa a la n.o 21 del C. Escolar 18.º, a la que se le acuerda un nuevo portero por resolución de 30 de Julio ppdo. (Exp. 8277|18.ª).

Héctor Schiavi, actualmente en la escuela n.o 2 del C. Escolar 2.o, se propuso su ubicación para la escuela n.o 22 del C. Escolar 15.o (Exp. 15.973. 15.o).

2.º Aprobar igualmente, con carácter definitivo la ubicación de los porteros Felipe Nicosia y José Gómez es la escuela nº 16 del C. Escolar 3º y Constantino Dabouza, en la escuela nº 10 del C. Escolar 9º, teniendo en cuenta que las múltiples dependencia de los edificios en que funcionan justifican el aumento del personal.

3.º Aprobar, asimismo, las designaciones de porteros recaídas a favor de don Salvador Cortado e Inocencio Pérez, para las escuelas nos. 8 y 3 respectivamente del C. Escolar 3.o, en reemplazo de don Juan Joansín que falleció y don Benito Pérez que renunció.

4.o Hacer saber a los CC. EE. que cuando por cualquier circunstancia quede en disponibilidad personal de servicio de las escuelas u oficinas de sus respectivas dependencias, deben proponer de inmediato su ubicación.

5.o Facultar a la Presidencia del Consejo Nacional de Educación para resolver todo lo relativo a los porteros y peones de las escuelas, aplicando la reglamentación en vigor.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en "El Monitor de la Educación Co-

mún", Estadística y pase a ésta e Inspección Técnica General para que se erpidan respecto a la vacante por cesantía de lportero de la escuela nº 17 de C. E., 18º, don N. Ortelli y a la ubicació nde la señora de García y persona indicado precedentemente por Dirección Administrativa.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

APROBACION DE UN INFORME. — INSTRUCCIONES RELATIVAS AL MISMO ASUNTO

Exp. 18.680. O|927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesió del 5 del corriente

RESOLVIO

1º Aprobar el informe que obra a fojas 1 a 39 presentado por el señor Manuel de Ugarriza Araoz, con motivo de la inspección indagatoria practicada en la procuraduría del Consejo ante la justicia letrada del territorio de Río Negro.

2.o Remitir copia de ese informe al Apoderado del Consejo, don Pedro J. Bigot, para que tome conocimiento de las observaciones formuladas, y la devuelva a los ocho días de recibida dando cuenta de las medidas que solicite de los Juzgados en cada uno de los juicios.

3.o Recomendar al Apoderado señor Bigot que en lo sucesivo use la facultad de substituir únicamente en los casos de ausencia e impedimento, y que evite la paralización de los autos.

4.o Autorizar el uso de pasajes oficiales por los Apoderados del Consejo en los Territorios para realizar diligencias dentro de sus respectivas jurisdicciones y con cargo de dar cuenta en cada caso.

Los apoderados enviarán los pedidos de pasajes a la Oficina Judicial, la que los pasará directamente a Dirección Administrativa cuando los creyera procedentes para ser despachados en el día.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, anótese en Oficina Judicial, la que desglosará la copia acompañada, a los efectos del Art. 2º D. Administrativa Judicial, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en "El Monitor de la Educación Común", y Estadística.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

MANTENIENDO UNA RESOLUCION

Exp. 14.165. S|1927.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927.

El Consejo Nacional, en sesión de fecha 4 del actual

RESOLVIO

Mantener la resolución de 6 de Agosto de 1926 (Exp. 8122.I.|926), que dispone que sólo podrán ser inscriptas como aspirantes a puestos en las escuelas nacionales de provincias, las personas que posean títulos otorgados por las Escuelas Normales de la Nación, cualesquiera sean sus categorías.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor de la Educación Común" y archívese.

Pablo A. Córdoba.

INFORME PRESENTADO POR EL JEFE DEL ARCHIVO ADSCRIPTO A LA COMISION DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES, EN UNA INSPECCION PRACTICADA EN LA PROCURADURIA DEL CONSEJO, ANTE LA JUSTICIA DEL TERRITORIO DE NEUQUEN. — OTRAS INFORMACIONES.

Exp. 19980. — O. — 1927.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1827.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 25 del actual.

RESOLVIO

1º Aprobar el informe presentado por el Jefe del Archivo adscripto a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, don Manuel de Ugarriza Aráoz, como consecuencia de la Inspección Indagatoria practicada en la procuraduría del Consejo ante la Justicia del Territorio de Neuquén.

2º Remitir copia de ese informe al Apoderado en Neuquén, don Ricardo Rodríguez, para que tome nota de las observaciones formuladas en cada uno de los juicios examinados y la devuelva a los ocho días dando cuenta de las medidas que solicite del Juzgado.

3º Encomendar al Apoderado señor Rodríguez la revisión de los expendientes archivados en el Juzgado y especialmente de los que quedaron inconclusos a raíz del traslado del tribunal de Chosmalal al Neuquén con objeto de obtener al ingreso de los fondos que corresponden al Consejo de acuerdo con lo prescripto en las leyes 1420 (artículo 44), 8871 (artículo 95), y 11260 (artículos 31 y 32).

Como compensación el Apoderado recibirá honorarios especiales equivalentes al 80 o|o del saldo líquido que haga ingresar al tesoro escolar en cada juicio que haya permanecido paralizado más de 10 años, con excepción de los que se refieran a vacancia de sucesiones, en los cuales sus honorarios serán regulados por el Juez. A los efectos de esta regulación especial el Apoderado remitirá la planilla de datos independientemente de la que se determina por el artículo 6º

4º Solicitar de la Dirección General de Irrigación la anulación de las deudas por canon de riego de la parcela de 365.64 m. al N. E. 363 m, al N.O., 245,22 m. al S.O., 379,25 m. al S.E., que perteneció a don Agustín Bróvida y que se halla situada en la fracción 23 lote 9, Sección 1ª del plano oficial de Colonia Valentina (Neuquén), cuyo título de propiedad fué extendido el 24 de Junio de 1902 por ante el Escribano del Neuquén don Alberto C. Eguren e inscripto el 6 de Octubre siguiente en el Registro de la Propiedad en el tomo 6, zona Neuquén, folio 605, Nº 1103 inscripción 1ª. Se hará constar en la nota que la parcela estaba empadronada dentro de la porción mayor a nombre de Máximo Maguns y que pasa a propiedad del Consejo por vacancia de la sucesión de Bróvida, circunstancia que la libera de toda deuda fiscal, en virtud de lo preceptuado en el artículo 63 de la ley Nº 1420. Si posteriormente se presentaran herederos el Consejo deducirá del acervo sucesorio el importe de las deudas para entregalo a la Comisión de Irrigación.

5º Ordenar al Apoderado Sr. Rodríguez que oponga la excepción que acuerda la ley (artículos 44 y 63 de la ley 1420 y artículo 42, inciso 1º de la ley 11290), a la exigencia de reposición de sellado en las sucesiones declaradas vacantes.

6º Encomendar a la Oficina Judicial que a partir del 1º de Enero de 1928 regule mensualmente los honorarios de los apoderados en los Territorios, quedando suprimidos desde ese día los anticipos que aún se liquidan.

Los Apoderados remitirán a la Oficina Judicial del 1º al 10 de cada, mes, indefectiblemente una planilla suministrando el nombre del cau-

sante, naturaleza del juicio (sucesorio, donación, multa, etc., vistas evacuadas, escritos presentados, alegatos, expresiones de agravios y memoriales, documentos de prueba examinados, liquidaciones de impuesto practicadas, modificaciones, audiencias, fojas del expediente, importe del ingreso, número de papel sellado de la ley Nº 8890 y en valor, fecha de la transferencia del impuesto, observaciones, y un informe explicativo que sirva para apreciar la labor desarrollada y su eficacia tanto en los juicios que produzcan ingresos como en los que queden exceptuados del impuesto. La oficina susodicha elevará en un solo expediente esas planillas el quince de cada mes, con la estimación de los honorarios de cada Apoderado.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

SUSPENSION. — INVESTIGACION SUMARIA

Exp. 13828. — E. 1927.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 25 del corriente,

RESOLVIO

1º Aplicar un mes de suspensión de empleo a la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 6 del C. Escolar 17º, Srta. María Orfilia Herrera que deberá cumplir en el mes de Diciembre próximo, por la participación que tuvo en la utilización de un certificado doloso extendido a su nombre, y por haberse producido con falsedad en su declaración.

2º Comunicar esa medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de acuerdo con lo determinado en el inciso 16, artículo 57 de la Ley 1420.

3º Prevenir al Subcontador don Juan C. Castex que la firma del certificado de foja 2 implica de su parte un grave descuido cuya repetición debe evitar.

4º Establecer que en lo sucesivo los certificados de sueldo deberán ser pedidos y extendidos por duplicado, entregándose el original al peticionario previo recibo que otorgará al pie del duplicado que se archivará en la Oficina expedidora.

5º Sacar dos copias legalizadas por Secretaría de la exposición de fojas 23 a 26 hecha por la maestra Srta. María Orfilia Herrera, debiendo formarse nuevo expediente con una de ellas, que pasará el Jefe de Estadística, doctor A. Ardoino Posse, para que levante la investigación sumaria correspondiente, actuando como secretario el Encargado del Archivo don J. Benjamín Medina.

6º Entregar la segunda copia a que se refiere el artículo anterior al empleado de Secretaría don Eulogio Arévalo, para que inicie querella criminal por calumnias contra su acusadora, como lo determina el artículo 29 del Reglamento de Sumarios.

7º Una vez que el sumariante doctor Ardoino Posse interrogue al empleado acusado con respecto a la autenticidad y pertenencia de la escritura manuscrita del certificado de fs. 2, estos antecedentes se pasarán al fiscal del crimen en turno a los efectos de la acusación de los hechos denunciados.

8º Dejar en suspenso la medida que corresponda adoptar con respecto al Jefe de la Sección Embargos, Don Gregorio R. Salazar, hasta tanto se pronuncie la Justicia sobre la falsificación de su firma.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas e insértese en actas de Resoluciones Generales, Estadísticas y "El Monitor de la Educación Común".

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: N.os 40 (final), a 45, celebradas entre el 1.º y 13 de Junio de 1927.

Final de la Sesión 40.

Exp. 12608. — D. — 1925. — No hacer lugar a la reconsideración que solicita la casa J. Roger Balet de la resolución de 25 de Octubre de 1926, por la cual se le notificó que para no perder el depósito de garantía de 400 y quedar inhibida para entrar en otras licitaciones, debe deducir del importe de la compra ($ 568.75), del 10 o|o ($ 56.87), como sanción por la entrega de la mercadería fuera del plazo que hubiera correspondido marcar según el pliego de bases y condiciones.

Exp. 161. — D. — 1927. — 1º Aprobar. — por haberse llevado a cabo cumpliendo todos los requisitos legales — la licitación pública celebrada el 15 de Febrero último, para la adquisición a las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias (Ley Nº 4874) en el corriente año.

2º Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones: formulada por la Comisión de Compras con referencia a los expresados artículos los que importarán en total la suma de $ 101.387.79 m|n. La Dirección Administrativa tendrá en cuenta a los efectos de solicitar de las respectivas casas adjudicatarias las modificaciones que correspondan en la impresión de los formularios relacionados con la contabilidad del material escolar, la nueva reglamentación dictada últimamente a este respecto.

3º Autorizar a la Dirección Administrativa para solicitar presupuestos privados, que deberá elevar por expediente aparte, para la adquisición de los distintos renglones necesarios que han quedado sin adjudicar en la licitación de este caso y a los cuales se les presupone un costo total aproximado de $ 3.000 m|n.

4º — Imputar los gastos $ 104.387.78 m|n en total), según la forma indicada por la Contaduría en su informe de fecha Mayo 7 ppdo.

Exp. 8051. — 6º — 1927. — Declarar comprendida dentro de los beneficios del Volante 31, a la maestra de primera categoría de la Escuela Nº 2 del Distrito 6, Srta. María Ester Murialdo, quien deberá prestar servicios en carácter de auxiliar en la misma escuela.

Exp. 6556.12. — Autorizar a la dirección de la Escuela Nº 24 del C. E. 12º, para suspender las clases cuando, por fuertes lluvias, sea imposible el acceso a la misma.

Exp. 7123. — M. — 1927.—Anotar en la Foja de Servicios del ayudante principal de Secretaría, señor Hilario Sanz, (que presta servicios en el Museo Escolar Sarmiento), la circunstancia de ser autor de un mapa geográfico en relieve de la República Argentina y de las colaboraciones didácticas publicadas en "El Monitor de la Educación Común", que menciona a fs 2 del exp.

Exp. 21123. — I. — 1925 1º Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliendo todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada el 2 de Marzo ppdo., para la adquisición de 220 máquinas de escribir y 100 de coser y bordar con destino a las Escuelas de Adultos, y de 60 máquinas de coser y bordar y 104 mesas para labores destinadas a las Escuelas comunes de la Capital.

2º Aprobar para la adquisición de los expresados artículos la planilla de adjudicaciones que eleva la Comisión de Compras y cuyo importe total es de $ 50.912.40 m|n; distribuído en $ 44.900 m|n para las Escuelas de Adultos y $ 7.012.40 m|n, para las Escuelas comunes de la Capital.

5º Establecer que, conforme a la condición indicada en la propuesta que se acepta por máquinas de escribir, el Consejo destinará éstas solamente para fines de enseñanza o uso escolar. Establécese, asimismo, que la aceptación de las propuestas por máquinas de coser y bordar, se hace con las condiciones de garantía que en dichas propuestas consignan las respectivas casas vendedoras.

4º Imputar al gasto según la forma indicada por la Dirección Administrativa en su informe de fecha Mayo 16 ppdo.

Exp. 9044. — 20º — 1926. — 1º Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el día 20 de Abril ppdo., para la instalación de una bomba para elevar agua en el edificio escolar fiscal, sito calle Carhué 2157, en que funciona la Escuela Nº 7 del C. E. 20º, por haberse efectuado en debida forma.

2º Adjudicar el trabajo a la firma E. Contartesi y Cía., cuya propuesta por importe total de $ 1.505 m|n es la más baja de las dos obtenidas y equitativa a juicio de la Dirección General de Arquitectura.

3º Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto vigente para imputar la diferencia de $ 185.80 m|n entre la suma de pesos 1.409.20 m|n autorizada a fs. 8 del exp., y la de la propuesta que se acepta.

Exp. 9466. — C.— 1927. — 1º Ascender a vice-directores superiores a los siguientes elementales: María R. R. de Canessa, Sara G. G. de Gallardo, Laura Sarmiento de Recalde, Teresa Eckart de Speroni, Avelina A. Paglierini de Escobar Molas, Elvira Escanga, Serafín Vito Régola, Luisa Corvi, Delia Durand, Helena M. de Durand, Rosa D. N. de Monti, Leonor Delbós, María M. Heinz, Adela Elvira Pretto, María J. C. de Casella, María Matilde Aguirre de Stolfo, Rosa S. de Neumann, Oscar Felimón Grande, Petrona C. de Damonte, Clara Cordano, Rosario Aleandro Ortiz, Ana Egles Lezica, Isabel C. de Azzarri, Matilde G. de de la Torre, Lidia Isabel Iturburua, Gustavo Enriz Berrondo y María Luisa López Rivero.

2º Ascender a vice-directores elementales a los siguientes infantiles: María E. T. de Ronco, Julia Gessi de Casañas, Ernestina R. Arnaboldi; Miguel Agustín Rossi, Enrique Esteban Salto, María A. A. de Klein, Elvira G. Barillatti, Margarita Lalanne, Elisa Daz Galán, Cesáreo Rodríguez, María Luisa Bertier de Alori, Mardonia Gómez, María T. de Gamma, Ernestina G. de Lapuyole, Inés A. Costa, Emilio P. Compte, Josefina E. T. de Pérez Grigera, Félix Fernández, María Teresa D. de Bogao, Rómulo C. Ferrari, Tulia del Moral de Guibourg, Rosa Boero Celia Alberstury, Lidoro Barrionuevo, Josefina Mazzini de Calviño, Emilia Dora Pitta de Noguera, Américo Bouquet, Teresa Ratto, Joaquín T. Cabral, Concepción P. de Iglesias, Eduardo Cocchi, Angustias Perujo, Jesús M. Orellana Herrera, Flavio Torres Vera, Cristóbal Ricardo Garro Tula, Juan P. Silva Barrios, María L. T. de Paz, Elsa Siffredi, Carolina A. López de Escalada, José M. Macías y Rosa Barrios de Barreto.

Exp. 9366. — P. — 1927. — Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante los meses de Abril y Mayo ppdos., por un total de catorce mil doscientos doce pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional ($ 14.212.51 m|n), de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo, en sesión de 22 de Enero de 1926, en los expedientes que a continuación se indica: 2303, E| 927; 5247, S.| 927; 707. E|927; 3690, 20º|927; 5580. D|927; 13811. C|926; 5146. 11º||927; 2791. E.927;

4971. M|926; 3220. I|927; 6202. D|927; 7164. I.1927; 4029. 5º|927; 7278. D|927; 6149 I|927; 6133. C|927; 6000. M|927 7452. I927; 7458. D|927; 7455. R|927; 7457. P|927; 6870. D|927; 7458. 6º|927; 7712. 9º|927; 6800. I|927; 5566. E|927; 6148. I|927; 4441. E|927; 4012, F|926; 7441. C|927; 7454. I|927; 2661. I|927; 4028. 7º 927; 6719. D|927; 7924. I|927; 7792 D|927; 961. M925;5844. A|927; 5396. 12º|927; 5456, I|927; 5908. M| 926; 6187. P| 927; 8102. M|927; 7925 E| 927; 6660. I|927; 8120. D|927; 6158. 16º|927; 7926. 1º|927; 3784. I|927; 8273. D|927; 8451. D| 927; 7001. 20º|927; 7000. 20º| 927; 7592. I|927; 8594. D|927; 4900. E|927; 4440. I|927; 6507. O|927; 6855. I|927; 6841. E|927; 5164. E|927; 9006. I|927; 9956. 13º|926; 6261. I|927; 9194. L|927; 9005. I|927 y 7053. C|927.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 2245. — S. — 1927. — 1º Rescindir el contrato celebrado con don Juan Crisóstomo Albarracín por la casa de su propiedad que ocupa la Escuela Nº 124 de "Otra Banda" (San Juan), de conformidad con lo establecido en el Artículo 6º del referido contrato.

2º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de doña Carmen Perres, con destino al funcionamiento de la referida escuela, mediante el alquiler de $110 m|n mensuales, pagadero desde la fecha en que se ocupe la finca y demás condiciones de práctica.

Exp. 8990. — S. — 1924. — 1º Anular, de conformidad a lo aconsejado por la Asesoría Letrada, la licitación pública celebrada el 29 de Marzo ppdo., para la ejecución de obras de reparación general en el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela Nacional Nº 15 de Pinto (Provincia de Santiago del Estero), debiendo la Inspección Seccional respectiva tomar nota de las observaciones que formula la Asesoría Letrada en su dictamen.

2º Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y en la Ciudad de Santiago del Estero, para la adjudicación de las referidas obras.

Exp. 4870. — S. — 1927. — Disponer que la Inspección Seccional vigile especialmente la Escuela Nº 196 de Santa Fe durante el año escolar e informe si su funcionamiento se ajusta a la reglamentación, debiendo las actuaciones servir de antecedentes para la resolución que el H. Consejo adopte en lo futuro y ordenar el archivo del expediente.

Exp. 3835. — S. — 1927. — Declarar a la Prov. de Salta acogida por el corriente año a los beneficios de la subvención nacional para fomento de la instrucción primaria; debiendo liquidársele el importe correspondiente en la forma que lo establece la ley general de gastos en vigencia.

Exp. 21926. — E. — 1924. — 1º Dejar sin efecto el punto 4º de la resolución de fecha 21 de Marzo del corriente año (fs. 40 del exp.), por el que se autorizó la locación de la casa de propiedad de don Francisco Ronconi con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 132 de "Barrio Oeste" del pueblo de Larroque (Entre Ríos), en vista de que dicho señor ha desistido del ofrecimiento formulado.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de don Bartolomé Keneeteman para el funcionamiento de la mencionada escuela, mediante el alquiler de $ 50 m|n mensuales y demás condiciones de estilo.

Exp. 7418. — S. — 1927. — Dejar sin efecto los nombramientos de ayudantes para las escuelas Nros. 112 y 87 de la Provincia de Santa Fe a favor de los señores Pedro Rettori y Elena Rafaela Padula, en vista de que hasta la fecha no se han hecho cargo de sus puestos.

Exp. 4482. — L. — 1927. — 1º Trasladar la Escuela Nº 179 de la Rioja, de Cachiyuyal, departamento de Chilecito a "Siciliano", del mismo departamento.

2º Dejar constancia de que el Sr. Vicente Bolelli continuará como encargado escolar de dicha escuela.

Exp. 6457. — S. — 1927. — 1º Crear una escuela nacional en Senillosa, Departamento de Orán, sobre el ramal ferroviario de Embarcación a Yacuíba (Salta).

2º Asignarle el Nº 74.

Exp. 9470. — L. — 1927. — Nombrar maestro ayudante para la Escuela Nº 161 de la Provincia de La Rioja al señor Toribio Palma, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 9468. — C. — 1927. — Nombrar directora de 2da. categoría para la Escuela Nº 88 de la Provincia de Córdoba, a la M. N. N. Srta Elena Josefa Maglio, en reemplazo del señor José Luis Quiroga que fué trasladado

Exp. 9467. — C. — 1927. — Nombrar maestro ayudante para la Escuela Nº 60 de la Provincia de Catamarca, a la M. N. N., Srta Rosa Victoriana Bustamante, en reemplazo de la Srta. Javiera Celestina Herrera, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

7xp. 9473. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (ley 4874), en Provincias:

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 43: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Delia Cabral, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 256; Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Josefa Lugones, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Mendoza.

Escuela Nº 15; Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Joaquina Cristina, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 1: Maestra ayudante, a la M. N. N., Sra. Elena Orfilia Jara de Rosales, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 14: Maestra ayudante, a la Profesora N. N. Srta. Juana Leontina Sosa, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de La Rioja.

Escuela Nº 96. Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. María Rosa Romero, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 9472. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en Provincias:

Escuela Nº 2 Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Jovita Ibiri, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 3; Mestra ayudante al M. N. N. Sr. Isaías de la Vega. en reemplazo del Sr. David Espinosa que falleció.

Escuela Nº 18: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Nilda Carrizo, en reemplazo de la Sra. Bartolina C. de Díaz, que falleció.

Escuela Nº 57; Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Hortensia Avila, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 63: Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Ramona Galván, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Catamarca.

Escuela 68; Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Francisca Natividad Rodríguez, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de San Juan.

Escuela Nº 73; Maestra ayudante a la M. N. N., Srta. Leonor Lucero, en reemplazo de la Sra. Enoe M. de Echegaray que renunció.

Exp. 9471. — S. — 1927. — 1º Trasladar al siguiente personal a las escuelas de la Provincia de Santa Fe (Ley 4874), que se indican, conservando su actual categoría. A la escuela Nº 133, al M. N. N. Sr. Fernando Ottalagano, actual auxiliar de la Nº 2 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

A la Escuela Nº 164, a la Subpreceptora N. N. Sta. Ada Ottalagano, actual ayudante de la Nº 2 de la misma Provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

A la Escuela Nº 31, a la M. N. N., Sra. Angelina Rodríguez de Peña, actual auxiliar de la Escuela Nº 28 de Córdoba, por aumento de inscripción de alumnos. A la Escuela Nº 2 al M. N. N. señor Leo Juvenal Hayes, actual auxiliar de la Nº 100 de la misma Provincia, en reemplazo del Sr. Fernando Ottalagano, que pasa a otro puesto.

2º Nombrar maestra ayudante de la Escuela Nº 2 de Santa Fe, a la Srta. Gregoria Ferreyra, en reemplazo de la Srta. Ada Ottalagano, que pasa a otro puesto.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4408.—C.—1927.—Autorizar al Inspector Seccional del Chaco para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa la Escuela nº. 59 de Quitilipi mediante un alquiler de $ 145 m|n mensuales que se pagará a contar de la fecha en que el propietario haga entrega de las mejoras que propone en su nota de fs. 1 del exp. (construcción de un aljibe de 70.000 litros, rigiendo hasta entonces el actual alquiler de $ 120 m|n mensuales.

Exp. 6331. — I. — 1905. — 1º Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 222.465.84 m|n y documentos de licitación) que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio de la Escuela "Francisco P. Moreno" nº. 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), comprendido en el plan general de edificación escolar en los territorios que aprobara el Consejo en el año último.

2º Disponer, para los efectos de la adjudicación de dicha obra, el llamado a licitación pública en esta Capital y localidades de Viedma y Bariloche (Río Negro).

3º Imputar el gasto a "Recursos de la Ley No. 11242".

Exp. 5386. — N. — 1927. — 1º Crear una escuela en el paraje denominado Ojo de Agua (Neuquen), Sección 3ra., asignándole el Nº 9 que se halla vacante.

2º Nombrar director para la predicha escuela al M. N. N. Sr. Gabriel Castañeda.

Exp. 7320. — D. — 1922. — No hacer lugar al pedido formulado por el empleado de la Inspección General de Territorios, Sr. Angel Martínez, reemplazante del titular Don Fermín N. Porley con licencia por conscripción, quien solicita se le abone el sueldo íntegro en vez del 50 o|o que se le paga actualmente.

Exp. 5895. — N. — 1927. — 1º Autorizar la ejecución de los trabajos de instalación de luz eléctrica en las Oficinas de la Inspección Seccional 3ª de Territorios (Neuquen) de conformidad con el presupuesto presentado por el encargado de la usina eléctrica de la localidad Sr. Francisco Soriano, por el importe de $ 70 m|n.

2º Acordar a la referida Inspección seccional una partida de $ 12 moneda nacional, mensuales, para atender los gastos por consumo de energía eléctrica.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del expediente.

Exp. 5387 N. —1927. — Instalar la Escuela Nº 54 de la Patagonia (Neuquen), y nombrar director para la misma al actual maestro de la Escuela Nº 1 de Zapala (Neuquen), M. N. N., Sr. Ricardo Cangiano.

Exp. 7020, — P. — 1927. — Nombrar director para la Escuela Nº 178 de Mauricio Mayer, lote 25 (Pampa), al maestro de tercera categoría de la Nº. 104 de Winifreda, M. N. N., Sr. Herminio J. Abad.

Exp. 9254. I. — 1927. — 1º Trasladar a la Seccional 5ª del Chaco, vacante, al actual Inspector de la Sección 1ra. de Misiones, Sr. Ernesto Nava.

2º Trasladar a la Seccional 1ra, de Misiones en reemplazo del Sr. Ernesto Nava, al actual Inspector de la Sección octava de Formosa, señor Francisco G. Sudriá.

3º — Trasladar a la Seccional 8ª de Formosa, en reemplazo del Sr. Francisco G. Sudrá, al actual Inspector de la Sección 11ª. de los Andes y N. O. de Formosa, Sr. Pastor López Aranda.

4º Autorizar los gastos de traslado y viáticos necesarios para la nueva ubicación de los Inspectores Seccionales, señores Ernesto Nava, Francisco G. Sudriá y Pastor López Aranda y los pasajes para sus respectivas esposas e hijos menores.

Exp. 2938. — I. — 1927. — 1º Acordar con goce de sueldo en las condiciones reglamentarias las licencias que solicita el personal docente de las escuelas de Territorios cuya nómina figura en las planillas de la Inspección General que corren a fs. 56 y 57 del expediente

2. Recomendar para lo sucesivo a la Inspección Médica Escolar el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 del reglamento del 6 de agosto de 1926 sobre licencias.

Exp. 120. — F. — 1927. — No hacer lugar a la concesión de mayor sueldo que el ya acordado a la maestra de la escuela Nº. 31 de Formosa Srta. Juana Quipildor Murillo, en la licencia que disfrutó desde el 8 de Setiembre al 31 de Octubre de 1926 por haber presentado su pedido fuera del término señalado por el Art. 5º del Reglamento de licencias y no haber comprobado mensualmente su tratamiento médico como lo prescribe el Art. 48.

2º Ordenar a las Oficinas tomen conocimiento del despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que les sirva de norma en lo sucesivo.

Exp. 3596. — I. — 1927. — 1º Asignar desde la fecha las partidas mensuales que, para contribuir a la alimentación diaria de todos los niños inscriptos, propone por el expediente la Inspección General de Territorios para trescientos ochenta y cinco escuelas y tres acciones cooperadoras de su jurisdicción cuya nómina acompaña, dejándose constancia de que dichas partidas en conjunto importan al mes la suma de pesos 10.450 m|n. La presente disposición substituye a todas las demás dictadas con anterioridad al mismo respecto.

2º Las Partidas de que trata el artículo precedente tendrán carácter permanente mientras lo permita el presupuesto, y se liquidarán sin interrupción y por planillas mensuales durante todo el período de clases (Marzo a Noviembre, escuelas con vacaciones de verano; y Septiembre a Mayo, escuelas con vacaciones de invierno).

3º Las Inspecciones Seccionales respectivas suspenderán el pago de las sumas acordadas en los casos en que las escuelas no funcionen y darán cuenta de esta medida directamente a la Dirección Administrativa.

4º La Inspección General de Territorios deberá informar en su oportunidad sobre la forma en que las distintas escuelas hayan cumplido el servicio con cuyo destino se acuerdan las partidas.

5º Imputar el gasto que corresponde al presente año al Item 3, Parti-

da 55. "Para alimentación de alumnos de las escuelas de los Territorios". del Presupuesto en Vigor.

SECCIONES CAPITAL Y PROVINCIAS

Exp. 9.469. — M. — 1927. —Nombrar directora de 2da. categoría para la Escuela Nº 163 de la Provincia de Mendoza, a la M. N. N. Sra. Juana Amigorena de Arnulfi, actual maestra de 3ra. categoría de la Nº 5 del C. E. 14º, por creación de escuela.

SECCION CAPITAL

Exp. 9.381. — 18. — 1927. — 1º Nombrar maestros de tercera categoría para las Escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 18º, a las siguientes personas:

Escuela Nº 5: a la M. N. Srta. María Carmen Alvear, por pase de la señorita Angélica Rodríguez.

Escuela 16: a la P. N. señorita María Elvira Dufeyt Bedoya, por creación de grado.

Escuela 16: a la M. N. señora María M. V. de Cagliamone, por creación de grado.

Escuela Nº 16: a la M. N. y profesora de Ejercicios Físicos, María Luisa Robles, por creación de grado.

Escuela 16: a la profesora N. señorita Marina Guadalupe Luisa Puyó, por creación de grado.

Escuela 16: a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, señorita Rosa Manara, por creación de grado.

Escuela 21: a la M. N. señorita María Alcira Bazandella, por creación de grado.

Escuela 21: a la prof. normal en Francés, Srta. Andrea Elena Berro, por pase de la señorita Clotilde Seitler.

Escuela 21 a la P. N. señorita Alcira Jesús Soria, por pase de la señorita Argentina Iturriaga.

Escuela 21: a la P. N. Srta. Celia E. Melogno, por pase de la Srta. Paula Logarre.

Escuela 21: a la M. N. y P. N. señorita Francisca Tordesillas, por pase de la señorita Elena Varela.

Escuela Nº 21: a la M. N. y Maestra de Sordo Mudos, Srta. Blanca Fuenbuena, por creación de grado.

Escuela 22: a la M. N. y profesora E. Secundaria, Srta. Emma Filomena Leoni, por pase de la señora Nieves R. de Muñoz.

Escuela 22: a la M. N. y P. N. señorita Leocadia Antonia Ormazábal, por pase de la Sra. Evangelina S. de Méndez.

Escuela 26: a la P. N. señorita Amelia Comellas, por grado vacante.

Escuela 26: a la M. N. y profesora de E. Secundaria, señorita Inés M. Chioldi, por renuncia de la señora Amanda G. de Argüelles.

Escuela 28: al M. N. señor Eufrasio Garuti, por grado vacante.

Escuela 16: al M. N. Sr. Abrahan Korach, por creación de grado.

Escuela 16: al M. N. y P. N. señor Luis G. Fernández Alvariño, por creación de grado.

Escuela 16: al M. N. y Prof. de E. Secundaria, señor Carlos A. Porretti, por creación de grado.

Escuelo 16: al M. N. y prof. de E. Secundaria, Sr. Mariano Salvatierra, por creación de grado.

Escuela 16: al M. N. Sr. Jorge F. Negri, por creación de grado.

Escuela 26: al M. N. Sr. Manuel Gilabert, por creación de grado.

Escuela 26: al M. N. señor Raúl León Gutiérrez, por creación de grado.

Escuela 26: al M. N. Sr. César D. Cuarino, por creación de grado.

2º Dejar constancia que el Sr. Eduardo Gutiérrez Lavín no se le nombra para la Escuela Nº 26 del C. E. 18º., por haber manifestado a fs. 1 del exp. que desea ser nombrado para la Escuela Nº 9 del C. E. 8º, donde figura en primer lugar, y que se encuentra a informe de Estadística.

3º Las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar el certificado de buena salud a la Dirección de la Escuela.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y veinte minutos. — E. M. MOSCA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 41.ª

Día 3 de Junio de 1927

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día tres del mes de Junio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 4508. — 20.º — 1927. — 1.º Aprobar el concurso de precios efectuado el 25 de Abril último para adjudicar las obras de adaptación necesarias en la Casa Calle Murguiondo n.º 1568, alquilada con destino a la instalación de una Escuela Auxiliar de tres aulas en el Distrito 20.º.

2.º Aceptar, para la ejecución de dichas obras, la propuesta del Sr. José Albini, por importe de $ 505, m|n., como más baja de las seis presentadas en el concurso y equitativa a juicio de la Dirección de Arquitectura.

Exp. 2927. — 9.º — 1926. — Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de segunda categoría de la Escuela n.º 17 del C. E. 9.º, Srta. Belinda Sumay, ubicándola en carácter de maestra auxiliar en la Escuela n.º 8 del C. E. 17.º.

Exp. 19.829. — E. — 1925. — Autorizar a la Dirección Administrativa para que reciba los mapas murales cuya adquisición se dispuso por resolución de Abril 22 ppdo., editado por la Casa A. Estrada y Cía. en el formato de 0.99 x 1.30 mts.

Exp. 21.030. — E. — 1926. — 1.º Autorizar la adquisición de los artículos necesarios para el servicio del consultorio médico de la Escuela de Niños Débiles nº 6, aprobándose para el efecto la planilla de adjudicaciones de fs. 6|7 del exp., proyectada por la División Compras y por el importe total de $. 984.97 m|nacional.

2.º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 24 del expediente.

Exp. 4450. — 14.º — 1927. — 1º. Dejar sin efecto la ubicación dada en la Escuela n.º 2 del C. E. 14.º, a la Directora Srta. María Luisa Traverso, quien quedó en disponibilidad por clausura de la n.º 11 del Distrito 9.º., por haberse llenado con anterioridad dicha vacante.

2.º Ubicar a la misma en la Escuela n.º 17 del C. E. 14.º, cuya dirección se encuentra vacante por traslado a la n.º 2 del mismo Distrito, de la titular, Srta. Alejandrina Sartorio.

Exp. 8680. — O. — 1927. — 1.° Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Sres. Apoderados del H. Consejo por los trabajos realizados durante el mes de Abril ppdo., cuyo importe total se eleva a la suma de $ 7.880 m|n., sobre un ingreso de $ 364.886.90 m|n.

2.° Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigor.

Exp. 4007. — 3.° — —1926. — Acordar los beneficios del Volante 31, a la maestra de segunda categoría de la Escuela n.° 13 del C. E. 3.°, Sra. María Sara E. de Cossa Elizondo, ubicándola en carácter de auxiliar en la n.° 20 del C. E. 7.°.

Exp. 16.106. — 15.o — 1926. — Mantener la resolución de 13 de Abril último por la cual se dispuso ubicar en la Vice-Dirección vacante de la Escuela n.o 7 del C. E. 15.°, al Vice-Director de la n.° 15 del Distrito 3.o (clausurada), Sr. Emilio Martínez Buteler, quien se encontraba en disponibilidad.

Exp. 7339. — P. — 1927. — Disponer que Dirección Administrativa tome conocimiento, a los efectos del cumplimiento de los contratos y liquidación y pago de los créditos, del cambio de la firma de la razón social Andrés Pisani e Hijos que por fallecimiento de uno de los socios ahora opera bajo el rubro de Andrés Pisani y Hnos.

Exp. 7879. — D. — 1927. — Establecer que todo edificio escolar de la capital, ya sea de propiedad del Consejo o particular, y en el que se ejecuten obras de refacción no podrá ser habilitado en ningún caso, sin el Vo. Bo. de la Direccción General de Arquitectura la que deberá expedirse dentro del término de ocho días. Llenada esta providencia la misma Dirección la comunicará de inmediato al Consejo Escolar respectivo.

Exp. 2267. — Z. — 1927. — No hacer lugar a la exención de la penalidad estipulada en el contrato respectivo que solicita la casa Zaldívar, Padilla y C.a., por la entrega fuera de término de los uniformes para ordenanzas que se le adjudicaron por licitación de 17 de Marzo de 1926 (Exp. 19372. I|925),y, como consecuencia declarar perdida a favor del Consejo el depósito de garantía por $. 572 m|n. importe del 10 o|o del valor total de la provisión.

Exp. — 21032. — I. — 1926. — 1o. Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 18 de marzo ppdo. para la adquisición de artículos de cocina destinado a la enseñanza a las escuelas de la Capital, por haberse efectuado en debida forma.

2o. Aprobar, asimismo las adjudicaciones proyectadas por la comisión de Compras en la planilla de fs. 71|78 del exp. y por el importe total de $ 2.892.66 M|N. —

3o. Autorizar a la Dirección Administrativa para solicitar presupuestos por los artículos no adjudicados y que indica la Comisión de Compras.

4o. Imputar el gasto en la forma resuelta a fs. 31 del exp.

Exp. 9639. — 9o. — 1927. — Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N°. 19 del Consejo Escolar 9o. por traslado del señor Víctor Ruggieri, al M. N. Sr. Antonio Díaz, quien antes de tomar posesión del puesto, deberá presentar a la Dirección de la Escuela el certificado de buena salud.

SECCION PROVINCIAS

Exp. — 8669. D. — 1927. — Reconocer al visitador de Escuelas Don Dardo B. Jacomelli, designado por resolución de la presidencia de fecha 21 de marzo ppdo. (Exp. 40. D. 827), para atender la licitación celebrada en Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires), para el arrendamiento del campo del " Legado Bernasconi" ubicado en las inmediaciones de la Estación Aparicio (F. C. Sud.) — el viático de $ 18 M|N. por día (establecido en el reglamento para comisiones especiales) durante el tiempo

comprendido entre el 7 y 30 de Abril del corriente año; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del expediente.

Exp. 7821. — C. — 1927. — Autorizar a la Directora de la Escuela Nacional n.° 174 de Córdoba para que concurra con los alumnos de 2.° y 3er. grados en las horas destinadas para trabajos prácticos, al Hospital Regional de la localidad, para efectuar cultivos, siempre que cuente para ello, con el consentimiento previo de los padres de los alumnos.

Exp. 6461. — S. — 1927. — Volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que, con urgencia, se amplíe la información suministrada y para que explique la falta de calificación del personal acusado en las actuaciones.

Exp. 12.464. — C. — 1926. — 1.° Rescindir el contrato de locación que reconoce la casa de propiedad de Don Enrique Camelino en que funciona la Escuela Nacional n.° 269 de "San Carlos" (Corrientes), de conformidad con la facultad que le confiere al Consejo el Art.° 6.° del mismo.

2.° Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado por el local de propiedad de Don Manuel I. Mosqueda con destino al funcionamiento de la citada escuela, debiendo la Inspección Seccional respectiva dar las gracias al cedente en nombre del Consejo.

Exp. 1139. — E. — 1927. — 1.° Aceptar y agradecer la donación que hace la Comisión Escolar de Colonia Caraballo, del terreno y edificio que actualmente ocupa la Escuela n.° 65, Departamento Colón (Entre Ríos).

2.° Autorizar al Sr. Inspector Seccional, para que en representación del Consejo proceda a la inmediata escrituración de la propiedad.

3.° Encomendar al citado funcionario gestione de la Comisión Escolar de Colonia Caraballo, active la donación del terreno adyacente a la Escuela, que ofrece en donación la Srta. Elisa Cot, como también, la adquisición del que es propietario el Sr. Canale, hasta completar la superficie de una hectárea de terreno.

SECCION CAPITAL

Exp. 8379. — 7.°. — 1927. — Notificar a la interesada que para obtener el pasaje y viático que acuerda el Art.° 14.° del Reglamento de Licencias, debe comprobar su ingreso al Sanatorio Nacional de Santa María (Córdoba).

SECCION PROVINCIAS

Exp. 905. — C. — 1925. — Elevar las actuaciones, relativas a la falta de rendición de cuentas de subvención nacional a la Provincia de Catamarca por ejercicios atrasados, al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que pueda considerar el pedido formulado por el Gobernador de Catamarca.

Exp. 4886. — S. — 1927. — Trasladar la escuela n.° 217 de Santiago del Estero, de "Galeane", Depto. de Río Hondo, a "La Fortuna", Depto. de Giménez, donde existe suficiente población escolar.

Exp. 2341. — B. — 1927. — 1.° Ordenar a la Directora de la Escuela n.° 168 de Fontezuela, partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Srta. Mariana Alicia Casarín, se presente al Cuerpo Médico Escolar con objeto de ser examinada, a cuyo efecto la Inspección General de Provincias le acordará pasajes y viático por el tiempo indispensable para realizar el viaje y someterse a examen clínico.

2.° Requerir dictamen de la Inspección General de Provincias una vez que se expida el Cuerpo Médico Escolar.

Exp. 8093. — C. — 1927. — Autorizar a la Asociación "Niñez Desvalida" de Villa Cubas (Catamarca), para realizar un Bazar durante los

días feriados en el local de la Escuela n.o 71, que funciona en la localidad, con el fin de allegar recursos para proporcionar abrigos y calzado para los niños pobres que concurren a ese establecimiento, siempre que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art.° 3.o de la resolución de 20 de Agosto del año ppdo.

Exp. 4979. — E. — 1927. — Crear una Escuela Nacional en el paraje denominado "Las Margaritas", Distrito Estacas, Depto. La Paz, Entre Ríos, asignándole el n.o 133.

Exp. 2023. — E. — 1927. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al autorizar el traslado de la Escuela n.° 46 de Entre Ríos, de "Diego López", a "La Providencia", Depto. La Paz, debida a la falta de alumnos en edad escolar en la primera de las localidades citadas.

Exp. 5010. — E. — 1927. —. 1.° Crear una Escuela Nacional en la localidad denominada "La Selva", Depto. La Paz (Entre Ríos), asignándole el n.° 140.

2.o Nombrar Encargado Escolar de la nueva Escuela al Sr. José Blanche, por el término 1927-1928.

Exp. 9716. — S. — 1927. — 1.o Trasladar, conservando su actual categoría, al siguiente personal de Santa Fe, a las escuelas de la misma Provincia, que a continuación se indican:

A la Escuela n.o 19, a la M. N. N. Sra. Melida Mercau de Lacaze, actual auxiliar de la n.° 41 de la misma Provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

A la Escuela n.o 26, a la Srta. María Consuelo Borda, actual ayudante de la n.° 196 de la misma Provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

A la Escuela n.° 28, a la Srta. Balbina Costa, actual auxiliar de la n.° 196, en reemplazo de la Sra. María R. de Magallanes, que fué trasladada.

2.o Nombrar el siguiente personal para las escuelas (Ley 4874), de la Provincia de Santa Fe.

Escuela n.o 31: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Irene Esther Piñero, en reemplazo de la Srta. Ercilia Amodey (hoy Sra. de Carreras) que renunció.

Escuela n.o 31: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Herr[illegible] Amodey, en reemplazo de la Srta. María E. Núñez, que fué tr[illegible]

Escuela n.° 119: Maestro ayudante, a M. N. N. Sr. Artur[illegible] varez, en reemplazo de la Srta. Teresa del Carmen Sonz[illegible] lleció.

Escuela n.o 196: Maestra ayudante, a la Srta. Amali[illegible] reemplazo de la Srta. Balbina Costa, que fué traslad[illegible]

Escuela n.o 196: Maestra ayudante, a la M. N[illegible] Albornoz, en reemplazo de la Srta María C. Bord[illegible] (Art.° 1.°).

Escuela n.o 196: Maestra ayudante, a la M. [illegible] da Espeche, en reemplazo de la Srta. María [illegible] trasladada.

SECCION TERRITO[illegible]

Exp. 18.911. — P. — 1926. — Recome[illegible] de Territorios proporcione mayor elemento[illegible] ción correspondiente con motivo de la sit[illegible] maestra de la Escuela n.° 14 de La Pamp[illegible] bate.

Exp. 6285. — C. — 1927. — 1.° De[illegible] "L" de Cabo Raso ((Territorio de Chu[illegible] n.o 92.

2.° Designar al maestro de la Escuela n.o 12 de Chubut, Sr. Carlos J. Belzunce, para que se haga cargo provisoriamente de la n.º 74.

Exp. 6270. — C. — 1927. — Nombrar Directora de la Escuela n.° 10 de Chubut, que se encuentra vacante por pase del Sr. Oscar V. Hererra, a la maestra de segunda categoría de la n.o 34 del mismo Territorio Srta. Rosa Orozco, con título de Maestra Normal Nacional.

Exp. 5395. — F. — 1927. — 1.o Crear una escuela en el paraje denominado "Punta Porá" (Formosa), Sección 8a., asignándole el n.° 74.

2º Nombrar director de la mencionada escuela al M. N. señor Juan Luis Díaz, actual maestro de la Escuela Nº 40 del mismo Territorio.

Exp. 480. — C. — 1927 — Aprobar el contrato de locación de casa (fs. 5|8 del exp.) para el funcionamiento de la escuela Nº 47 de Chubut y en el que se establece un alquiler mensual de $ 75 m|n pagadero desde la fe_cha en que se entreguen las ampliaciones proyectadas, término de tres años renovable por otros tres a opción del Consejo.

Exp. 1933. — P. — 1927. — 1º Crear un curso nocturno en la Escuela N° 63 de Alpachir (Pampa).

2º Designar director del Curso mencionado al director de la Escuela diurna Nº 63 de Pampa, Sr. Luis Barbieri.

Exp. 9458. — I. — 1927. — Nombrar maestros de cuarta categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la 3ra. categoría que le corresponde por su título, a los siguientes maestros normales nacionales:

María Josefina Chirino, escuela Nº 8, Candelaria.
Juana Konisarky, escuela Nº 16, Corpus.
Ricardo Aristóbulo Ghiglioni, escuela Nº 23, Las Tunas.
Simona Notoriani, escuela Nº 31, Puerto Cazador.
Bartolomé Calvo, escuela Nº 63, Puerto Azara.
Natividad Mercadal, escuela Nº 77, N. del Isabel
Juan Lacava, escuela Nº 77, N. del Isabel.
Alba María Pasquier, escuela Nº 78, Capon Bonito.
María Antonia Fernandez, escuela Nº 79 Picada San Javier.
Saturnina Magdalena López Pizarro, escuela Nº 105, Hospital Regional.
Celina S. Márquez, escuela Nº 105, Hospital Regional.
Arturo C. Amores, escuela Nº 111, Picada Markosky.
...lio Navarro Morel, Escuela Nº 114, Puerto Rico.
...rancisco Verite, escuela N° 129, Eldorado (Exp. 17830 V. 27 y ...17º. — 1925).

...omero, escuela Nº 7, Titol.
... Maurice de Sola escuela Nº12, Margarita Belén.
...scuela Nº 16. Las Palmas.
...escuela Nº 16. Las Pamas.
...abey, escuela Nº 18, Puerto Bermejo.
...ledo, escuela N. 22, La Sabana.
...uela Nº 59, Quitilipi.
...va, escuela 63, Machagay.
...nburini, escuela 68, La Colonia.
..., Villa Alta.
... 96 Tres Horquetas.
..., Cancha Larga.
...14, La Elisa.
... Ministro Ramón Gómez.

...an Hilario.
...scuela 8, Clorinda.
...uela Nº 31, Formosa.

Justo Germán Cazaux, escuela Nº 33, Paso del Telégrafo.
Dolores Flores, escuela Nº 51, El Porteño.
Santiago Flores,, escuela Nº 51, El Porteño.
Angelina Miranda, escuela Nº 66, Tiro Federal.

Pampa.

Antonio Abascal, escuela Nº 1, Santa Rosa.
José Font, escuela Nº 1, Santa Rosa.
Rosa Angeloni de Ghioni, escuela Nº 2, Santa Rosa.
Josefina A. A. Maggio, escuela Nº 10, Catriló.
Elvira Martín, escuela Nº 20, Larroudé.
Valeriano Martín, escuela Nº 20, Larroudé.
Elena Maglio, escuela Nº 21, Van Praet.
Isabel Laghezzo, escuela. Nº 34, Realicó.
Carolina Cáceres, escuela Nº 35 Lonquimay.
E. César Seró, escuela Nº 36, Miguel Cané.
Raimunda Elisa Llona, escuela Nº 44, Castex.
María Pastora Soria, escuela Nº 44, Castex.
Francisco S. Fernández, escuela Nº 52, Agua Buenas, (Exp. 160 M|927).
Josefa Sánchez, escuela Nº 66, General Pico.
Ignacio Renedo, escuela Nº 68, Relmo.
Laura Herminia Yaniz, escuela Nº 111, Talleres.
Angela M. García, escuela Nº 147, Maracó.
Rosa Albertina Alaniz, escuela 157, Trenel.
Belisario Olivera, escuela Nº 159, Carro Quemado.
Carlos Rosito, escuela Nº189, Conhello.

Río Negro.

Camilo Gini, escuela Nº 10, Choele Choel.
Julio Rosales, escuela Nº 33, Cipolletti.

Neuquen.

Ramón Mansilla, escuela Nº 2, Neuquen.
Magdalena Solá de Whanond. escuela Nº 3, Zapala.
María Ernestina Erenita, escuela 61, Neuquén.

Chubut.

Gabriel Antonio Fuentes, escuela Nº 1, Rawson.
Macario Cuestas Acosta, escuela Nº 5, Trelew.

2º Acordar por Inspección General de Territorios los pasajes y viáticos correspondientes.

3º El personal designado que no tuviera registrado su título deberá hacerlo dentro del término de 90 días en la Oficina de Estadística.

SECCION CAPITAL

Exp. 8770. — E. — 1927. — Conceder licencia, sin goce de sueldo, durante el mes de Septiembre próximo, a la Directora de la Escuela de Niños Débiles Nº 5, señora Norberta Castiarena de Espinosa.

Ejp. 9751. — I. — 1927. — Aceptar la renuncia prsentada por el Escribiente de Inspección General de Escuelas Particulares, Don Antonio Sapio y nombrar en su remplazo al actual suplente del mismo, Don Gonzalo Gonzalez Arrili.

Exp. 20459. — E. — 1924. — 1º Declarar justificado el reclamo interpuesto por la casa Levaratto y Cía. y ordenar que por intermedio de la Dirección Administrativa se reciba el saldo de mercadería por valor de pesos 2.482 correspondiente a la escuela de niños débiles Nº 5, por estar este saldo contenido en la orden de provisión, que se transcribe a fs 14 del

ejp. 13733 L.|1925, acumulado, como perteneciente a la licitación del 17 de diciembre de 1925. (Exp. 20459. E|1924).

2º Disponer que la Inspección Administrativa, tenga presente los artículos que por esta resolución se ordena recibir de la casa Leveratto y Cía, para las provisiones que solicite en lo futuro con destino a las escuelas de Niños Débiles.

3º Recomendar a la División Compras, que en las órdenes generales de provisiones remitidas a los adjudicatarios, deje expresa constancia de las reservas de derecho que establezcan los pliegos de condiciones a favor del H. Consejo.

Exp. 9758. — E. — 1927. — Establecer para lo sucesivo:

a) Que los directores de escuelas de Niños Débiles, eleven mensulmente a la Inspección Administrativa una planilla de los consumos efectivos realizados durante el mes, en la que deberá especificarse por rubros separados, las cantidades que de cada artículo se haya consumido en las respectivas escuelas, más el dato estadístico de la asistencia de alumnos en promedio mensual.

b) Con dicha planilla de Inspección Administrativa abrirá un libro de registro de consumos por escuela, con iguales especificaciones que las contenidas en las planillas de los directores, más la constancia del precio por unidad y los totales respectivos a fim de determinar concretamente el importe total efectivo invertido en cada período escolar.

c) Al elevarse en la época reglamentaria el pedido general de artículos de consumo para las referidas escuelas, la Inspección Administrativa acompañará la planilla de consumos del año anterior con las especificaciones contenidas en el libro de registro, la que deberá ser controlada por la Dirección Administrativa (Contaduría), mediante las anotaciones que lleva en el libro de cuentas corrientes para las facturas que se pagan por relación, la cual al mismo tiempo deberá efectuar el cálculo definitivo de la nueva provisión en base al resultado estadístico de gastos efectivos del año precedente según se determine en la planilla de la Inspección Administrativa a que se refiere el apartado c).

SECCION PROVINCIAS

Exp. 9766. — S. — 1927. — 1º. — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra auxiliar de la Escuela Nº 28 de Santiago del Estero presenta la señorita Rosa Pérez, con antiguedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º Nombrar maestra ayudanta para la Escuela Nº 28 de Santiago del Estero en reemplazo de la anterior, a la M. N. N. Srt. María Elena Correa.

Exp. 9765. — L — 1927 — Trasladar a la Escuela Nº 54 de la Provincia de la Rioja, conservando su actual categoría, al actual maestro ayudante de la Nº 18 de la misma provincia Sr. Julio Herrera por aumento de inscripción de alumnos

Exp. 40. — D. — 1927. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el 29 de Abril ppdo., simultáneamente en esta Capital y Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires) para contratar el arriendo del campo del legado Bernasconi situado en las inmediaciones de la Estación Aparacio de dicha Provincia.

2º Adjudicar el arriendo del campo a que se refiere el artículo anterior a su actual ocupante Sr. Antonio B. Costa mediante el pago de la suma de ochenta y un mil ochenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 81.083.46 m|n.) por el término de tres años y ocho y medio meses, no obstante ser el único proponente teniendo en cuenta que su oferta mejora el precio del contrato vencido, el beneficio que reporta el Consejo la donación de la mejora consistente en la casa-habitación que ha construído en el campo y que se acepta, y con el objeto de evitar los gastos que reportaría una nueva licitación cuyos re-

sultados podrían ser estériles, como ha podido experimentarse en análogas operaciones.

3º La Presidencia, entenderá en lo relativo a la aceptación de la garantía ofrecida, prèvias las referencias que juzgara del caso requerir.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos. — E. M. *Mosca.* — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 42.ª

Día 6 junio de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y 30 minutos del día seis del mes de Junio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-Presidente doctor Don Alfredo Lanari y Vocales, doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 3407. — 7º. — 1927. — Autorizar el gasto de $ 15 m|n mensuales para el arreglo y conservación del jardín del edificio de la escuela "Presidente Uriburu" Nº 16 del C. Escolar 7º, debiendo imputarse en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del exp.

Exp. 21027. — E. — 1926. — 1º Aceptar la propuesta de la Casa Tacchi Hnos., para la provisión de dos carretillas de hierro a la Escuela de Niños Débiles Nº 6 por el importe total de $ 30.50 m|n, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 19 del expediente.

2º No tomar en consideración los presupuestos para la adquisición de 300 sillas de viaje con destino a la referida escuela, en vista de lo aconsejado por la División Compras, a fs. 24 vuelta del exp.

Exp. 3578. — 19. — 1927 — Autorizar al C. E. 19º para designar a los dos maestros diplomados más antiguos para atender los terceros turnos que funciona por autorización del H. Consejo en las escuelas Nos. 9 y 15 de su jurisdicción.

Exp. 21466. — I. — 1925. — Dirigir nota al Excmo señor Ministro de Justicia e Instrucción Publica de la Nación, manifestándole que el H. Consejo mantiene la situación actual de la Escuela anexa a la Prisión Nacional, no siéndole posible, por el momento, adscripción de más personal docente a la misma por no permitirlo la partida respectiva del Presupuesto actualmente en vigencia.

Exp. 3600. — 3º — 1927. — Declarar cesante a la maestra de la Escuela Nº 17 del C Escolar 2º Sra. Laura Segre de Geminagni, por hallarse comprendida dentro de los términos de la primera parte del artículo 56 del Reglamento de licencias de 6 de Agosto de 1926.

Exp. 15527. — C. — 1925. — Autorizar al Tesoro de la Repartición para que adquiera en plaza al precio de cotización del día de la compra, trescientas cincuenta (350) liras italianas y las gire al Cónsul Argentino en Milán (Italia), doctor Carlos Etchepareborda, como reintegro de lo que el mismo gastó de su peculio particular en la traducción de documentos con motivo del legado testamentario a favor del Consejo efectua-

do por don Francisco Nicolini; debiendo cargarse el gasto a los fondos del legado.

Exp. 7591. — I. — 1927. — Autorizar a la Presidencia para aceptar la propuesta de menor precio que resulte de una licitación privada para la ejecución de las reparaciones que requiere el automóvil Nº 264 de propiedad del Consejo; debiendo imputarse el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa a fs. 4 del exp.

Exp. 1949 .G— 1926. — Aceptar la denuncia de ocultación de bienes en el juicio sucesorio de don Julio Dreher que presentó el señor Antonio H. García, y acordar a éste como compensación, de acuerdo con lo determinado en el artículo 25 de la Ley 11287, el 20 o|o del saldo líquido que ingrese como multa al Tesoro Escolar.

Exp. 18489. — 15. — 1926. — 1º No aceptar la propuesta sobre renovación del contrato de la finca Calle Congreso Nº 3045|49 (Escuela Nº. 16 del C. Escolar 15º.), a base de ejecución de ampliaciones por cuenta del Consejo.

2º Solicitar del propietario propuesta para celebrar nuevo contrato de locación desde principios del año próximo por la misma finca con su capacidad actual y realizando el propietario por su cuenta las obras de reparación e higienes que se requieran.

3º Dejar establecido que en lo relativo a la renovación del contrato de la casa calle Monroe 3021 (Escuela No. 19 del C. Escolar 15º) corresponderá resolver en el expediente separado que debe iniciarse y tramitar en la forma de práctica.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 7389. — B. — 1927. — Acordar a la Escuela Nº 76 de "Chipauquil" (Río Negro), una partida mensual de $ 15 m|n, para gastos de combustible durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del exp.

2º Establecer que la partida asignada por el art. 1º se liquidará en el corriente año a contar del 1º del mes en curso.

Exp. 7052. — N. — 1927. — 1º Acordar a la Escuela Nº 9 de "Ojos de Agua" (Neuquen), una partida mensual de $ 15 m|n para gastos de combustible durante los meses de abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre; debiendo imputarse el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa, a fs. 2 del exp.

2º En el corriente año la partida acordada por el artículo 1º, se le liquidará a partir del 1º del mes en curso.

Exp. 59|50. — R. — 1927. — Acordar al Director de la Escuela Nº 30 de "El Bolson" (Río Negro). Don Francisco A. Camargo Astudillo, la subvención reglamentaria que le corresponde como director de la escuela ubicada en frontera internacional; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente.

Exp. 3468. — C. — 1926. — 1º Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Sección 10a. de Territorios, Sr. Vicente Calderón por la cantidad de setecientos setenta pesos ($ 770, m|n, invertidos de un peculio en concepto de viático y movilidad durante los meses de Octubre a Diciembre de 1924 en jiras realizadas por asuntos de servicios.

2º. Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor del referido Inspector, en calidad de reintegro, la cantidad mencionada en el artículo 1º con imputación al crédito especial, acordado en 1924 Ley 11333

Exp. 5390. — M. — 1927. — 1º Crear una escuela en el paraje denominado "Once Vueltas" (Misiones, Sección 9ª), asignándole el Nº 142.

2º Nombrar director de la escuela Nº 142 de Misiones, al Sr. Pedro C. Debat, maestro de la Nº 23 de Misiones.

3º Trasladar a la Escuela Nº 142 de Misiones, a la maestra de la Nº 23, del mismo Territorio, Sra. Rosa Avalia de Debat.

Exp. 5889. — C. — —1927. — 1º Reconocer el gasto de $ 25.50 m|n efectuado en el corriente año por el Director de la Escuela Nº 64 de "La Chiquita" (Chaco), en el arreglo del alumbrado de la escuela, y autorizar el correspondiente reintegro con la imputación indicada por D. Administrativa a fs. 6 del exp.

2º Hacer saber al director de la referida escuela que en lo sucesivo deberá abstenerse de realizar gasto alguno sin la previa autorización superior.

Exp 5888. — C. — 1927. — Agregar a las partidas para alimentación de alumnos de escuelas de Territorios acordadas por resolución de fecha 1º del actual (Exp. 3596, I) la de $ 25 m|n mensuales que la Inspección General respectiva propone para la Escuela Nº 92 de Pilómetro 76" (Chaco).

Exp. 5134. — I. — 1927. — 1º destinar a la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos necesitados de las Escuelas de los Territorios, la suma de $ 50.000 m|n de la partida de 150.000 que para tal objeto y para alimentación de los mismos alumnos que asigna el Presupuesto vigente.

2º Aprobar la planilla de detalle de artículos que para los efectos de dicha compra ha formulado la Dirección Administrativa de acuerdo con la Inspección General de Territorios.

3º Disponer para los mismos efectos el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobando para regir en este acto el pliego de condiciones propuesto por la Dirección Administrativa y cuya impresión en el número necesario de ejemplares autorizará la Presidencia.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 15367. — E. — 1926. — 1º No considerar los presupuestos que obran en el expediente para los trabajos de construcción del cercado del terreno de la Escuela Nacional Nº 28 de "María Grande" (Provincia de Entre Ríos).

2º Autorizar la ejecución de los mismos trabajos conforme al plazo y planilla de especificaciones que eleva la Dirección Gral. de Arquitectura y conforme a los cuales se presupone su costo es la suma de pesos 3.599.40 m|n; disponiendo que la Inspección Seccional respectiva efectúe con las formalidades de práctica, una licitación privada para la pertinente adjudicación.

3º Imputar al gasto como indica la Dirección Administrativa en su informe de fs. 14 del exp. Item 4, Partida 32 del Presupuesto Vigente.

Exp. 5705. — C. — 1927. — Autorizar al Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca para que instale cursos complementarios de 5º y 6º grados en las escuelas nacionales que ocupan locales de propiedad fiscal, provincial, cuyos grados funcionarán fuera del horario de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional.

Exp. 10774. — T. — 1925. — 1º Clausurar la escuela Nº 161 de Tucumán, en vista de que no ha sido posible dar cumplimiento a la resolución que disponía su traslado de "Los Galpones" a "La Falda de Arcadia", por falta absoluta de local apropiado en este último punto.

2º Disponer que los muebles y útiles escolares de la escuela Nº 161 sean depositados en el local de la Nº 67 de la misma Provincia.

Exp. 5836. — B. — 1926. — 1º Reconocer a favor de la propietaria de la casa que ocupa la Escuela N. 118 de Ramón Santamarina, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, Srta. Cándida Vidal, el derecho a percibir alquileres a razón de setenta pesos moneda nacional a partir desde el 8 de Marzo último, fecha en que se hizo la recepción de las obras convenidas por contrato.

2º Pasar el expediente a la Asesoría Letrada para que por intermedio del escribano del Consejo, don Ramón V. Quijano, se proceda a la escrituración correspondiente.

Exp. 2397. — E. — 1927. — 1º Aceptar y agradecer la donación de la suma de $ 500 m|n., que hace la Sociedad Auxiliar de la Escuela Nº 58 de "Basavilbaso" (Entre Ríos), para contribuir a la adquisición de un piano con destino a la referida escuela, cuyo importe ha ingresado ya a la cuenta del H. Consejo.

2º Autorizar la compra de un piano para la citada escuela dentro de la suma de $ 1.245 m|n, debiendo entender la Presidencia en la elección de la marca que mejor convenga.

3º Imputar el importe de $ 745 m|n, con que contribuye el Consejo para cubrir el monto total de la adquisición, en la forma indicada por la Contaduría a fs. 9 del exp.

Exp. 9947. — C. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 19: maestro ayudante, al M. N. N. Sr. César Simón Gauna, en reemplazo del señor José María Falcón, que renunció.

Escuela Nº 111: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Olimpia Irenea Gilardoni, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 220: Maestro ayudante, al M. N. N., señor Silvio Chiotta, por aumento de iscripción de alumnos.

Escuela Nº 202: Maestra ayudante, a la M. N. N., señora María Emilia Gil Gómez de Villa, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 114: Maestro ayudante, al señor Ricardo Ghiglioni, en reemplazo del señor Julio Ríos, cuya renuncia se encuentra en trámite.

Exp. 9946. — I. — 1927. — 1º Nombrar director de 2da. categoría para la escuela Nº 105 de la Provincia de Corrientes, al M. N. N., señor Emilio Adriano del Giorgio, actual maestro ayudante de la Escuela Nº 28 de la misma Provincia, en reemplazo del señor Juan Luis Díaz, que renunció.

2º Trasladar al siguiente personal a las escuelas de provincias que se indican; conservando su actual sueldo y categoría.

Provincia de Santiago del Estero.

A la Escuela Nº 96, a la señorita Rosario M. Peralta, actual directora de 2da. categoría de la Escuela Nº 226 de la misma provincia, en reemplazo del señor Juan I. Ledesma, que fué trasladado.

Provincia de Santa Fe.

A la Escuela Nº 198, a la señora Florentina Zárate de Salas, actual directora de la Escuela Nº 136 de la Provincia, en reemplazo de la señorita Alicia Velázquez cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

A la escuela Nº 242, a la Sra. Rufina Loyarte de Virgilio, actual directora de la Escuela Nº 75 de la misma Provincia, en reemplazo de la señorita María Elba Margarita Rousseau, que fué trasladada.

Exp. 9945. — I. — 1927. — 1º Trasladar al siguiente personal a las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que se indican, conservando su actual sueldo y categoría:

A la Escuela Nº 44, a la Sra. Delia Lezcano de Padoani, actual ayudante de la Nº 146 de la misma Provincia, en reemplzo del Sr. Gabriel Lucio Aurelio Aranda que fué ascendido.

A la Escuela Nº 198, al señor Alejandro J. Salas, actual auxiliar de la Nº 136 de la misma provincia, en reemplazo del señor Evaristo O. Giménez, que fué ascendido.

2º Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874):

Provincia de Santa Fe.

Escuela Nº 146: Maestra ayudante a la M. N. N. señorita Clorinda Gómez, en reemplazo de la señora Delia Lezcano de Padoani que se traslada por el Artículo 1º.

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 282: Maestra ayudante, a la M. N. N. señorita Ilma Pérez, por aumento de inscripción de alumnos.

SECCION CAPITAL

Exp. 9638. — 8º — 1927 — 1º Nombrar maestros de tercera categoría para las Escuelas que se indican a continuación, del Consejo Escolar 8º, a las siguientes personas:

Escuela Nº 3: a la M. N. y P. N. en Letras, señorita Jorgelina Bies, por pase de la señorita Anastasia Pineau Aparicio.

Escuela Nº 11: a la M. N. señorita Angela Aída Barraco, por ascenso de la señora Rufina C. de Raffo.

Escuela Nº 11: a la M. N. señora Carmen S. de Filippini, por ascenso de la señora Adalgisa P. de Bazzalino.

Escuela Nº 14: a la M. N. señorita Elmerinda Morinelli, por pase de la señorita Lucinia Cisneros.

Escuela Nº 14: a la M. N. N. y P. N. en inglés señorita Helma Georgina Rojo, por pase de la señora Raquel Leiva de Cichero.

Escuela Nº 17: a la M. N. y P. N. en Letras señorita Angela C. Calatroni, por ascenso de la señora Carmen J. S. de Dombrosky.

Escuela Nº 10: al M. N. señor Julián Salustiano Simón, por pase del señor Julio Machado.

Escuela Nº 10: al M. N. y P E. Secundario señor Eduardo Irigoyen por haber sido comprendido en el Volante 31 el señor L. S. Gorestein.

Escuela Nº 10: al M. N. señor Julio Juan Raris, por creación de grado.

Escuela Nº 9: al M. N. señor Eduardo Gutiérrez Lavín, por creación de grado.

Escuela Nº 9: al M. N., señor José Vitale Vetrano, por creación de grado.

2º El nombramiento del señor Eduardo Irigoyen deberá hacerse efectivo una vez que el señor León S. Gorenstein sea ubicado como maestro auxiliar.

3º Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del puesto, deberán presentar el certificado de buena salud, a la Dirección de la Escuela.

Exp. 9827. — M. — 1927. — 1º Que el día 11 del actual, a las 10 horas, concurran los alumnos de 3º a 6º grados de la Escuela "Juan de Garay" al pie del monumento del patrono de dicho establecimiento y fundador de la ciudad de Buenos Aires.

2º Que en el mismo día y hora concurran igualmente al monumento mencionado los alumnos de los grados 5º y 6o de las escuelas 4, 10, 11, 12, 18 y 20 del Consejo Escolar 1º.

3º El acto a celebrarse, se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

a) Himno Nacional.

b) Alocución de un maestro de la Escuela "Juan de Garay".

c) Desfile de los alumnos entonando cantos patrióticos y arrojando flores al pie del monumento.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 2734. — S. — 1912. — Levantar la cesantía decretada en abril 13 de 1912 contra el ex-maestro de la escuela Nº 105 de Santa Fe, señor Octavio Guzmán.

Exp. 9953. — B. — 1927 — Nombrar directora de 2da. categoría de la Escuela Nº 115 de la Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. señorita Teodolina Echeverría, actual auxiliar de la misma escuela, en reemplazo del señor Armando L. Echeverría cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

SECCION CAPITAL

Exp. 2887. — I. — 1926. — Remitir al Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública el álbum de homenaje a Stephenson, rogándole quiera dignarse gestionar del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo haga llegar a nuestro Ministro Plenipotenciario en Inglaterra a fin de que éste disponga su colocación donde crea más oportuno.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos. — E. M. Mosca. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 43.ª

Día 8 de junio de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día ocho del mes de Junio de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Vicepresidente doctor don Alfredo Lanari y vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

SECCION CAPITAL

Exp. 5703. — D. — 1926. — Dejar sin efecto la resolución de 4 de febrero ppdo., fs. 26 del expediente, dada la especialidad del caso y sin sentar precedentes, y ordenar devolución del depósito de garantía respectivo.

Exp. 15878. — C. — 1926. — Disponer la distribución de los alumnos concurrentes a la escuela Nº 14 del distritor 1º entre las Nos. 12 y 22 del mismo distrito, cercanas a aquella, y autorizar a la Inspección Técnica para que, de acuerdo con el C. E. 1º proponga la ubicación del personal que, a causa de esta resolución quede sin destino.

Exp. 12939. — 8º — 1926. — 1º Adscribir al Cuerpo Médico Escolar con carácter precario y hasta fin del presente año para desempeñar funciones de laboratorio a la maestra de 3ra. categoría de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 8º, señorita Iris Tessieri, que posee título de doctora en Química.

2º Dejar constancia que esta adscripción no dará derechos para ocupar el cargo con carácter definitivo si fuera creado en el presupuesto, porque correspondería proveerlo por concurso.



SAUCE COLORADO ó CRIOLLO

Exp. 20410. — C. — 1926. — Autorizar a la Presidencia para adquirir, con el destino indicado por la Comisión Didáctica, cien ejemplares de la obra titulada "La cuestión capital de la República", de que es autor el señor Arturo B. Carranza, en oportunidad de quedar resuelta satisfactoriamente la cuestión relacionada con el refuerzo de partidas del Presupuesto Vigente.

Exp. 4110. — I. — 1927. — Ubicar al director de escuela militar Sr. Lisandro Ibarra, transitoriamente a cargo de la dirección de la escuela para adultos Nº 1 del C. Escolar 5o. en la que funciona anexa al Regimiento 1 de Artillería, destacado en Liniers.

Exp. 1036. — M. — 1927. — No hacer lugar al reconocimiento de intereses que solicita la casa Maucci Hermanos por la falta de pago hasta el 8 de Octubre de 1926 de especies suministradas en 1922.

Exp. 11101. — 20º — 1926. — Aplicar al propietario de la casa Avenida de la Riestra Nº 6000, señor José Alvarez, por los veintidós días de demora, con que entregó la propiedad, la multa de quince pesos ($ 15) m|n, por día, estipulada en el art. 3º del contrato de locación o sea la suma total de trescientos treinta pesos ($ 330) de igual moneda.

Exp. 2825. — B. — 1927. — No hacer lugar al sueldo que solicita el ex profesor de Slojd, don Emilio M. Bettinotti, por habérsele acordado el máximo de beneficio que dispone la reglamentación de licencias del 6 de agosto de 1926.

SECCION TERRITORIOS

Exp.. 4045. — P. — 1927. — 1º Crear una escuela en el paraje denominado "Salinas Grandes" Estación Hidalgo departamento de Atreucó (Pampa).

2º Dirigir nota a la "Compañía Introductora de Buenos Aires" solicitándole la cesión de una hectárea de terreno y la construcción en la misma de un local escolar, en el paraje denominado Salinas Grandes, con el fin de instalar en él la escuela creada por el artículo 1o.

Exp. 6814. — P. — 1920. — No hacer lugar a la solicitud que el señor Adelmo G. Manghi formula en el sentido de que se le prorrogue por un nuevo período de un año, el arrendamiento del campo del Legado Bernasconi correspondiente a las 10.000 hectáreas del lote Nº 23, sección B., Fracción IV de la Gobernación de la Pampa.

Exp. 5393. — F. — 1927. — 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Isla Payaguá" (Formosa), sección 8ª, asignándole el número 76.

2º Nombrar director de la nueva escuela al maestro de la Nº 25 del mismo Territorio, señor Valentín Domínguez Ortiz.

Exp. 4411. — F. — 1927. — Nombrar Vice-director interino de la Escuela Nº 1 de Formosa, en reemplazo y mientras dure la licencia del titular, señor Antonio María Galeano, al maestro de tercera categoría de la misma escuela, M. N. N., señor Justo C. Morales.

Exp. 8480. — C. — 1927. — 1º Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 235.200.29 m|n y descuentos de licitación) que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio escolar en Resistencia (Chaco), agregado por resolución de fecha 1º de abril ppdo., al plan general de edificación en los Territorios que aprobó el Consejo en el año último.

2º Disponer para los efectos de la adjudicación de dicha obra el llamado a licitación pública en esta Capital y Resistencia.

3º Imputar el gasto a "Recursos de la Ley 11242".

Exp. 1113. — L. — 1927. — 1º Autorizar la adquisición de dos tanques para agua con destino a la Escuela Nº 3 de "Susques" (Los Andes), de acuerdo con la propuesta de la casa Briones Hnos., de Salta por el importe total de 360 m|n., debiendo la inspección seccional respectiva te-

ner en cuenta lo informado por la Dirección General de Arquitectura a fs. 6 del exp. a los efectos de obtener, si fuera posible, qu el trabajo se ajuste a las condiciones indicadas por la referida oficina.

2o Disponer que la Dirección Administrativa liquide el mencionado importe a favor del Inspector Seccional para que efectúe en oportunidad el pago del trabajo con cargo de rendir cuenta documentada.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa de fs. 6 vuelta del exp.

Exp. 18000. — C. — 1926. — Aceptar los servicios ad-honorem que ofrece el doctor Luis Govi, médico Jefe del Hospital Regional de Resistencia (Chaco), en carácter de Médico Escolar suplente, del titular señor Hugo B. Zolezzi.

Exp. 7372. — P. — 1927. — Autorizar el funcionamiento de una estafeta de correos en una habitación del local de la Escuela Nacional Nº 159 de Carro Quemado (Pampa).

Exp. 6281. — I. — 1927. — 1º Asignar desde el 1º del corriente las partidas anuales que por el expediente propone la Inspección de Territorios con destino a adquisición de combustible para calefacción de las aulas, a las Escuelas de las Gobernaciones de Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Río Negro y los Andes, cuya nómina acompaña la misma Inspección, dejándose constancia de que dichas partidas importan al año la suma de 10.940 m|n, que se imputará al Item 3, partida 44 del Presupuesto Vigente.

2º Establecer que las partidas asignadas por el artículo precedente substituyen a todas las otras acordadas por igual objeto con anterioridad al 1º del actual; y que tendrán carácter permanente mientras el Presupuesto lo permita, debiendo las Inspecciones Seccionales suspender el pago cuando las escuelas no funcionaran y dar cuenta directamente a la Dirección Administrativa.

3º La liquidación de las expresadas partidas se practicará, por el importe íntegro en las planillas del mes de Marzo, para las escuelas que funcionaran desde este mes al de Noviembre; y por mitades, en las planillas de Marzo y Agosto, para las escuelas que no funcionan desde Mayo a Septiembre.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 13680. — C. — 1926. — Mantener íntegramente la resolución de 13 de abril ppdo., de fs. 25 del expediente.

Exp. 584. — B. — 1926. — 1º Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de don Bautista Buffo en que funciona la Escuela Nacional Nº 132 de "Arenaza". mediante el alquiler de $ 80m|n mensuales pagadero a partir del 1º del corriente mes y demás condiciones de práctica.

2º Dejar establecido que en dicho contrato no deberá incluirse la fracción de terreno marcada en el croquis de fs. 9 del expediente, cuya separación solicita el propietario para firmar el convenio de referencia.

Exp. 3991. — T. — 1927.— 1º — No hacer lugar a la licencia que solicitó desde el 25 de septiembre al 15 de Octubre de 1926 la maestra ayudante de la Escuela Nº 181 de Tucumán, señorita Zoila Carlina Araujo, por no haber presentado el certificado médico reglamentario para comprobar la causal invocada.

2º Apercibir a la susodicha maestra señorita de Araujo por la asistencia irregular que observó el año anterior y prevenirle que si en lo sucesivo no concurre con mayor asiduidad se hará pasible de medidas disciplinarias más severas.

Exp. 7723. — S. — 1927. — Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Palmarcito", departamento de Rivadavia (Salta), asignándole el número 175

Exp. 6796. E. — 1927. — Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Arroyo Pancho", distrito María Grande 1ª. Departamento Paraná (Entre Ríos), asignándole el número 144.

Exp. 2244. — M. — 1927. — Justificar con goce de sueldo la inasistencia en que incurrió la directora de la Escuela Nº 76 de Mendoza, señora Iride Fosstti. de Flores. el día 3 de Noviembe último, como una excepción fundada en razón de fuerza mayor (intervención quirúrgica a la madre de la peticionanta).

Exp. 10030. — C. — 1927. — Nombrar maestra ayudante para la Escuela Nº 3 de la Provincia de Corrientes, a la Srta. María Esther Mora y Araujo, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 10028. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), en Provincias:

Provincia de Salta.

Escuela Nº 133; Maestra ayudante, a la M. N. N. señorita Berta F. Aída Bejerano, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Santa Fe.

Escuela Nº 207: Maestra ayudante, a la M. N. N. señora María Emilia Guiñazú de Seguí, en reemplazo del señor Pedro J. Guiñazú que renunció.

Escuela Nº 68; maestro ayudante, al M. N. N. señor Alfredo Francisco Bernasconi, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 16: Maestra ayudante, a la M. N. N. señora María Dolores González de Moreno, en reemplazo de la señora María E. Suárez B. de Pinchetti, que fué declarada cesante.

Escuela Nº 1; Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Mercedes Espinosa, en reemplazo del señor Raúl E. Leiva que fué trasladado.

Provincia de Corrientes.

Escuela Nº 36. — Maestra ayudante, a la M. N. N. señorita Aída Bejarano, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 13. — Maestra ayudante a la M. N. N. Srta. Catalina Ana Ruíz Díaz, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 10029. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), en Provincias.

Provincia de Santa Fe.

Esc. Nº 240: Director de 3ª categoría, al señor Pablo J. Castillo, actual ayudante de la Escuela Nº 112 de la misma Provincia, en reemplazo del Sr. Rafael Gallo que renunció.

Provincia de Corrientes.

Escuela Nº 13: Director de 3ª categoría, al señor Héctor Elizaran, actual auxiliar de la Escuela Nº 77 de la misma provincia, en reemplazo del señor Dardo A. Ramírez que fué trasladado.

SECCION CAPITAL

Exp. 11515. — 18º — 1926. — Aceptar en las condiciones indicadas por la Dirección General de Arquitectura en el informe de fs. 35 vuelta del exp., la modificación de obras relativas al techo del edificio a construirse en la calle Concordia entre Canalejas y Gaona con destino al traslado de la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 18º.

Exp. 5584. — D. — 1927. — Postergar la consideración del proyecto del expediente, sobre venta de la finca del Legado Bernasconi ubicada en la calle Paraná Nros. 205|31 esquina Cangallo hasta que el Banco Hipotecario Nacional informe sobre los resultados del reciente remate de

los campos del mismo Legado ubicados en las inmediaciones de la Estación Villa Alba (Pampa).

Exp. 7808. — J. — 1916. — 1º — Aprobar la licitación pública celebrada el día 4 de mayo ppdo., para contratar las obras de construcción del edificio escolar tipo "Standard" en el terreno de propiedad del Consejo sito Segurola y Deseado con destino al traslado de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18°, a cuya licitación concurrieron catorce proponentes.

2º Aceptar como más baja de la totalidad de las propuestas presentadas en la licitación de referencia, la perteneciente a la firma Antonini Hnos., quienes ofrecen efectuar las obras de la construcción mediante rebaja del 11.27 o|o en el importe del presupuesto oficial de pesos 218.119.52 m|n o sea por la suma de $ 193.637.45 m|n.

3° Acordar en la forma de práctica el 10 o|o del importe de dicha propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia.

4º Imputar el gasto al Item 3, partida 60 del Presupuesto en vigor.

Exp. 3692. — 20º — 1927. — 1º Aprobar el proceder del C. E. 20º al disponer el funcionamiento de un tercer turno en las escuelas Nº 2 y 4, por subsistir las causas que motivaron la adopción de la misma medida en años anteriores.

2º Aprobar el proceder del C. E. 20º, al disponer el traslado provisorio del personal de la Escuela Nº 13, al tercer turno de la Nº 4, como así también la ubicación del personal docente de la Escuela Nº 19 en la número 2.

3º Disponer que el expediente vuelva a la Inspección Técnica para que se sirva informar:

a) Escuelas que funcionan con terceros turnos en el C. E. 20º y en virtud de qué autorización.

b) Escuelas auxiliares creadas y que están en condiciones de iniciar su funcionamiento o que lo han hecho ya.

Exp. 9306. — G. — 1926. — 1º Tomar nota del desistimiento que hace don Faustino Américo González de su denuncia de vacancia por prescripción de dineros afectados a una fundación piadosa instituída en su testamento por doña Ana Larredia de Miguens, y reconocerle la reserva de derecho para ampliarla posteriormente en un término prudencial que le fijará la Oficina Judicial.

2º Reservar las actuaciones en la expresada Oficina, previa reposición para que los tenga en cuenta con motivo del estudio que está realizando.

Exp. 15298. — O. — 1926. — 1º Disponer que el H. Concejo se haga cargo y ordene liquidar a favor de las Obras Sanitarias de la Nación, el importe de los servicios de agua y cloacas de las fincas calles Soler 3929 y Viale 1860, de acuerdo con el detalle respectivo que se expresa a fs. 1 del expediente, para cuyo pago la citada repartición deberá presentar nueva cuenta.

2º Comunicar a las Obras Sanitarias de la Nación que incumbe a Don Angel Bollini, contratista de las obras del Instituto Bernasconi, el pago de los servicios reclamados con referencia a dichas obras, calles Catamarca, Pedro Echagüe, Luca, y Rondeau.

Exp. 7078. — E. — 1927. — No acordar el viático que solicita el empleado de la Oficina de "El Monitor" Sr. Antonio Fernández Reyes, en virtud de que por el contrato, la casa adjudicataria para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", está obligada a realizar el trabajo correspondiente sin la intervención personal de empleados de la Repartición fuera de la Oficina respectiva.

Exp. 8194. — C. — 1927. — 1º Encargar a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, la revisión de las leyes 1420, 4874 y 2727 de fomento de la instrucción primaria en las provincias y de su reglamentación respectiva.

2º Encargar a la Comisión Didáctica el estudio de los siguientes asuntos.

a) Preparación del plan de estudios y programas de enseñanza regional, para los territorios nacionales y provincias.

b) Revisión del plan de estudios y programas de las escuelas complementarias que funcionan en la actualidad.

c) Creación de escuelas complementarias de instrucción integral en los territorios nacionales y provincias, con relación a la enseñanza regional del tópico a) de esta resolución.

Exp. 10001. — 11º — 1927. — 1º Nombrar maestras de tercera categoría para las Escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 11º, a las siguientes personas:

Escuela Nº 8 a la M. N. y Prof. de E. Físicos, Srta. Elda Irene Viviani, por creación de grado.

Escuela 8; a la M. N. Srta. Celia Fo Montaner, por creación de grado.

Escuela 8: a la Prof. de E. Físicos, Bachiller y Telares Sra. Angélica Paterno Novelli de Miranda, por creación de grado.

Escuela 11: a la M. N. Sra. Elena Raggio de Marana, por renuncia de la señora Ana F. Broucas de Novarini.

Escuela 14: a la M. N. y Prof. Normal en Ciencias, Srta. Sara Sofía Elena Lafferriere, por pase de la Srta. Delia Blanca Piovano.

2º El nombramiento de la Srta. Celia Fo Montaner deberá considerarse con carácter de interino, hasta tanto la misma sea examinada por la Inspección Médica Escolar, conforme se hace constar en el certificado de fs. 1 del expediente.

3º Dejar constancia que a la señora Dolores E. C. de Pedrós no se la nombra para la Escuela 14, por haber manifestado que desea ser nombrada para las escuelas del C. Escolar 13º, donde figura en primer lugar y que se encuentra a informe de Estadística.

4º Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud, a la Dirección de la Escuela.

Exp. 10185. — I. — 1927. — Nombrar suplente del Inspector Técnico de la Inspección General de las Escuelas Particulares don Angel Trucco, hasta tanto el mismo se reintegre a sus funciones, al actual Auxiliar Principal de la misma, Maestro Normal don Eduardo Moyano, quien esta autorizado por el H. Consejo por Exp. 13592. I'923 para desempeñar funciones de inspección.

Exp. 10150. — B. — 1927. — 1º Acusar recibo de la Nota No 4824 del 7 del actual de la Sra. Presidenta de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, por la cual hace saber que la celebración de la XIXª "Fiesta del Libro" fijada de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo, para el día 15 del presente mes de Junio, ha debido ser postergada hasta el 17 del mismo.

2º Autorizar a la Presidencia para que designe las delegaciones que asistirán a la "Fiesta del Libro".

Exp. 4251. — I. — 1925. — 1º Mantener la clausura de la Escuela primaria anexa al Cuerpo de Bomberos de acuerdo con lo resuelto el 6 de Abril de 1927, fs. 19 del expediente.

2º No hacer lugar al pedido de sueldos que formulan el ex-director y ex-preceptor de la citada escuela, don Eduardo Basañez y Javier A. Gallac, por haber sido declarados en disponibilidad sin goce de sueldo, al no haber aceptado su traslación a la escuela Anexa al Regimiento 3 de Artillería, Entre Ríos; (informe de fs. 43 vuelta de Estadística).

3º Dirigir nota al señor Jefe de Policía de la Capital, solicitándole se sirva ordenar la devolución del material escolar perteneciente al Consejo, que existe en la escuela de Bomberos de la Repartición a su cargo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos. — E. M. MOSCA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 44.ª

Día 10 de Junio de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día diez del mes de Junio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 5987. — 1°. — 1927. — Disponer la liquidación de la subvención reglamentaria para alquiler de casa al Director de la Escuela N.° 20 del Consejo Escolar 1.o, Don Tomás Ponce, desde la fecha en que desalojó las dependencias que ocupaba como vivienda en la escuela para destinarlas a aulas.

Exp. 5928. — 20o. — 1927. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca calle Cuzco Nº 116 en que funciona la Escuela No. 17 del C. Escolar 20°., en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de Diciembre de 1930 con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 800 m|n mensuales pagadero desde el 19 de Julio próximo.

Obras: La Congregación propietaria deberá realizar por su exclusiva cuenta dentro del período de las próximas vacaciones de fin de curso, todas las obras que indica la Dirección General de Arquitectura en la planilla de fs. 5 del expediente.

Exp. 14761. — D. — 1926. — 1º. Declarar desierta la tercera licitación pública celebrada el 28 de Marzo último para contratar, por un nuevo período de cinco años, el arrendamiento del campo de 10.000 hectáreas de propiedad del Consejo, ubicado en el Territorio del Río Negro, Fracción C. Sección A., Lote No. 24.

2°. Facultar a la Presidencia para contratar privadamente dicho arrendamiento, por precio no menor que el de $ 5.000 m|n anuales abonado por el arrendamiento anterior y dando preferencia al contratista de éste, Don Luis Peirano, a igualdad de precio.

Exp. 9757. — S. — 1926. — Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de Don Santiago Garrono, presentada por el Señor Cipriano G. Somoría, en atención a que el juicio sucesorio fué iniciado por otro conducto.

Exp. 8244. — 12. — 1927. — Acordar el pase que, de la Escuela N° 12 del Consejo Escolar 12°, a la No. 7 del mismo Distrito, solicita el Vice Director señor Félix B. Regalado.

Exp. 7596. — 10°. 1927. — Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer a la actual maestra de 3ra. categoría de la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, Srta. Ernestina Isabel Forclaz, para desempeñar el cargo de directora en alguna escuela de su jurisdicción

Exp. 10513. — I. — 1926. — Encomendar a la Intendencia del Consejo que proyecte su reglamento interno y el de sus dependencias, teniendo en cuenta las diferentes resoluciones aisladas actualmente en vigor que reglan sus funciones.

SECCIONES PROVINCIAS Y CAPITAL

Exp. 9945. — I. —1927. — Hacer constar que el nombramiento para la escuela nº. 282 de Córdoba, a favor de la M. N. N. Srta Ilma Pérez, hecho en sesión de 6 del actual, es en carácter de maestra auxiliar y no de ayudante, en mérito de ser actual maestra de 3ra. categoría en la Capital (Escuela Nº 16 del C. E. 17º).

SECCION PROVINCIAS

Exp. 10316. — C. — 1927. —Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Corrientes:

Escuela Nº. 153: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Dolores Flores, por traslado de la Srta. María Berzzoti.

Escuela Nº. 156: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Esperanza Miranda, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 10318. — S. — 1927. — 1º. Trasladar, conservando su actual sueldo y categoría, a la Escuela Nº 399 de la Provincia de Santiago del Estero, a la Preceptora M. N. N. Sra. María Isabel Mansilla de Loto, actual ayudante de la Nº. 255 de la misma Provincia, por aumento de inscripción de alumnos.

2º. Nombrar maestra ayudante para la Escuela Nº. 255 de la misma Provincia de Santiago del Estero, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N. Srta. Laura Segunda Belascuen.

Exp. 10317. — C. — 1927. — Nombrar maestra ayudante para la Escuela Nº. 153 de la Provincia de Corrientes, a la Srta. Ema A. Aquino, en reemplazo de la Sra. Antonia Barrios de Segovia, que fué trasladada.

Exp. 7973. — I. — 1927. — Aprobar los cuatro contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las Escuelas Nacionales Nros. 100 de Córdoba; 81 de Corrientes; 101 de Jujuy; y 123 de Mendoza,—los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs. 48 del exp.

Exp. 6154. — I. — 1927. — 1º. Rescindir el contrato de locación que reconoce la casa de propiedad de Don Juan N. Mansilla en que funciona la Escuela Nº. 181 de Santiago del Estero—haciendo uso de la facultad que le confiere al Consejo el Artº 6º del mismo.

2º. Aprobar los cuatro contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las Escuelas Nacionales Nrs. 8 de Catamarca; 16 de Córdoba; 192 de La Rioja; y 181 de Santiago del Estero,—los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs. 37 del expediente.

Exp. 4978. — L. — 1927. — Autorizar al Inspector Seccional de La Rioja para celebrar contrato de arrendamiento por la casa de propiedad de Don Adolfo Tejada que se ofrece para el funcionamiento de la Escuela Nº. 204 trasladada recientemente del paraje "Santa Rita" a la localidad "'Angulos" de la misma Provincia,— mediante el alquiler de $ 15 m|n mensuales pagadero a contar de la fecha en que se ocupe la casa y demás condiciones de práctica.

Exp. 7409.— S. — 1927. — Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Colonia María Luisa", Depto. de Banda (Santiago del Estero), asignándole el Nº. 423.

Exp. 6712. — S. — 1924 — No hacer lugar a la reincorporación que solicita el exdirector de la escuela Nº. 401 de Santiago del Estero, Don Gerardo Morales, por las razones de que se deja constancia en el expediente.

Exp. 5416. — B. — 1927. — 1°. Trasladar, a su pedido, por razones de salud, a la escuela Nº. 55 de Buenos Aires, en carácter de maestra auxiliar y en reemplazo de la Srta. Anglina Soto, que pasa a otro cargo, a la actual directora de la Nº 28 de la misma provincia, Sra. Enriqueta S. de Funes.

2°. Ubicar, a su pedido, en la Escuela Nº 28 de Buenos Aires, en carácter de directora de tercera categoría, en lugar de la Sra. de Funes, que pasa a otro destino, a la actual auxiliar de la N° 55 de la misma provincia. Srta. Angelina Soto.

Exp. 3989. — E. — 1927. — Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la casa que ofrece construir Don Carlos Elizalde con destino al funcionamiento de la Escuela N°. 139 creada recientemente en el Dpto. de Gualeguay paraje "La Cuadra" (Provincia de Entre Ríos), —mediante el alquiler de $ 30 m|n mensuales pagadero desde la fecha en que se ocupe la finca, término de tres años con opción a dos más y demás condiciones de práctica.

Exp. 5688. — C. — 1926. — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación por la casa que ofrece la razón social Montes, Moreira y Cía., con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 277 recientemente creada en el Barrio Nordeste de la ciudad de Cruz del Eje mediante el alquiler mensual de $ 60 m|n y demás condiciones de práctica.

Exp. 10315 — C. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la Provincia de Corrientes:

Escuela N° 63: Maestra ayudante, a la Srta. Adelaida Alvarez, por aumento de personal.

Escuela N° 276: Maestra ayudante, a la Srta. Esperanza Alberat Ferrer, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 10331. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE CORRIENTES

Escuela N° 306: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Antonia Carbone, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Escuela N° 178: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Máxima Borges, por aumento de inscripción de alumnos.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 5901 — C. — 1927. — 1° Autorizar las obras de construcción de un salón en el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela N° 91 de "Pampa del Cielo" (Chaco), aceptándose la única propuesta que se ha podido obtener, de Don Gino Montali, por el importe total de $ 1.541 m|n, y cuyo precio considera equitativo la Dirección Gral. de Arquitectura.

2° Girar el referido importe a la orden de la Inspección Seccional respectiva para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de rendir cuenta documentada.

3°. Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa tiva a fs. 9 vuelta del expediente.

Exp 3287. — C. — 1927. — 1°. Autorizar la ejecución de los trabajos de pintura y cercado del edificio en que funciona la Escuela Nº 69 de Puerto Vilela (Chaco),—aceptándose como más bajo de los dos que se han podido obtener, el presupuesto de Don Juan Bertoni por importe

total de $ 930.50 m|n, por ser su precio equitativo a juicio de la Dirección General de Arquitectura

2o. Girar de inmediato el referido importe a favor de la Inspección Seccional respectiva para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de rendir cuenta documentada.

Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 10 vuelta del expediente.

Exp. 9752 — I. — 1927. — Confirmar en sus cargos a los directores interinos de las escuelas Nos. 1 de Neuquén y 14 de Santa Cruz, Sres. Reinaldo E. Prandi y Francisco García.

Exp. 11162. — M. — 1915 — Archivar el expediente.

Exp. 5385. — P. — 1927. — 1.o Crear una escuela en el paraje denominado "Sol de Mayo" (Pampa), Lote 9 de Quemú-Quemú, asignándole el Nº 140.

2.º Nombrar directora de la nueva escuela a la maestra de tercera categoría de la No 67 de Pampa, M. N. N. Sra. Arcelia Espinosa de Villegas.

SECCION CAPITAL

Exp. 3780. — 9o. — 1927. — Archivar el expediente.

Exp. 5381. — —12º — 1927. — 1º. No hacer lugar a la anulación que solicita el maestro de la Escuela No 12 (hoy 22), del C. E. 12º, Sr. Eduardo I. Bonelli, de dos inasistencias que se le computaron los días 22 y 23 de Noviembre de 1926, por no haber cumplido el horario señalado por la dirección de acuerdo con sus facultades propias y con instrucciones recibidas de la Inspección General.

2.o Hacer saber al referido maestro que el Consejo ha visto con desagrado la formación del expediente y su desconocimiento de prescripciones legales, reglamentarias y disposiciones de la Inspección Técnica General.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 8006. — C. — 1927. — Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer al Sr. Bahía Cohen, como maestro en alguna escuela para la que no haya candidatos que posean título de maestro normal nacional.

SECCION CAPITAL

Exp. 5086. — 5.o — 1927. — Rectificar la resolución de 11 de Mayo ppdo. fs. 7 del expediente, en la siguiente forma:

Declarar que el nombre Ventura María Rosa Mandirola, es el que corresponde, según la partida de nacimiento de fs. 1 del exp. a la maestra de la Escuela No 11 del C. Escolar 5.o, Srta. Rosa Mandirola quien acostumbra firmar con este último nombre.

Exp. 8125 — 2.º — 1927. — 1.o Aprobar el proceder del Inspector Sr. Bullo e Inspectora Sra. de Brú, al disponer la refundición de los grados 1.º, 2.o y 3.º del turno de la tarde de la Escuela No 22 del C. Escolar 2o.

2.º Ubicar al vice-director, Sr. José L. Juárez, que queda en disponibilidad a raíz de dicha medida, en la vacante producida en la Escuela Nº 16 del C. Escolar 8o, vacante por ascenso del Sr. Juan D. Conde.

3.º Disponer que la Inspección Técnica proponga la ubicación de las maestras Srtas. María L. Montené, María Elba Astudillo y María Esther Robles, que quedaron en disponibilidad en la Escuela Nº 22 del C. Escolar 2º.

4.º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que cuando expire el contrato de locación de la finca

Independencia 3121, donde funciona la Escuela Nº 22 del C. Escolar 2º. tenga en cuenta la situación creada a fin de no proceder a su renovación, dado que los alumnos de la misma pueden distribuirse entre las escuelas circunvecinas.

Exp. 20508. — 14º — 1926. — Nombrar Vice-Directora para la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14 a la maestra de 1a. categoría de la Nº 4 del 1.º 2.º y 3.º del turno de la tarde de la Escuela Nº. 22 del C. Escolar 2o. mismo Distrito, M. N. N. Sra. Celia E. V. de Vattuone.

Exp. 6019. — 15º — 1927. — Autorizar a la Vice-Directora de la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15o Srta. María Luisa Blessing, para que continúe desempeñando su cargo en la misma, hasta tanto se resuelva la terna para directora en que figura propuesta.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 10334. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Santiago del Estero.

Escuela Nº 149: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Jesús García de Suasnábar, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº. 162: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Haydée Amadey, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela No 206: Maestro ayudante, al Preceptor N. N. Sr. Segundo Alvarado, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 10356. — C. — 1927. — 1º. Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Ricardo Ghiglioni como maestro ayudante de la Escuela Nº 114 de Corrientes, resuelto en sesión de Territorios.

2.º Nombrar maestro ayudante de la Escuela N.º 114 de Corrientes, en reemplazo del anterior, al Sr. Gabino Eerza.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 9458. — I. — 1927. — 1.º Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta. Elena Maglio para la escuela Nº. 21 de Pampa, que renuncia sin haberse hecho cargo de su puesto.

2.º Nombrar en su reemplazo, maestra de 4a. categoría para la escuela Nº. 21 de Pampa, a la M. N. N. Srta. Yolanda Petrone.

SECCION CAPITAL

Exp. 7182. — 12º — 1927. — Archivar el expediente.

Exp. 10341 — 6.º — 1927. — Aceptar la renuncia presentada por la Profesora de Telares de la Escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolor 6º, Srta. Noemí Chuburu, y nombrar en su reemplazo a la Srta. Lucía Chuburu.

Exp. 10342. — 7º — 1927. — Aceptar la renuncia presentada por la Profesora de Labores de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, Srta. Cirila Domato, y nombrar en su reemplazo a la Srta. María Esther Agote.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 10376. — S. — 1927. — Hacer saber a la Asociación de Maestros "Sarmiento" de la Provincia de San Juan, con referencia a su telegrama, que en la fecha se comunica telegráficamente a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales en esa Provincia, que ha sido establecido el feriado del día 13 de Julio en curso para los establecimientos de su dependencia, con motivo del aniversario de la fundación de la ciudad de San Juan.

SECCION CAPITAL

Exp. 7502. — D. — 1927. — Dirigir nota al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, poniendo de manifiesto la situación de que informa el dictamen de la comisión de Hacienda y Asuntos Legales y solicitándole quiera adoptar las providencias necesarias para corregir esa situación que el Consejo entiende derivada de un simple error y que le crearía graves dificultades para la buena administración de las escuelas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y diez minutos. — E. M. Mosca. — *P. A. Córdoba.*

Sesión 45.ª

Día 13 de Junio de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día trece del mes de Junio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-Presidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 15242. — 12º — 1926. —Dar vista del expediente al C. E. 12º para que proceda a un nuevo estudio.

Exp. 14485. — 17º — 1926. — Devolver al C. E. 17º las propuestas autorizándolo a modificarlas, si lo creyere de justicia.

Exp. 4841. — 19º. — 1927. — Autorizar el funcionamiento de un tercer turno en la Escuela Nº. 18 del Consejo Escolar 19º, con carácter transitorio y hasta tanto se amplíe el local de dicha escuela o se instale una auxiliar.

Exp. 9923. — I. — 1927. — Nombrar Preceptor para la Escuela primaria anexa al Regto. 12 de Caballería, destacado en Campo de los Andes (Mendoza), al M. N. R. P. Sr. Octavio Guzman, quien ya prestó servicios en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Exp. 6932. — 3º — 1927. — Autorizar al Centro de Ex-alumnos de la Escuela Nº 23 del C. E. 3.º, para realizar sus reuniones en el local del mencionado establecimiento, como así también para inaugurar una biblioteca que funcionará en la referida escuela.

Exp. 2428. — 0|926. — Archivar el expediente.

Exp. 20687. — 5.º — 1926 — Disponer que la Escuela Nº 11 del C. E. 5.º, continúe funcionando, y pasar el expediente a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para la renovación del contrato de locación respectivo.

Exp. 1155. — M. — 1927. — 1º. Aceptar la denuncia presentada por Don Domingo Matteo de vacancia de la sucesión de Doña María Rébori y acordarle como compensación el 17 o|o del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar como valor de la cuota parte que corresponde a la causante de los inmuebles Billinghurst 830 y Aráoz 662.

2º Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos la que,

requerirá informes de los Bancos para saber si la causante dejó dineros o valores depositados, con el objeto de denunciarlos en el juicio sucesorio.

Exp. 10050. — D. — 1927. — 1º. Autorizar la adquisición de material de embalaje (flejes, herramientas, sellos) sistema "Signodo" que necesitará la Oficina de Suministros hasta fin del corriente año, aceptándose la propuesta por importe total de $ 2.100 m|n, de la firma León y Bonasegna concesionaria exclusiva del referido material.

2º. Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del expediente.

Exp. 2353. — 15a. — 1919. — Adquirir ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Nación, por el precio de $ 24.000 m|n, el inmueble de propiedad de la señora Emilia Blair de Valle ubicado en la Calle Núñez Nº. 3620. y que es lindero con la finca de propiedad del Consejo sita en la misma calle Nº. 3638, en la cual funciona la Escuela Nº. 14 del distrito 15.

Exp. 16473. — K. — 1924. — 1º. Autorizar la adquisición de 8 pizarrones "Beaver Grained Board" para ser colocados a prueba en dos aulas de la escuela ubicada en la calle Salta esq. San Juan (C. Escolar 3º.), —debiendo imputarse el gasto de $ 230.40 m|n. que cotiza por los mismos la compañía comercial Kreglinger y Van Peborgn Ltda.,—en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 62 del expediente.

2o. Disponer que por donde corresponda se soliciten precios por el nuevo pizarrón que se ofrece a fs. 53 del exp., a fin de efectuar un ensayo en la escuela que indicara la Inspección Técnica General.

Exp. 5776. — 60. — —1922. — Archivar el expediente, previa anotación en Estadística.

Exp. 7301. — 15º.p. — 1926. — 1º. Justificar excepcionalmente, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió la maestra de la Escuela No. 3 del Consejo Escolar, 15o. Srta. María Mercedes Perea, desde el 30 de Marzo hasta el 22 de Junio de 1926, en atención a que obró respondiendo a las sugestiones de un facultativo, a pesar de que su estado de salud no le impedía concurrir a la escuela.

2o. Dar vista del despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, al Inspector Técnico Seccional, y al Médico Inspector que intervinieron en las actuaciones.

Exp. 10484. — I. — 1927. — 1o. Establecer para lo sucesivo como facultad exclusiva del Director del Cuerpo Médico Escolar la de firmar los certificados que extienda esa dependencia; debiendo limitarse los médicos inspectores a practicar los exámenes clínicos, hacer las indicaciones al paciente y presentar inmediatamente en la Secretaría del Cuerpo Médico los informes sucedáneos.

2o. Esta medida deja subsistente la contenida en el inciso 3o. Arto. 71 del Reglamento General de Escuelas (repetida en el inciso 3oº Arto. 2o., capítulo "Derechos de los maestros" Pág. 185 del Digesto de 1920) relativa a la forma en que se hará la comprobación de incapacidad del personal por pérdida de sus aptitudes físicas.

Exp. 10485. — I. — 1927. — 1o. Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 10o. de Infantería (Concepción del Uruguay Entre Ríos), al M. N. N. Señor Carlos M. Pirovani.

2o. Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Caballería (Gualeguay Entre Ríos), al M. N. N. Sr. Juan F. Pérez.

4o. Las personas que resultan nombradas deberán registrar el título reglamentario, dentro de los treinta días de efectuado el nombramiento dejándose sin efecto el de aquel que no llenare este requisito.

(*Continuará en el próximo número*)

Licitaciones

Exp. 15.866. I|926.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 5 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una casilla de madera de seis aulas, para la escuela del Regimiento 2o. de Artillería Montada, con asiento en Campo de Mayo. Datos en D. Gral de Arquitectura Rodríguez Peña nº. 935.

El Secretario General
Pablo A. Córdoba.

Exp. 20.713.E|927.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, y a las 15 y 30 horas respectivamente, para contratar el servicio de alimentación de 245 personas durante 75 días, con opción a 15 días más, y dotaciones de vestidos para 280 niños y 380 niñas, que formarán la Colonia Marítima de Vacaciones de Mar del Plata, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones aprobados por el H. Consejo en sesión de 10 del corriente. Datos en D. Administrativa Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 13.326. B|921.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 30 de Diciembre de 1927 a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela nº 30 de "El Socorro" (Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar también en Pergamino (Buenos Aires) en igual día y hora.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 17315-D|1927.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 13 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación general necesarias en las oficinas escolares fiscales sitas Lambaré 965, Moldes 1856 y Loreto 3050. Datos en D. Gral. de Arquitectura.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Expte. 20342-D|827.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 28 de diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco para las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, necesarias en el año 1928. Datos en la D. Administrativa, R. Peña 935.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio fiscal, sito en la calle San Juan 2277, ocupado por la escuela No 6 del C. Escolar. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.
Pablo A. Córdoba.



Dependencias del Consejo Nacional de Educación

SECRETARIA

Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr. Atilio D. Piano
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Director: Sr. Nestor Carou

CONTADURIA

Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador: Sr. Juan C. Castex

TESORERIA

Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR

Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS

Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS

Calle Directorio 1781
Jefe: Sr. Federico Presas
2º Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA

Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS

Jefe: Sr. Agustín F. Fernández
2º Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO

Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO

(Charcas 1081)
Director: Sr. Luis María Jordán
Sub-Director: Sr. Carlos A. Salinas

OFICINA JUDICIAL

Paraná 472
Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA

Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Director General: Señor Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Señor Isaías Ramos Mejía

BIBLIOTECA

Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS

Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR

Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL

Inspector General: Prof. Eloy Fernández Alonso
Sub-Inspector Gral.: Prof. F. Julio Picarel

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES

Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector administrativo: Sr. Federico Silva

INSPECCION DE ESCUELAS PARTICULARES

Inspector General: Sr. José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni

INSPECCIONES ESPECIALES

Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani.
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani.
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita.
Inspectora de Labores (Escuelas de Adultos): Sra. Lucila Ordoqui de Vera.
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar): Srta. María Luisa Megy.

INSPECCION DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES

Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral.: Sr. Segundo Moreno

INSPECCION DE COOPERATIVAS

Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General: Sr. Salvador M. Díaz
Sub-Inspector General: José Z. Rodríguez
Secretario: Juan M. Lavignolle
Inspectores viajeros: Martiniano D. Bernard, Constantino Lorenzo, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

CUERPO DE INSPECTORES Y VISITADORES DE PROVINCIAS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Luis A. Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Romualdo T. Velázquez, Sr. Alejandro Boletti, Cr. Alejandro Cujer Burgoa. Sr. Ramón F. Soler, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. José Gil Montoya, Sr. Julio Barcos.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Manuel Varela, Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Juan Clavero, Sr. Pedro N. Ruzi, Sr. Carlos B. Ahumada.

PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Martín Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Javier F. Loto, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Domingo E. Sánchez.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. José M. Richetti, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Celso Mena, Sr. Antonio Gil Cáceres, Sr. Apolinar S. Barber, Sr. José G. Gauna, Sr. Domingo Podestá (h.).

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Rosendo B. Vilches, Sr. Francisco Bosch, Sr. Ludovico Brudaglio.

PROVINCIA DE JUJUY

Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.
Visitador: Sr. Ricardo Figueroa.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional
Visitadores: Sr. Raúl Orihuela, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón Matus.

PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro M. Henrique, Sr. Segundo Quiroga, Sr. Héctor V. Federico.

PROVINCIA DE SALTA

Sr. E. Alderete, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Raymundo Ponce, Joaquín R. Fernández, Sr. Bartolomé Dupuy.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Adolfo P. Antoni, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Saúl Sasso, Sr. Hoel T. Yanzón.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Salvador Pizzuto, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Celestino Gatica, Sr. Amaro R. Ojeda, Sr. Enrique N. Ojeda, Sr. Eduardo A. Bossio, Sr. Ventura Lucero Aberastain.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Adolfo N. Goupillaut, Sr. Luis Holh, Sr. Antonino Costa, Sr. Azor Andino.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro A. Abregú, Sr. Pedro S. Orellana, Sr. Ramón I. Martínez, Sr. Julio Cortés, Sr. Luis C. Herrera, Sr. Segundo Corbalán, Sr. José Tedesco.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Juan L. Caceres, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Carlos Ceda Delgado, Sr. Mateo M. Beovide, Sr. Dionisio Nieto Barros.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS
(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Próspero G. Alemandri.
Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi.
Inspector Sumariante, Sr. Armando Aragón.
Secretario Tesorero, Sr. Rolando M. Riviere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Ernesto Nava, Inspec. 1ª, Posadas, Misiones.
Sr. Eduardo Sosa, Inspc. 2ª, General Pico, Pampa.
Sr. Juan R. Espinosa, Inspec. 3ª, Zapala, Neuquén.
Sr. Daniel V. Ochoa, Inspec. 4ª, Trelew, Chubut.
Sr. Luis H. Patiño, Inspec. 5ª, Resistencia, (Chaco).
Sr. Leopoldo Rodríguez, Inspec. 6ª, Allen (Río Negro).
Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7ª, Santa Rosa (Pampa).
Sr. Francisco G. Sudría, Inspec. 8ª, Formosa.
Sr. Martín Duarte, Inspec. 9ª, Concepción, Misiones.
Sr. Vicente Calderón, Inspec. 10ª. Esquel, Chubut.
Sr. Pastor López Aranda, Inspec. 11ª, Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1º, Talcahuano 678; 2º, Pueyrredón 630; 3º, Tacuarí 567; 4º, Almirante Brown 778; 5º, Montes de Oca 455; 6º, Constitución 1839; 7º, Pringles 263; 8º, Treinta y Tres 74; 9º, Charcas 2258; 10º, Alvarez 2849; 11º, Rivadavia 5245; 12º, Yerbal 2834; 13º, Av. San Martín 1609; 14º, Santa Fe 5039; 15º, Moldes 1854; 16º, Cullen 5112; 17º, Mercedes 4100 (Villa Devoto; 18º, Rivadavia 8175; 19º, Deán Funes 1821; 20.o, Fonrouge 346.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1927

Consejo Escolar I: Médico Inspector, doctor Urbano F. Rivero. — Consejo Escolar II: Médico Inspector, doctor Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector, doctor D. Wifredo Solá. — Consejo Escolar IV: Médico Inspector, doctor Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector, doctor Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari. — Consejo Escolar VII: Médico Inspector, doctor Adolfo Sangiovanni. — Consejo Escolar VIII: Médico Inspector, doctora Antonina Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctora Elvira Rawson de Dellepiane. — Consejo Escolar X: Médico Inspector, doctor Ignacio Torres. — Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera. — Consejo Escolar XII: Médico Inspector, doctor Julio Hansen. — Consejo Escolar XIII: Médico Inspector, doctor Héctor J. Mollard. — Consejo Escolar XIV: Médico Inspector, doctor Ramón Lorenzo. — Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti. — Consejo Escolar XVI: Médico Inspector, doctor Elías J. Aráuz. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Ignacio Villafañe. — Consejo Escolar XVIII, Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Antonio T. Turno — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Néstor Contreras Ortiz. — Consejo Escolar XX: Médico Inspector Doctor Carlos I. Allende. — Consejo Escolar XX: Médico Escolar, doctor Angel E. Barbieri.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.
Consultorio Central: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12.

ESCUELAS PARA NIÑOS DEBILES

Nº 1: Doctor Juan P. Garrahan. — Nº 2: Doctor Carlos A. Urdapilleta. — Nº 3: Doctor Teodoro A. Tonina — Nº 4: Doctor Luis Lancellotti. — Nº 5: Doctor Brachetto Brian.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Otorinolaringológico, a cargo del doctor don Guillermo Rojo. — Oftalmológico, a cargo del doctor don Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil. — Enfermedades Pulmonares, a cargo del doctor don Julio César Arata. — Dermatosifilográfico, a cargo del doctor don Julio V. Uriburu. — Enfermedades de señoras, a cargo del doctor don Arturo Enríquez. — Enfermedades nerviosas, a cargo del doctor don Emilio Bondenari. — Rayos X: doctor don Octavio M. Pico. — Psico-Fisiológico: Prof. Luis Morzone y doctor Ignacio Villlafañe.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22, con excepción de los Sábados, que se cierra a las 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1081

Abierto de 8 a 18. Sábado de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los señores maestros que lo soliciten. Hasta la fecha están terminadas las siguientes Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía, Lecciones de cosas. Dispositivos en general.

TALLERES GRAFICOS ARGENTINOS L. J. ROSSO